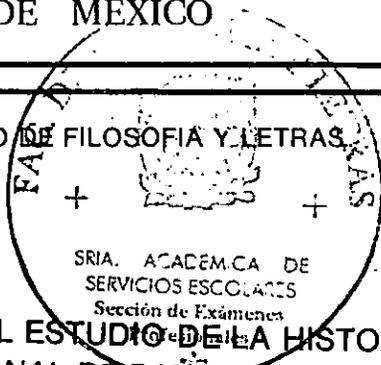




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DEL
CANAL DE PANAMA

(Informe de Servicio Social realizado en el
Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría
de Relaciones Exteriores de México)

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
P R E S E N T A :
FRIDA DOLORES ARAGON ARREOLA



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
ASESOR: MTRA. LUPE RODRIGUEZ DE ITA



MEXICO, D. F.,

SEPTIEMBRE DEL 2000

COORDINACION DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo está dedicado principalmente a mi abuela Doña Estela, a mi madre y a mi tía María Elena, que sin su sabiduría transmitida, su paciencia, amor y apoyo incondicional, no hubiera sido posible concluir mis estudios.

También a mis hermanos Manuel (que no solo me ayudó económicamente, sino fue mas allá dándome su cariño), Alma (que me ayudó siempre a recuperar el equilibrio cuando se perdía) y María, así como a mis chiquitos Marciel, Gaby, Katia, Juan, Ricky, Joji y el gordo, además de Rubén, que siempre estuvieron ahí, apoyándome con su adorable presencia.

No hubiera podido llegar a la conclusión de esta importante etapa en mi carrera profesional, sin la ayuda de Guadalupe, que más que directora ha sido amiga incondicional, gracias por depositar siempre tu confianza en mí.

A toda la gente que fue todo oídos a lo largo de mi carrera y la conclusión de este informe; a Elsa, Mariana, Gina, Ginita, Cristina, Isabel, al querido Vélez, que con su amistad fueron y son un apoyo constante en la última etapa del presente; también a Miguel que cuando de pronto las ideas no fluían, me ayudó a redactar. No puedo dejar de mencionar a Laura que me brindó la oportunidad de colaborar en el Mora y aprender de ella.

A los académicos que aceptaron participar como sinodales en este informe.

Reitero mi agradecimiento a la gente que labora en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores: al licenciado Roberto, a Chela, Delia, Alberto, Elvia, Leonor, Verónica, Margarita, Norma, Cristina, Rocío, que siempre me brindaron no solo un trato cordial, sino orientación en todo lo que necesitaba al revisar este material.

Por último, a toda la gente que ya no está aquí, o a las que me es imposible enumerar y que sé que se alegrarían de ver este trabajo.

INDICE

Presentación	p. 8
I. Un acercamiento a la historia del Canal de Panamá	p. 22
Orígenes coloniales del paso interoceánico	p. 23
La vía transistmica a la hora de la independencia de España	p. 26
Intereses externos en pos de un Canal	p. 30
El proyecto francés aprobado por Colombia	p. 33
El relevo norteamericano y el desacuerdo de los colombianos	p. 36
La cuestión canalera y la separación de Colombia	p. 41
La soberanía de Panamá limitada por la Zona del Canal	p. 44
La construcción e inauguración del Canal por Estados Unidos	p. 46
La Primera Guerra Mundial y la seguridad del Canal	p. 53
Primeros intentos panameños por recuperar el Canal y la Zona del Canal	p. 55
Arreglos posteriores a la crisis del 29	p. 59
Establecimiento de bases militares durante la Segunda Guerra Mundial	p. 61
Otras conversaciones sobre el Canal	p. 65
Nuevas y persistentes gestiones panameñas por el Canal	p. 66
Negociaciones exitosas para Panamá	p. 70
Perspectivas del Canal de Panamá en el siglo XXI	p. 81
II. Fuentes documentales primarias	
Fondo de la Embajada de México en Panamá (1961-1979)	
Legajo 1 (1961 - 1971)	p. 83
Legajo 2 (1968 - 1976)	p. 92
Legajo 3 (1966 - 1979)	p. 101
Legajo 4 (1974 - 1978)	p. 111
Legajo 5 (1973 - 1978)	p. 119
Legajo 6 (1976 - 1978)	p. 129
Legajo 7 (1976 - 1978)	p. 136
Legajo 8 (1978)	p. 143
Legajo 9 (1978 - 1979)	p. 149
Legajo 10(1977 - 1979)	p. 155
Expedientes de Panamá y su canal (1880 - 1932)	
Expediente 2-3-2113 (1856)	p. 166
Expediente 11-2-58 (1885)	p. 166

Expediente 17-6-305 (1888 - 1917)	p. 167
Expediente 15-11-23 (1903)	p. 170
Expediente 15-11-25 (1903 - 1904)	p. 170
Expediente L-E-2416 (1904)	p. 171
Expediente 15-16-22 (1906)	p. 172
Expediente 15-16-50 (1906)	p. 172
Expediente 15-16-17 (1906)	p. 173
Expediente 15-22-11 (1908 - 1910)	p. 173
Expediente 17-14-170 (1913-1914)	p. 174
Expediente 7-22-276 (1914)	p. 175
Expediente 16-20-97 (1917)	p. 175
Expediente 11-12-75 (1926)	p. 176
Expediente 11-12-56 (1926 -1927)	p. 176
Expediente III-54-10 (1931)	p. 178
Expediente IV-475-26 (1932)	p. 178
Expediente III-108-28 (1933-1967)	p. 178

III. Fuentes Secundarias

Libros	p. 181
Artículos	p. 188
Tesis	p. 189

INDICE TEMATICO

I. Relaciones Panamá-Estados Unidos (Canal de Panamá y Zona del Canal)

Negociaciones:

4-1	6-3
4-8	6-7
5-7	10-2

Tratados:

1-6	10-2
7-11	
8-4	

Construcción:

1-6
10-2

Administración:

1-6	6-3
3-6	8-1
5-13	10-2

II. Relaciones México - Panamá

Diplomáticas y Consulares:

1-1	3-8	5-10
1-6	4-1	6-6
1-8	4-3	6-7
2-2	4-5	7-1
2-7	5-3	8-6
2-9	5-4	9-5
3-5	5-6	9-7
3-7	5-8	10-4

Económico - Comercial:

1-4	2-10	5-9
1-5	3-2	9-1
2-6	4-1	9-4
2-7	4-12	
2-9	5-1	

Científico - Cultural:

1-5	6-1	7-11
4-2	6-3	9-2

4-4	6-4	9-6
4-5	6-5	10-3
4-10	6-9	10-8
4-12	7-5	10-9
5-5	7-6	10-11
5-11	7-8	
5-17	7-9	

Administrativo:

1-2	5-1	7-10
1-3	5-2	7-12
1-7	5-12	8-4
2-1	5-13	8-6
2-3	5-14	8-7
2-4	5-15	8-8
2-5	5-16	8-9
2-11	6-1	9-2
2-12	6-2	9-3
3-1	6-3	10-1
3-3	6-6	10-4
3-4	6-8	10-5
3-6	6-9	10-6
4-6	7-2	10-7
4-9	7-3	10-10
4-11	7-4	10-12
4-12	7-7	10-13

III. Política de Panamá

Política:

1-6	6-7	10-5
2-10	8-1	
3-8	8-2	
4-7	10-1	
5-7	10-2	
6-3	10-4	

Sociedad:

1-6	8-1
5-10	9-6
6-3	10-2
6-7	10-8

Económico:

4-8
7-7

8-1
8-5
9-1
10-2

Cultura:

5-10	7-6	9-6
5-11	7-9	10-3
5-17	7-12	10-8
7-5	8-5	

Relaciones multilaterales:

1-6	7-1
4-1	8-1
4-8	8-3
5-9	9-4
6-3	10-2
6-7	

PRESENTACIÓN

Realicé mi Servicio Social en el Archivo Histórico "Genaro Estrada" dependiente de la Dirección General del Acervo Histórico, Biblioteca y Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El conjunto documental que resguarda el Archivo se compone básicamente de la correspondencia intercambiada entre el personal de esa Secretaría y el del Servicio Exterior Mexicano en legaciones, embajadas, consulados, agregadurías militares y culturales, etc., acreditadas en las naciones del mundo, con las que se han tenido relaciones diplomáticas, desde el siglo XIX hasta nuestros días. A partir de esta documentación puedan realizarse investigaciones sobre una gran variedad de temas.

Mi inquietud personal por la historia de América Latina y por tener contacto con fuentes primarias –base importante de toda investigación en esta área del conocimiento– fue la que me motivó a recurrir a esta institución, esperando también localizar un tema interesante y novedoso a partir del cual elaborar un trabajo que me permitiera obtener el título de licenciada en Estudios Latinoamericanos, ya que en ese momento no contaba con un proyecto definido. Dado mi perfil académico, el licenciado Roberto Marín, Jefe del Archivo Histórico me propuso apoyarlo en la catalogación de los fondos documentales de dos Embajadas de México: una en Costa Rica y la otra en Panamá, que aún no se habían catalogado ni examinado, por corresponder a años recientes. Mis actividades consistieron en revisar minuciosamente cada documento, analizarlo y elaborar un resumen de su contenido, con el fin de que al concluir esta tarea la dependencia contara con un catálogo para apoyar a investigadores interesados en esos países y facilitar su labor.

El fondo documental del Archivo de la Embajada de México en Costa Rica – representación elevada a ese rango en 1943–, abarca los años de 1959 a 1969 y está

compuesto por cinco legajos que contienen un total de 93 expedientes (4724 documentos), en los que se respetó la distribución con los que fueron enviados por la Embajada. Tales años, corresponden a los gobiernos de Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, en México; y los de Mario Echandi Jiménez, Francisco J. Orlich Bolmarich, José Trejos Fernández y José Figueres Ferrer, en Costa Rica; así como a las gestiones como Embajadores de México ante ese país centroamericano de José Amador Guevara y Agustín Leñero.

Los legajos de este fondo constan de informes políticos, reseñas, notas de periódicos o publicaciones, textos de convenios y correspondencia en general que reflejan las relaciones bilaterales o multilaterales de México con Costa Rica y con otros países de la región y/o del mundo, así como el acontecer interno del país centroamericano. En los documentos se localizaron diversos temas, sin embargo los que mostraron mayor continuidad fueron los siguientes: economía y política interior del país centroamericano; actividades de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica; actos guerrilleros en territorio costarricense; relaciones económicas, culturales y científicas entre México y Costa Rica; rompimiento de relaciones diplomáticas de Costa Rica con Panamá y Perú, por los cuartelazos en ambos países; conflictos territoriales entre Costa Rica y Panamá; impacto del tratado Bryan-Chamorro, entre Estados Unidos y Nicaragua, sobre el territorio costarricense; reuniones del Mercado Común Centroamericano; actividades del Consejo de Defensa Centroamericana (CONDECA); visita del presidente Richard Nixon a Centroamérica; convenios multilaterales de México con Centroamérica; iniciativa de México para firmar el tratado para la proscripción de las armas nucleares o Tratado de Tlatelolco (organización, congresos, acuerdos, ratificaciones); rompimiento de relaciones diplomáticas de El Salvador y Honduras por conflictos territoriales; propuesta de Belice

para que el año 1968 fuera el año de la Independencia de México y América Central: instrumentación de la Alianza para el Progreso.

Al concluir el trabajo anterior, continué mi labor examinando el fondo del Archivo de la Embajada de México en Panamá –elevada a este rango también en 1943–, que incluye documentación generada a partir de 1961 y hasta 1979 y que consta de 10 legajos, 107 expedientes (9633 documentos). Durante el período señalado se encontraban como presidentes de México: Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo; siendo secretarios de Relaciones Exteriores: José Gorostiza, Antonio Carrillo Flores, Emilio O. Rabasa, Alfonso García Robles, Santiago Roel y Jorge Castañeda. Como embajadores de México ante Panamá, estuvieron: Alejandro Gómez Maganda, Ignacio D. Silva, Vicente Herrera Brambila, Rafael Macedo Figueroa, Ruth Martínez Ros (como encargada de Negocios) y Juan Manuel Ramírez Gómez. Entre tanto, Panamá estuvo gobernada por: Roberto Chiari, Marcos A. Robles, Arnulfo Arias, una Junta militar (presidida por José M. Pinilla y Omar Torrijos), Demetrio Basilio Lakas y Aristides Royo. Asimismo, considero importante señalar a los presidentes de Estados Unidos que fueron: Dwight Eisenhower, John F. Kennedy, Lyndon B. Johnson, Richard Nixon, Gerald Ford y Jimmy Carter, debido a la influencia del país del norte en Panamá y a las constantes relaciones entre ambos países.

En este acervo destacan informes políticos y económicos, monografías, telegramas, notas periodísticas y publicaciones, textos de convenios, nombramientos, decretos, correspondencia varia y declaraciones, por citar algunos ejemplos. En cuanto a temas tratados se pueden mencionar: economía y política de Panamá; breve estudio monográfico de la prensa en Panamá; descubrimientos arqueológicos en Panamá; bibliografía y documentación sobre el sistema de aduanas en Panamá; ratificación de Panamá al Acuerdo

Internacional del azúcar; señalamiento de 1976 como año del Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá; reunión de mandatarios latinoamericanos como parte de los actos conmemorativos del Congreso Anfictiónico; relaciones diplomáticas entre México y Panamá; intercambios económicos, culturales y científicos de México y Panamá; rompimiento de relaciones diplomáticas entre Panamá y Cuba, donde México fungió el papel de árbitro; rompimiento de relaciones diplomáticas entre Panamá y Guatemala; convenio de integración fronteriza entre Panamá y Costa Rica; tratados de Libre Comercio de Panamá con Nicaragua, El Salvador y Guatemala; reunión del Mercado Común Centroamericano; posible creación de un Sistema Económico Latinoamericano; reunión de productores latinoamericanos de café; XI Conferencia de Ejércitos Americanos en Montevideo; XI Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana; tratado para la proscripción de las armas nucleares o Tratado de Tlatelolco; convenios de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE); convenios económicos de Panamá con la URSS y Yugoslavia; y, por supuesto, el tratado entre Panamá y Estados Unidos, conocido como Tratado Torrijos-Carter. Este último tema me causó gran interés por la relevancia histórica y por la vigencia que tiene, ya que, como sabemos, el 31 de diciembre de 1999 se revirtió el Canal a manos panameñas, después de que, desde su creación (1903-1914), había sido manejado por Estados Unidos.

Por ello, al mismo tiempo que realizaba mi labor de catalogación en el Archivo conversé sobre mis inquietudes con la maestra Guadalupe Rodríguez de Ita –quien desde hace varios años se ha dedicado al estudio de la historia de América Latina en el siglo XX. Ambas concluimos que era necesario e importante hacer uso de esa documentación, contribuyendo no sólo a rescatar dicho material de gran valor histórico, sino también a difundir la información registrada por el personal de una institución mexicana con respecto

a este tema. Así fue como decidí conjuntar ambas actividades, es decir: el servicio social y el trabajo de investigación para titularme.

En los documentos pude ver, entre otras cosas, cómo, a través de la historia, las relaciones diplomáticas, económicas y culturales de México con las naciones de América Latina y el mundo, en términos generales, han sido fraternas y cordiales, manteniendo una política de autodeterminación, no intervención y respeto mutuo entre los pueblos, basada en la Constitución Política y en las llamadas Doctrinas Carranza y Estrada, pilares de la política exterior mexicana.

Por ello pienso que utilizar la información del fondo documental correspondiente al Archivo de la Embajada de México en Panamá, al que tuve acceso durante mi servicio social, me permite hacer una aportación para dar a conocer, entre otras cosas, cómo fueron las relaciones de ambos países y el papel de México y su representación en aquella nación – que surgió como tal en los primeros años del siglo XX– ante sus asuntos internos, en especial el referente a la construcción y organización del Canal de Panamá. Es necesario señalar que, por obvias razones, el tratar este último tema conlleva abordar las relaciones de Panamá con otros países como Colombia, Francia y Estados Unidos. Para complementar los datos obtenidos en dicho fondo relacionados con Panamá y su Canal, consulté además otros documentos ya clasificados dentro del propio Archivo Histórico, correspondientes a los siglos XIX y XX. Cabe mencionar que ni en el material catalogado ni en el no catalogado encontré referencias a los años cuarenta y cincuenta de la última centuria, siendo una limitante en la investigación emprendida.

El presente trabajo da cuenta de mis actividades en el Servicio Social, organizando la información documental recabada en un catálogo descriptivo cuyo formato siguió las pautas utilizadas comúnmente en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones

Exteriores de México. Con la finalidad de hacer más asequible la consulta del catálogo elaboré una ficha por cada uno de los 107 expedientes. En cada ficha anoté: la clasificación topográfica, la fecha respectiva, los tipos de documentos (oficios, telegramas, informes, notas de prensa, folletos, etcétera), las entidades oficiales o particulares de Panamá, México, Estados Unidos y otros países generadores de la correspondencia, los asuntos tratados en la documentación, el tema general y el número de fojas.

En cuanto a los temas generales, se establecieron tres grandes rubros, con base en los asuntos mencionados en la documentación: Relaciones Panamá-Estados Unidos (Canal de Panamá y Zona del Canal), Relaciones México Panamá y Política de Panamá.

El primero se divide a su vez en cuatro subtemas: **Negociaciones**, donde se incluye el material que contiene las conversaciones entre ambas naciones en pro de un tratado sobre el Canal de Panamá; **Tratados**, en el que, como su nombre lo indica, hay acuerdos firmados entre los dos países; **Construcciones**, donde se agrupan documentos que indiquen datos sobre infraestructura desarrollada en el Canal; **Administración**, en el cual se incluyen registros referentes al funcionamiento del Canal y de la Zona del Canal y de sus instituciones internas.

Del segundo temas, las Relaciones México-Panamá, destacan cuatro categorías: **Diplomáticas y Consulares**, bajo la que se registran expedientes que contienen información sobre expedición de visas y pasaportes, solicitudes de asilo político, visitas diplomáticas, felicitaciones, entre otras. Bajo la categoría **Económico-comerciales**, se designa a la documentación cuyo contenido se mencionan datos de licitaciones y cotizaciones empresariales, acuerdos y tratados comerciales, Intercambios y eventos culturales, acuerdos de reciprocidad científico-técnica, se establecen bajo el rubro de

Científico-Cultural. Por último, en **Administrativo**, se consignan cuestiones sobre el manejo de la representación de México en Panamá como son: nombramientos, funciones del personal del SEM, gastos de mantenimiento de edificios, giros bancarios, etc.

Con respecto a la **Política de Panamá**, se designan cuatro subtemas que muestran detalles internos de la sociedad panameña: **Política**, destacándose aspectos como la administración gubernamental, cambios de gobierno y gabinetes, leyes, etc. **Sociedad**, donde se ubican expedientes que tratan sobre movimientos sociales y huelgas entre otros. En lo relativo a la producción, Producto Interno Bruto, índices de población, se ubican bajo el subtema **Economía**. El **Cultural**, en donde se ubican a aquellos documentos que aportan datos sobre educación, producción artística, descubrimientos arqueológicos, exposiciones. Y por último, el **Relaciones Multilaterales**, que comprende aquella documentación que trata de las relaciones del país istmeño con otros países de América Latina y el mundo.

El acervo documental que fue revisado en este trabajo es susceptible de ser utilizado por especialistas de diversas disciplinas como la Historia, la Economía, los Estudios Latinoamericanos o las Relaciones Internacionales, entre otras. En él se pueden analizar períodos específicos de la historia, en este caso de Panamá, a través de la visión de los diplomáticos de México en ese país, por lo que el rescate de dicho acervo es un aporte novedoso y, conjuntamente con otras fuentes de información, se convierte en una base sólida para futuras investigaciones.

Durante el proceso de revisión de este material detecté temas que a mi juicio pueden ser desarrollados por estudiosos en la historia política y diplomática, básicamente, de México, Panamá y Estados Unidos. Entre ellos está lo referente a Panamá, en donde este fondo documental permite aproximarse a las relaciones del país istmeño con Estados Unidos, sobre todo en lo referente al Canal de Panamá y la persistente influencia del país

del norte en ese territorio, desde los proyectos para su construcción, hasta su funcionamiento y usufructo. Al mismo tiempo el acervo, aporta información referente a la política interna de Panamá, ya que debido, a la creación de una Zona especial dentro del Canal de Panamá gobernada y habitada en su mayoría por estadounidenses, se produjo un conflicto interno entre la autoridad panameña y la norteamericana, lo que, a su vez, se reflejó en continuas manifestaciones estudiantiles, obreras y populares en defensa de su soberanía, durante el período que examiné en este fondo; este asunto puede ser objeto de estudio de latinoamericanistas o internacionalistas.

Por otro lado, una cuestión más que puede ser estudiada a partir de esta fuente primaria es la disposición del gobierno mexicano por abrir y fortalecer sus relaciones bilaterales o multilaterales, en este caso particular con Panamá, con quien mantuvo lazos comerciales y científico-culturales, en los años que aparecen documentados, siendo los productos artesanales y el intercambio de información comercial lo más representativo en ese rubro; por otro, exposiciones artísticas, intercambio de información cultural, intercambio académicos y técnicos, así como convenios de apoyo científico, favorecieron el afianzamiento de los vínculos entre ambos países. Aquéllos interesados en estos aspectos concretos de las Relaciones Internacionales, pueden realizar o ampliar investigaciones con este material.

Otro tema de interés para internacionalistas es el continuo impulso dado por nuestro país a iniciativas diplomáticas en pro de la paz, la unión y el desarrollo, no sólo a nivel latinoamericano sino también mundial; en este sentido sobresale el Tratado de Tlatelolco o Tratado para la Desnuclearización de América Latina, de los años sesenta y setenta del siglo XX, del que se localizan múltiples datos en este fondo documental; asunto que está

siendo retomado actualmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el cual se pueden ahondar en dicho fondo.

Una cuestión más que es digna de analizarse es la firme y clara posición que nuestro país proyecta oficialmente ante el resto del mundo en relación al respeto de la soberanía de todas las naciones, con base en la Constitución Política y en las Doctrinas Carranza y Estrada, tema éste que aparece como una constante en los documentos remitidos por los ministros plenipotenciarios mexicanos acreditados ante Panamá, por lo que aquellos interesados en la historia diplomática de México, pueden profundizar en el tema.

Cabe señalar que, si bien a través de estas líneas sugiero algunos temas que pueden abordarse desde distintos ejes disciplinarios, este acervo ofrece más alternativas. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que existen limitaciones al manejar esta fuente, principalmente porque los informes enviados por el personal del Servicio Exterior Mexicano varían de un embajador a otro, lo que impide que haya una continuidad cronológica y temática sustentable. Lo que me lleva a concluir que para desarrollar de mejor manera una investigación iniciada a partir de este acervo histórico se tiene que complementar con otras fuentes, sean bibliográficas, hemerográficas u orales.

El catálogo lo complemento con una introducción donde se conjugan los aportes de esa fuente inédita con los de materiales básicos ya publicados, que ofrecen al lector un panorama general, un primer acercamiento con el surgimiento de Panamá como nación, la construcción del Canal y la creación de la llamada Zona del Canal. Además se anexa una relación de fuentes primarias y secundarias que pueden ser consultadas en bibliotecas, museos o vía *Internet*, dando algunos elementos que espero sean útiles para quien desee continuar y ampliar una investigación al respecto.

Una parte de los materiales citados aquí los ubiqué en la biblioteca de los principales centros académicos de la ciudad de México, como son: la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, el Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora y el Instituto Matías Romero (de la Secretaría de Relaciones Exteriores). Otra parte la localicé en la Universidad de Panamá –que visité, en enero de 1999, para conocer más sobre mi tema de estudio. También se anotan algunos datos localizados en el Museo del Canal Interoceánico, ubicado en el centro de Panamá, que exhibe en su interior la historia de aquel país, así como su lucha por la vía interoceánica. Como ya se señaló, se utilizó información encontrada en *Internet*, con la que se refuerzan, de igual manera, las referencias históricas plasmadas en el catálogo.

También incluyo referencias hemerográficas del acervo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), que se encuentran bajo el rubro de Archivos Económicos y contienen notas de prensa de diversos periódicos mexicanos y extranjeros de la segunda a la novena década del siglo XX; en este caso consulté lo referente al Canal de Panamá.

En cuando a las fuentes documentales existentes sobre Panamá en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores es necesario mencionar que existe ya publicada una guía, realizada por Mario González Sánchez, titulada *Archivo Histórico Diplomático de México. Guías para la historia diplomática de México, número 7*, que abarca los años 1826–1946. Dicha guía sólo ofrece una especie de índice de localización por grandes grupos temáticos como: generalidades, asuntos militares, relaciones entre países, relaciones entre regiones, actividades consulares, entre otros. A diferencia de ella, el catálogo que aquí presento, además de enumerar los documentos, los describe, aportando

elementos para dar una visión más amplia del proceso histórico de esa nación en la segunda mitad del siglo XX.

Por otro lado, en el ámbito de las fuentes primarias publicadas sobre mi tema de interés se encuentra un libro importante: *Historia Documental del Canal de Panamá*, de Diógenes Arosamena, editado recientemente (1997) en Panamá. En él se compilan documentos que reflejan las diversas etapas históricas del país istmeño, así como los textos producto de pláticas, negociaciones y tratados entre Panamá y Estados Unidos. La obra consta de tres volúmenes: el primero, “La época post colonial”, aborda el período que va de 1826 a 1903; el siguiente, “La república y el Canal”, se refiere a los años 1903–1955; y el tercero, “Los últimos tratados canaleros”, reúne los materiales correspondientes a 1964–1977.

El tema del Canal de Panamá, ha sido tratado infinidad de veces, desde muy diversos enfoques tal y como lo muestra la relación de fuentes secundarias que se da al final del presente trabajo. La mayoría de las investigaciones publicadas fueron realizadas con anterioridad a la firma del Tratado Torrijos–Carter, que tuvo lugar en 1978, y se refieren sobre todo a la historia de la formación de Panamá como nación y al surgimiento del Canal como zona estratégica, en especial para los intereses estadounidenses, así como los tratados firmados entre Panamá y Estados Unidos en los primeros cincuenta años del siglo XX; muchas de ellas dan una opinión crítica con respecto a la injerencia del coloso del Norte en los asuntos internos del país latinoamericano. Entre estas obras podemos mencionar: *Reseña histórico-política de la comunicación interoceánica (con especial referencia a la separación de Panamá y a los arreglos entre los Estados Unidos y Colombia)*, de Alvaro Rebolledo; *Lo que ignoramos del Canal de Panamá*, de Harry Gayner; *Nuestras vías*

interoceánicas (Tehuantepec, Nicaragua, Panamá, a propósito del canal de Suez), de Vicente Sáenz.

La firma del Tratado Torrijos-Carter no sólo abrió la posibilidad para que Panamá recuperara su soberanía, sino que además dio un gran impulso a nuevos estudios aún más críticos sobre el Canal y la intromisión estadounidense. Aquí sobresalen los trabajos del reconocido periodista e historiador argentino Gregorio Selser, *¿Érease un país a un Canal pegado y Panamá: autodeterminación vs intervencionismo de Estados Unidos, entre otros*. También encontramos en la Universidad de Panamá una serie de tesis que retoman el tema del Tratado de 1978 desde diversas orientaciones. De igual modo, es notorio el aumento de los artículos que encuentran espacio en múltiples publicaciones periódicas latinoamericanas, destacándose en este ámbito la revista *Tareas*, editada en Panamá y *Proceso*, en México. Cabe mencionar que gran parte de estos trabajos corresponden a panameños que en los años 50 eran estudiantes y ahora son destacados intelectuales y/o personajes de la política preocupados y ocupados de mostrar al mundo cómo la franja que separa y el Canal que une a los dos océanos más grandes del mundo ha influido en el desarrollo de la sociedad de su país, así como los viejos problemas que dicha sociedad ha tenido que enfrentar bajo la tutela estadounidense y los nuevos dilemas ahora que ésta desaparezca –por lo menos teóricamente– con la entrega del Canal. En este sentido, se destacan dos artículos –aún no publicados– de dos personajes importantes de la política actual de Panamá como Aristides Royo, quien escribe “El Complejo del Canal de Panamá” y Omar Jaén Suárez, sobre “El Canal de Panamá frente a los desafíos del siglo XXI”, en donde ambos evalúan la identidad panameña y los retos que tiene que enfrentar el país ante el proceso de transición a fines del siglo XX.

Pienso que este trabajo puede ofrecer una visión novedosa al mostrar –como mencioné antes- la posición que ha seguido México a lo largo de su historia en conflictos como éste (algunas veces manifestándose como mediador y árbitro, otras como conciliador y representante y algunas otras omitiendo juicios o defendiendo la soberanía de los débiles), y los reveses que le ha jugado Estados Unidos a Panamá –que formaba parte de la jurisdicción colombiana- al intervenir –como lo muestra la documentación utilizada- constantemente en su política y economía.

Sin pretender ser un estudio exhaustivo, este trabajo también trata de poner de manifiesto, la confrontación de los intereses económico–políticos, de diversos países en la conformación de Panamá y de su Canal, como lo fueron Francia, Inglaterra y Estados Unidos principalmente y cómo a partir de esta pugna podemos entender la condición de enclave que se le asignó posteriormente a la zona del istmo.

Además de reflexionar sobre las expectativas que existen ante la reversión total de esta zona al país al que pertenece, tal y como lo consiguió el Tratado Torrijos-Carter: la salida total de los Estados Unidos, es algo –de lo cual en lo personal no estoy convencida que lo haga- que le corresponderá al lector y a la propia historia negar o afirmar en un futuro ya muy cercano.

Para finalizar, deseo hacer patente mi gratitud al Licenciado Roberto Marín, jefe del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a todo su equipo de colaboradores, quienes en un ambiente cordial, me apoyaron y orientaron durante la realización de mi servicio social y la elaboración de este catálogo.

Por otro lado, es necesario mencionar que en la etapa final de esta investigación, fui invitada a participar como becaria en el proyecto CONACYT, “México y El Caribe: nuevas aproximaciones”, desarrollado en el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

mismo que ha contribuido en mi formación profesional y laboral y en el que encontré apoyo académico y técnico, por lo que hago constar mi agradecimiento.

UN ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DEL CANAL

Actualmente el Canal de Panamá representa uno de los puntos de mayor importancia en América Latina en cuanto a intercambio comercial a nivel internacional, por donde se espera para este año 2000 que circulen 6 millones de toneladas anuales de granos y carga refrigerada, principalmente, para distribuirse en 144 rutas distintas. Esta pequeña franja construida para unir los dos océanos más grandes del mundo –el Pacífico y el Atlántico– posee una historia compleja debido a los intereses políticos y económicos de diversas naciones que determinaron en gran medida la formación del estado panameño que surgió el 3 de noviembre de 1903.

A través de este trabajo pretendo dar un esbozo general del interés permanente de naciones como Francia, Estados Unidos e Inglaterra por construir en la zona panameña del istmo centroamericano una vía interoceánica. Además realizo un acercamiento al proceso de independencia de la República de Panamá respecto a Colombia y de la influencia de Estados Unidos en dicho proceso. De igual manera, reviso las constantes negociaciones y tratados por los que los estadounidenses obtuvieron diversas concesiones en la construcción, mantenimiento y usufructo del Canal de Panamá.

Es necesario mencionar que tales temas los desarrollo fundamentalmente con base en datos recabados a través de fuentes primarias existentes en el Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde se hace referencia a la historia de Panamá desde sus inicios como nación y a la cuestión del Canal y las diversas negociaciones sobre el mismo hasta la de 1978 que dio paso al tratado Torrijos–Carter, en el que Estados Unidos se comprometió a dejar el Canal y la Zona, el 31 de diciembre de 1999, para que Panamá los asumiera totalmente. También utilicé algunas fuentes primarias

ya publicadas, así como artículos y libros editados en diversos momentos del siglo XX. Otros datos interesantes sobre el tema en cuestión los obtuve en internet, sobresaliendo aquellos referentes a los retos y cambios que vivirá Panamá hacia el siglo XXI.

Orígenes coloniales del paso interoceánico.

El primer europeo que navegó las costas del istmo de Panamá en el Atlántico, fue el español Rodrigo Galván de Bastidas en 1501¹, un año después el propio Cristóbal Colón hizo un recorrido e incluso quiso fundar un pueblo; sin embargo, su intento no fructificó debido a la resistencia indígena. Fue hasta 1509 cuando Diego de Nicuesa fundó la ciudad Nombre de Dios y, en 1510, Martín Fernández se estableció en Santa María La Antigua del Darién. Para esos años a esa parte del istmo se le conocía como Castilla del Oro, debido a que Fernández había encontrado este metal precioso en su expedición. Por otro lado, en 1513, Vasco Nuñez de Balboa descubrió el Mar del Sur (hoy Océano Pacífico) y, en 1519, Pedro Arias Dávila, fundó la ciudad de Panamá, la más vieja población en el Pacífico. Al mismo tiempo se estableció una ruta transistmica entre Panamá y Nombre de Dios para comunicar ambas ciudades. Este hecho puso en relieve la necesidad de construir un camino interoceánico, para tal efecto la Corona española expidió, en 1521, una providencia otorgando presupuesto para la edificación de infraestructura dentro del istmo.²

Desde la época colonial, Panamá - la parte más estrecha del territorio continental-

¹ Rodrigo Espino y Raul Martínez, *Panamá: una historia breve*, México, Instituto Mora-Universidad de Guadalajara-Editorial Alianza, 1988, pp. 19-20.

² *Ibid.*, p. 20.

fue un lugar de importancia en el ámbito de las comunicaciones y el comercio. Así, por ejemplo, a partir de la conquista del Perú, en 1535, sirvió como punto de partida de las expediciones militares hacia el sur y como lugar para almacenar las mercancías provenientes de esta parte del continente que tenían como destino a España. De allí que la Corona determinara que se establecieran en este lugar factorías o almacenes comerciales, puertos y un sistema de galeones y ferias donde se ponían en circulación toda clase de mercancías, por 40 ó 45 días que era la duración aproximada de estas. Pero Panamá no sólo fue una ruta de comercio colonial, sino también un “punto estratégico de la dominación española en América y barrera para detener la expansión de otros países europeos (Francia e Inglaterra)”³ en esta región. Por este motivo, en 1538, la Corona creó la Real Audiencia de Panamá que a lo largo de gran parte del período colonial fue suprimida y restablecida hasta su desaparición en 1751.

Debido al tránsito constante de mercaderías, los piratas vieron en este sitio la posibilidad de enriquecerse, como lo demuestran sus persistentes incursiones e intervenciones. Así, por ejemplo, en 1596, el inglés Francis Drake atacó y semi destruyó Nombre de Dios; por lo que se fundó la ciudad fortificada de Portobelo, en 1597. En 1668, hubo otra incursión de importancia, esta vez por parte de Henry Morgan, quien asaltó Portobelo, logrando llegar a la ciudad de Panamá que fue saqueada y destruida; por ello, en 1673, se levantó una nueva ciudad con el mismo nombre al estilo de las viejas ciudades europeas con un sistema de fortificaciones y grandes murallas. La comunicación entre la nueva ciudad de Panamá y Portobelo se hacía por dos caminos: uno por tierra y el otro, más frecuentado, por el río Chagres; de este último salían a través del puerto del mismo nombre.

³ *Ibid.*, p.20; *Vid.*, Alvaro Rebolledo, *Reseña histórico política de la comunicación interoceánica (con especial referencia a la separación de Panamá y a los arreglos entre Estados Unidos y Colombia)*, San

En esta etapa, puede hablarse de por lo menos tres grandes intentos por buscar una vía interoceánica en los dominios españoles de América:⁴

1. Por instrucciones de Hernán Cortés, Diego de Ordaz estuvo reconociendo el río Coatzacoalcos en 1524, así como Tehuantepec y Panamá, para encontrar la parte más estrecha del continente.

2. Gil González Dávila, explorador de América Central, propuso en 1530, la unión de los dos mares por la vía del río San Juan o desaguadero de Nicaragua que sale del gran lago hacia el Pacífico.

3. En 1534, cuando Alvaro de SAVEDRA propuso una ruta aprovechando la corriente del Chagres y después las aguas del Atrato.

Cabe señalar que, en general, muchos teólogos se oponían a estos intentos pues, según el evangelio de San Marcos, “lo que Dios ha unido no debe separarlo el hombre”,⁵ pero incluso al obispo de Panamá, Fray Tomás de Berlanga le entusiasmó la idea. Por su parte el monarca español Felipe II prohibió hablar del asunto por temor a que flotas de Inglaterra, Francia y Holanda se aprovecharan del paso interoceánico, sin que España pudiera hacerles frente.

Por otro lado, dentro de la historia colonial de Panamá, se puede hablar de ciertas etapas de auge y declinación económica; no obstante, nunca dejó de tener importancia como zona comercial, para dar paso al progreso y para detener la invasión y la guerra.⁶ La posición geográfica del istmo destacó como recurso natural por sobre las demás, debido en gran medida al poco desarrollo en actividades minera y agrícolas que influirían también, a

Francisco California, Editorial Hispanoamérica, 1930.

⁴ Vicente Sáenz, *Nuestras vías interoceánicas (Tehuantepec, Nicaragua, Panamá, a propósito del Canal del Suez)*, México, Editorial América Nueva, 1957, p. 13-15.

⁵ *Ibid.*, p. 16.

⁶ Espino, *op. cit.*, pp. 25-27; Sáenz, *op. cit.*, pp. 13-15.

que no se consolidara un grupo conservador y permearan con mayor fuerza las ideas liberales⁷. A mediados del siglo XVIII, en 1749, Castilla del Oro se incorporó formalmente al Virreinato de Nueva Granada mas siempre estuvo gobernada directamente por la metrópoli, lo que hizo que Panamá mantuviera cierta autonomía con respecto a los poderes de dicho virreinato; lo anterior aunado al auge del comercio, ayudó a que se formara en la sociedad panameña una burguesía comercial criolla, que exigiría cada vez con mayor fuerza participación económica y política.

La vía transístmica a la hora de la independencia de España.

Panamá, como parte de la Nueva Granada y como la gran mayoría de las colonias españolas de América, deseaba independizarse de su metrópoli, entre otras cosas porque los grupos sociales emergentes necesitaban mayor libertad económica y las mismas oportunidades que los españoles. En 1814 se llevó al cabo un primer intento emancipador en tierras panameñas cuando fuerzas independentistas, enviadas desde Cartagena, atacaron Portobelo con la intención de liberar al istmo del dominio español; pero, debido a la gran concentración de tropas españolas y a la lealtad a la Corona de algunos panameños privilegiados por ella, la tentativa fracasó. Otro intento se dio, en 1819, cuando el general Gregorio Macgregor logró tomar Portobelo e instalar un gobierno encabezado por dos neogranadinos; el triunfo duró poco, el poder fue recuperado por las tropas españolas. Con el triunfo de Simón Bolívar en la batalla de Boyacá, del 7 de agosto de 1819, el territorio de Nueva Granada se independizó de España.

⁷ Ricaurte Soler, "Panamá nación y oligarquía" en Pablo González Casanova (coord.), *América Latina, historia de medio siglo. México, Centroamérica y el Caribe*, volumen II, México, siglo XXI IIS UNAM, 1988, p.426.

A continuación, siguiendo la iniciativa de Bolívar, se realizó el Congreso de Angostura, donde el virreinato de la Nueva Granada se dio por terminado, al tiempo que se expidió la ley fundamental de la Gran Colombia, decretando la unidad de Venezuela con esta demarcación, así como los territorios aún no liberados de Quito y Panamá.⁸

Por su parte, el virrey Juan Sámano, ante la imposibilidad de mantener bajo su dominio los territorios de Venezuela y Nueva Granada, se trasladó, en 1820, al istmo lo que provocó gran descontento entre los habitantes de éste, quienes tenían ideas constitucionalistas a diferencia del virrey que era absolutista. Con la fuerza militar española acantonada todavía en Panamá, Sámano estableció su gobierno y logró detener por un tiempo las acciones de organización y propaganda de las ideas libertarias. En 1821, el Cabildo exigió la elección popular de diputados provinciales y de diputados a las Cortes españolas; aunque su reclamo no fue escuchado demostró que los criollos panameños, y en particular el grupo de los comerciantes que tenían claros sus intereses materiales, simpatizaban con las doctrinas liberales e ilustradas. Consecuentes con sus ideas, los criollos convocaron a los notables del lugar y al resto del pueblo para reunirse en Villa de los Santos y allí decidieron declararse independientes de España, acordando también que las provincias del istmo pasaran a formar parte del estado republicano de Colombia a cuyo Congreso enviarían un diputado; en esa misma reunión dieron los primeros pasos para organizar el nuevo gobierno y su Constitución.⁹ La decisión de formar parte de Colombia la tomaron los panameños luego de valorar su debilidad militar para hacer frente a los intentos de reconquista española o a una invasión de algún país poderoso, además de que consideraron que sus intereses económicos estarían mejor resguardados, aunque cinco años

⁸ Espino, *op. cit.*, pp. 38-39.

⁹ *Ibid.*, pp.39-42.

más tarde surgirían las primeras pugnas entre el centralismo colombiano y la autonomía panameña.

En medio de la reorganización política, en 1826, Bolívar comisionó a dos ingenieros para que llevaran a cabo estudios con el fin de construir un canal interoceánico por el entonces Departamento colombiano de Panamá; los encargados de tales estudios, el inglés Augustus Lloyd y el suco Maurice Falmare, concluyeron sus trabajos en 1829 y propusieron cubrir la ruta transísmica con un ferrocarril y un canal.¹⁰

Para 1826, a convocatoria de Bolívar, se llevó a cabo el Congreso de Panamá que reunió a representantes de algunos países americanos como México, Guatemala, Colombia, Venezuela, Perú, Inglaterra y Estados Unidos; este último enviaría a dos representantes, mismos que lo llegarían: uno, murió en el camino y el otro llegó cuando este ya se había trasladado a Tacubaya en México. Entre sus objetivos más importantes estaban el de hacer frente a la Corona Española y lograr la unión latinoamericana. Es necesario destacar que en dicha reunión a Estados Unidos le interesaba tratar el tema referente a una vía interoceánica, así lo demuestran las instrucciones de Henry Clay, secretario de Estado de ese país, a sus delegados al Congreso en las que señalaba:

Un corte o canal, con propósitos de navegación, en algún lugar del Istmo que une las dos Américas, podría ser un tema que pudiera ser tratado en el Congreso. Objetivo éste, el del canal de gran magnitud que, si alguna vez se realizara, sería en mayor o menor grado, de interés para el mundo entero. Para este continente su ejecución redundaría, probablemente, en los mayores beneficios, sobre todo para Colombia, México, la República Centroamericana, el Perú y los Estados Unidos. (...) Las mejores rutas se hallarán, seguramente, en el territorio de México o en el de la República Centro Americana (...) Si acaso se realizara la obra, en forma tal que permitiese el tránsito de barcos de un océano a otro, los beneficios de la misma no debieran ser propiedad exclusiva de una sola nación sino debieran extenderse a todos los confines del globo mediante el pago de una justa compensación o de los peajes razonables (...) Ustedes podrían expresar a los ministros de los otros países americanos que el gobierno de los Estados Unidos

¹⁰ *Ibid.*, pp.44-46

tiene vivo interés en la ejecución de la obra y que verá con especial satisfacción que se mantenga dentro de los límites de razonables esfuerzos humanos.¹¹

Este hecho fue, sin duda, muy importante pues puso énfasis en la cuestión de la construcción de un canal, ya que debido a las luchas por la independencia no se había retomado la inquietud que desde tiempos coloniales se tenía al respecto.

Cuando el Congreso llegó a término la idea bolivariana de unidad estuvo muy lejos de ponerse en práctica en la Gran Colombia y el departamento de Panamá. Un movimiento social, en 1830, hizo evidentes las diferencias políticas entre el poder central y el departamental; las masas populares panameñas no veían con buenos ojos la Constitución de 1826,¹² pues consideraban que las decisiones políticas se centralizaban en la capital de la Gran Colombia, por ello apoyaban una separación con la esperanza de mayor libertad comercial y mejores condiciones de vida. En 1831, se elaboró un acta separatista, donde declaraba nula la Constitución de 1826 y se convertía al istmo en una nación independiente, para entonces la Gran Colombia se había disuelto; sin embargo, el movimiento separatista fracasó al ser sometido por las fuerzas de la actual Colombia que para entonces había retomado el nombre de Nueva Granada. Cabe señalar que el acta separatista de 1831 apoyaba la idea de construir una vía transistmica.¹³

En 1834, la Gran Colombia dejó de existir y con ello la idea de Bolívar de integración latinoamericana se veía cada vez más lejana; en la provincia panameña los

¹¹ Diógenes Arosamena, *Historia documental del Canal de Panamá*. Panamá, Instituto Nacional de Cultura, 1997, Volumen I, pp. 33-34. Véanse con respecto al Congreso de Panamá: Fabián Velarde, *El Congreso de Panamá en 1826*. Panamá, editorial Minerva, s. f.; AHDREM, expediente L- E-869 al L- E-877 (1825-1854), Congreso de Panamá y Tacubaya (catalogado).

¹² Espino, *Op. cit.*, pp. 53-58

¹³ *Ibid.*

liberales fomentaron la idea de nación, que suscitó una división dentro de ellos. Dos bandos se destacaban: uno liderado por Mariano Arosamena (comerciante) y otro por José de Obaldía (político). Arosamena sostenía que lo mejor para el istmo era formar parte del Ecuador, mientras que Obaldía rechazaba esa propuesta y se inclinaba por formar una República Anseática, es decir, una confederación comercial de varias ciudades libres, al estilo de Alemania¹⁴, en donde se consideraría a Francia, Inglaterra y Estados Unidos como parte de esta unión comercial, la cual uniría las dos partes del istmo, el Pacífico y el Atlántico.

Intereses externos en pos de un canal.

Los intentos de separación del poder central continuaron durante los años 30's y para fines de 1840 y principios de 1841, Panamá asumió un breve lapso de independencia de Colombia sin ningún éxito relevante, así que Colombia siguió al frente de los intereses del istmo, lo que creó un clima de inestabilidad política que aprovecharon otros países para su propio beneficio. Como se mencionó anteriormente, desde las primeras décadas del siglo XIX, Estados Unidos había manifestado su interés por la construcción de un canal que uniera a los dos océanos, pues eso los beneficiaría económicamente; para los años siguientes este interés fue en aumento, tal y como lo demuestran las cartas de los secretarios de Estado a sus representantes en Bogotá en los años de 1842, 1845 y 1846¹⁵ en las que es

¹⁴ *Ibid.*, pp.56-65, Harry Gayner, *Lo que ignoramos del Canal de Panamá*, México, Costa Amic editores, 1979, p.25.

¹⁵ Arosamena, *Op. cit.* pp.35-46

notorio el deseo de entablar negociaciones y firmar tratados con esa nación sobre los asuntos del comercio y de los proyectos de comunicación entre los océanos Pacífico y Atlántico por medio de un canal o de un ferrocarril a través del Istmo de Panamá y Veraguas, evitando también las intervenciones de otros países:

Un tratado comercial con esta República, que colocara a nuestros ciudadanos en un plano de igualdad con otros extranjeros dentro de sus confines, podría servir para prevenir la concesión de privilegios especiales por parte de la Nueva Granada a otro gobierno extranjero, compañía o individuos¹⁶

La preocupación estadounidense por lograr el control de la región no era para menos, pues se tenía conocimiento de que las autoridades británicas estaban transgrediendo parte del territorio de la Nueva Granada en la zona conocida como Costa Mosquito¹⁷. Los esfuerzos iniciales de los representantes norteamericanos en Bogotá culminaron sólo con un Tratado General de Paz, Amistad y Comercio, firmado el 12 de diciembre de 1846 en Bogotá¹⁸, que si bien les daba a los ciudadanos, buques y mercancías norteamericanas franquicias, privilegios e inmunidades en lo relativo al comercio y navegación en los puertos de Nueva Granada –incluyendo los del istmo de Panamá– y garantizaba su neutralidad, comprometiéndose a mantener el libre tránsito y la soberanía sobre esta vía, no otorgaba en ningún momento el poder para la construcción de una canal interoceánico. tan sólo daba una pequeña concesión para la construcción de un ferrocarril, a partir de 1850. Por tal motivo los norteamericanos formaron la Compañía del Ferrocarril de Panamá que se encargaría de conectar el Océano Pacífico, partiendo de la ciudad de Panamá, con el Atlántico, en la ciudad de Colón; la compañía y el ferrocarril tuvieron gran éxito, pues no sólo benefició al comercio en general, sino también el tránsito de los aventureros que, por

¹⁶ *Ibid.*, p.38.

¹⁷ *Ibid.*, p.41

¹⁸ *Ibid.*, pp.47-50.

aquellos años, se veían tocados por la “fiebre del oro” o “gold rush” dada en California y que fue un acontecimiento que hizo, entre otras cosas, que se revolucionaran los transportes. En 1855, se terminó la ruta del ferrocarril, gracias a la aportación del trabajo de inmigrantes procedentes de Colombia, Estados Unidos, Jamaica y otras islas Antillas, así como de China; sólo en 1854 llegaron más de 700 chinos al trabajo en los ferrocarriles. Cabe mencionar que durante esa etapa hubo devastadoras epidemias de fiebre amarilla y otras enfermedades originadas por la insalubridad y malas condiciones de vida de los trabajadores¹⁹.

En esos años, los norteamericanos aprovecharon la oportunidad para estudiar la viabilidad de varios proyectos para la construcción de un canal fuera por la vía del Darién o bien por la del río Chagres. El primero que propuso la idea por esta última vía fue un inglés que trabajaba en la compañía ferrocarrilera, llamado Stevens Smoke y apodado “Bigsmoke”, por la gran cantidad de proyectos que tenía en mente.

Estados Unidos, siguiendo su interés de hacerse cargo del proyecto, negoció con Inglaterra la firma de un tratado con el fin de tener a ese país al margen de sus intereses. En el mismo año en que consiguió la concesión del ferrocarril, es decir, en 1850, el secretario de Estado norteamericano, John M. Clayton, y Sir Henry Lytton Bulwer, el miembro del Honorable Consejo Privado de su Majestad británica, firmaron el Tratado Clayton – Bulwer, en cuyas primeras líneas se especificó su objetivo:

Los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, declaran por el presente que ni el uno ni el otro obtendrá ni sostendrá jamás para sí mismo ningún predominio exclusivo sobre dicho canal (entre los Océanos Atlántico y Pacífico, por la vía del Río San Juan de Nicaragua y los Lagos de Nicaragua o Managua o en cualquier parte de América Central), y convienen en que ni el uno ni el otro construirá ni mantendrá jamás fortificaciones que lo dominen, o que estén en sus inmediaciones, ni tampoco ocupará ni fortificará, ni colonizará a Nicaragua, Costa Rica, o la Costa de Mosquitos, ni asumirá ni ejercerá ningún dominio sobre esos países, ni sobre ninguna otra parte de la América Central (...) A fin de lograr la construcción del canal, las partes

¹⁹ *Museo del Canal Interoceánico*, Zona 1, Panamá.

contratantes convienen en que, si se emprendiere esa obra bajo condiciones aparentes y equitativas, por personas que tengan autorización del gobierno o de los gobiernos locales por cuyo territorio pase el canal (...) serán protegidos desde el principio hasta la conclusión de la obra, por los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña (...) garantizarán su neutralidad, para que esté siempre abierto y libre y seguro el capital invertido en él (...) declaran que esta protección y garantía se conceden condicionalmente y que pueden ser retiradas por ambos gobiernos o por cualquiera de ellos, si ambos o uno juzgare que las personas o compañías empresarias adoptan o establecen reglamentos respecto del tráfico (...) convienen por el presente en extender su protección, por estipulaciones de tratados a cualesquiera otras comunicaciones practicables, sean por canal o por ferrocarril, al través de los istmos que unen la América del Norte y la del Sur, y especialmente a las comunicaciones interoceánicas que sean practicables, ya por la vía de Tehuantepec o por la de Panamá²⁰.

Para 1870, Estados Unidos tuvo un gran avance en sus negociaciones al lograr que Colombia firmara con ellas un Tratado para la construcción y arreglo de un canal interoceánico a través del istmo de Panamá o del Darién; las intenciones de este tratado fueron:

Los Estados Unidos de Colombia consienten en que los Estados Unidos de América hagan o manden hacer las exploraciones necesarias para determinar la practicabilidad de dicho canal, si la obra resultara practicable, levantarán los respectivos planos con todas sus dependencias, accesorios, demás construcciones de cualquier clase que sean necesarias para su mejor servicio (...) Tan luego se hayan completado los reconocimientos detallados, el Presidente de los Estados Unidos de América lo hará saber al de los Estados Unidos de Colombia (...) Por lo establecido en los dos artículos que preceden no se entiende que los Estados Unidos de Colombia impedirán otras exploraciones en su territorio (...) Mientras subsista el presente tratado, los Estados Unidos de Colombia se obligan a no abrir ni a permitir que se abra ningún otro canal interoceánico ni ferrocarril, al través de su territorio, desde el Océano Atlántico hasta el Pacífico, sin haber obtenido antes el expreso consentimiento de los Estados Unidos de América²¹.

El proyecto francés aprobado por Colombia.

A pesar de los esfuerzos estadounidenses por controlar las posibilidades de la construcción de un canal, el 18 de mayo de 1878, Colombia llevó a cabo un contrato con el jefe de la comisión científica exploradora del istmo, miembro y delegado del Comité de dirección de la sociedad civil internacional del canal interoceánico de Francia, Luciano Napoleón

²⁰ Arosamena, *Op cit.*, pp.53-57.

²¹ *Ibid.*, pp. 81-101.

Bonaparte Wyse²² - sobrino de Napoleón III-, para excavar y construir el canal de Panamá.

Este contrato llevó el nombre de Salgar – Wyse, y en él se anotaba, entre otras cosas:

El privilegio exclusivo para la ejecución a través de su territorio y para la explotación del Canal marítimo entre los Océanos Atlántico y Pacífico. Dicho canal podrá ser construido sin estipulaciones restrictivas de ninguna clase. Esta concesión se hace bajo las siguientes condiciones: 1°. La duración del privilegio será de 99 años, a contar del día en que el canal sea abierto en todo o en parte al servicio público o cuando los concesionarios o sus representantes comiencen a percibir los derechos de tránsito y navegación. 2°. desde la aprobación por el Congreso Colombiano del presente contrato para la apertura del Canal interoceánico, el gobierno de la república no podrá conceder a ninguna compañía o individuo, bajo cualquier título que sea, el derecho de construir otro canal que ponga en comunicación los dos océanos al través del territorio colombiano, ni construirlo por sí mismo. (...) 3°. Los estudios definidos del terreno y el trazado de la línea del Canal se harán a costa de los concesionarios, que deberán entregar al gobierno colombiano mediante un informe (...) 4°. Los concesionarios tendrán entonces el plazo de dos años para construir una Compañía anónima universal que se encargue de la empresa y de la construcción del Canal (...) 5°. El canal deberá estar terminado y puesto al servicio público dentro de los doce años siguientes, a partir de la fecha de la formación de la Compañía anónima universal (...) 6°. El Canal tendrá la longitud, la profundidad y todas las condiciones exigibles para que los buques de vela y de vapor que tengan hasta 140 metros de largo, 16 metros de ancho y 8 metros de calado en el agua puedan transitar con sus mástiles superiores bajados. 7°. Se ceden a los concesionarios las tierras baldías necesarias para el trazado del canal, las escalas, las estaciones, embarcaderos, almacenes y en general todas las necesidades de la construcción del canal (...) 8°. Se concede igualmente para el servicio del canal, una faja de tierra de doscientos metros de anchura sobre cada uno de sus costados y sobre toda la extensión que recorra, para los propietarios de las riberas (...) 9°. Si los terrenos por donde debe trazarse el canal o construirse la vía férrea, son en todo o en parte de propiedad particular, los concesionarios tendrán el derecho de que la expropiación se haga por el gobierno (...) 10°. Los concesionarios podrán establecer a su costo y explotar las líneas telegráficas que juzguen útiles como auxiliares a la ejecución y administración del Canal.²³

Como es evidente este contrato dañó los intereses de Estados Unidos, que sintió que se habían violado los acuerdos hechos hasta entonces; por tanto, esperó sólo un pretexto para incidir y lo encontró en el mal manejo financiero que hicieron los constructores franceses del canal, como se anota a continuación. A partir del contrato, varias alternativas fueron propuestas en Francia, pero finalmente en un congreso geográfico reunido en París, en 1879, Ferdinand de Lesseps –que más que un ingeniero era

²² Embajada de México en Panamá (en adelante EMBAPAN) a Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante SREEM), Panamá, 3 de enero de 1978, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHIREM), Legajo 10, Exp.2 (no catalogado).

²³ Arosamena, *Op. cit.*, pp.103-125.

un hábil diplomático, conocido como El Gran Francés, al frente de la empresa del Canal de Suez durante el gobierno de Napoleón III-- quedó a cargo de las obras del canal que se abriría de la bahía de Panamá a la bahía de Limón, el cual se haría a nivel del mar, sin esclusas y túneles. Para tal fin se formó inmediatamente la Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá, comprando la concesión al gobierno colombiano, pero sin contar con gran capital ni con los planos completos²⁴.

Las lluvias torrenciales, el desbordamiento constante del río Chagres, la fiebre amarilla, el mezquino apoyo del gobierno republicano de Francia tras la caída de Napoleón III, la presión inglesa y norteamericana por la construcción del canal a nivel y no con esclusas, así como los desvíos de fondos, fueron algunos de los múltiples obstáculos con los que se encontró la Compañía. Después de cinco años la situación era insostenible. era el inicio de un gran escándalo. Para entonces, las finanzas no eran del todo favorables y el tiempo que especificaba el contrato con Colombia no se estaba cumpliendo. pese a ello el gobierno de ese país concedió dos prórrogas: una conocida como Contrato Roldán – Wyse, de diciembre de 1890; y, la segunda, conocida como Contrato Suárez – Mange, de abril de 1893²⁵. No obstante que tales prórrogas fueron bastante accesibles y daban la oportunidad a Wyse, mediante un Consejo Liquidador, de terminar el Canal y pagar a los accionistas, éstas no sirvieron de mucho, pues se debía un total de 1,500 millones de francos a los poseedores de títulos y acciones.

Los sucesos se complicaron aún más por la renuncia de Lesseps, quien al encontrarse agotado, decidió abandonar el proyecto. El problema continuaba creciendo cada vez más hasta llegar al seno del gobierno francés, que se vio obligado a nombrar un

²⁴ *Ibid.*, AHDREM, Expediente 17 6 305 (catalogado), 252ff; AHDREM, Legajo 10, Ex 2 (no catalogado).

tribunal que juzgara a los encargados de la obra; entre ellos: Lesseps, su hijo Carlos Lesseps, el ex diputado Sans Leroy, Fontana, Cottu y Eiffel²⁶. Las investigaciones demostraron que hubo desvío de fondos y fraudes millonarios; el gobierno francés era el más interesado en resolver el problema, pues éste redundó en una crisis política dentro del Partido Republicano en gran medida por las elecciones que se llevarían al cabo en 1893. Finalmente se hicieron confiscaciones y cateos a los implicados, dándoles una condena de cinco años de prisión y el pago de 3.000 francos a Lesseps y a su hijo; dos años de prisión y 3,000 francos a los otros individuos, poniendo así punto final a lo que se conoció como el “Escándalo de Panamá”²⁷.

Por lo anterior los bancos de Francia y el gobierno decidieron que no se mezclarían más con el Canal, pues además estaba el agravante de un posible choque con Estados Unidos, que ya para esos años se había disgustado con Colombia por las prórrogas otorgadas a los franceses. Para entonces, los estadounidenses sobre la base de la Doctrina Monroe, en la que se asentaba el rechazo a cualquier intervención u ocupación de territorio americano por naciones europeas, mencionaba como ejemplo negativo la situación dada en la construcción del canal²⁸.

El relevo norteamericano y el desacuerdo de los colombianos.

Los norteamericanos concentraron su atención en el ferrocarril panameño que se vio impulsado por el descubrimiento de minas de oro en California, lo que hizo que dejara a un

²⁵ Diógenes Arosamena, *Op. cit.*, pp.149-167.

²⁶ Conocido este último por la torre que construida en París, llevó su nombre

²⁷ *Ibid.*, AHDREM, Exp.17-6-305 (catalogado), 252ff.

²⁸ *Ibid.*, AHDREM, Exp.17-6-305 (catalogado), 252ff.

lado la idea de retomar las obras canaleras dejadas por los franceses; además se hablaba de otras posibles vías, como la de Nicaragua y Tehuantepec. En ese momento surgió un personaje francés llamado Bunau Varilla que se mostró dispuesto a retomar lo abandonado por Lesseps y se ocupó de convencer a los norteamericanos de construir el canal a través de Panamá y no por Nicaragua donde se encontrarían varios obstáculos como el volcán Momotombo, que constantemente amenazaba con hacer erupción. La propuesta fue bien recibida, ya que Bunau Varilla contaba con gente capacitada como James Leary, quien era un experto en construir dragas y esclusas; se planteó ante el Congreso norteamericano, donde se habló de buscar una negociación con Colombia para que aceptara que Estados Unidos se hicieran cargo de las obras del canal. Para ello se dio un nuevo énfasis a la Doctrina Monroe, con la que el gobierno estadounidense pretendía hacer a un lado a Inglaterra, quien también se encontraba dispuesta a asumir las obras del canal. El interés por la vía interoceánica tomó aún más sentido cuando, en 1898, estalló la guerra entre Estados Unidos y España, ya que el tiempo que emplearon los norteamericanos en transportar parte de su flota naval ubicada en el oeste hacia Cuba fue demasiado, lo que mostró la necesidad de contar con un punto estratégico en el continente²⁹. El constante hincapié en la Doctrina Monroe hizo que la mayoría del Congreso norteamericano se proclamara a través de la Joint Resolution (proposición unida), para apoyar la construcción de un canal y la defensa de América³⁰.

Para llevar a la práctica el nuevo planteamiento, primero se procedió a abrogar el Tratado Clayton Bulwer firmado entre Estados Unidos e Inglaterra, en 1850, que impedía que ambas naciones intervinieran en la construcción de un canal interoceánico; así se

²⁹ *Ibid.* AHDRE.M, Legajo 10, Exp.2. (no catalogado); Gayner, *Op cit.*, p.42.

³⁰ *Ibid.* AHDRE.M, Exp.17-6-305. (catalogado), 252ff.

suscribió, en 1901, el Tratado Hay-Pauncefote, entre el secretario de Estado norteamericano, John Hay, y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Gran Bretaña en Estados Unidos, Lord Julián Pauncefote, cuyo objetivo era revocar el Convenio de 1850 y decía:

Se conviene en que el canal puede ser construido bajo los auspicios del gobierno de los Estados Unidos, ya directamente y a sus propias expensas o por donación o empréstito de dinero a individuos o corporaciones o por suscripción o compra de bonos o acciones, y en que con arreglo a las prescripciones del presente Tratado, dicho gobierno tendrá y disfrutará todos los derechos incidentales a dicha construcción, así como el derecho exclusivo de proveer a la reglamentación y administración del Canal (...). El canal será libre y abierto a la navegación por buques mercantes y de guerra de todas las naciones que observen estas reglas, en condiciones de entera igualdad, de modo que no habrá distinción en perjuicio de ninguna nación ni de sus ciudadanos o súbditos por lo que respecta a condiciones o tarifas de tráfico ni de otra clase. Estas condiciones o tarifas serán justa y equitativas. Jamás será bloqueado el canal, ni dentro de él se ejercerá ningún acto de guerra ni se cometerá ningún acto de hostilidad. Los Estados Unidos, sin embargo, estarán en libertad de mantener a lo largo del Canal la policía militar que sea necesaria para protegerlo contra desórdenes y actos fuera de ley...³¹.

Al mismo tiempo, la compañía ferroviaria de origen norteamericano propuso revisar los negocios en el istmo con el fin de ver en que estado se encontraban las obras del canal; de esta manera se nombró la Comisión Ístmica del Canal que dio un informe detallado al presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, el 16 de noviembre de 1901³², en el que se concluía:

Las investigaciones de esta Comisión demuestran que, para determinar cuál es la ruta más factible y práctica para un canal istmico, la selección debe hacerse entre Nicaragua y Panamá. Más aún, el problema completo involucra tanto el plan de un canal a nivel como uno a base de esclusas. La ruta de Panamá es la única factible para un canal a nivel, aunque ambas rutas son completamente factibles y prácticas para un canal a nivel, la ruta de Panamá probablemente requeriría el doble de tiempo que se necesitaría para construir un canal de esclusas. Por eso se le excluye de una consideración favorable sin contar con otros aspectos graves de la construcción misma. La Comisión estima que debe adoptarse, por lo tanto, el plan de un canal con esclusas. La existencia de puertos en los terminales de la ruta de Panamá, así como la existencia de una línea de ferrocarril en el istmo, hace factible el comenzar trabajos allí después de adquiridas las concesiones, tan pronto como el material necesario se reúna en el lugar adecuado y se organice el equipo de trabajo. Se estima que el período de preparación durará un año. En Nicaragua duraría dos años, incluyendo también la construcción de puertos utilizables y facilidades ferroviarias en los terminales (...). La misma ventaja existe para nuestros puertos del Atlántico y

³¹ *Ibid.*, AHDREM, Exp.15 11 25 (catalogado), 292ff.; Arosamena, *Op. cit.*, pp.169-173.

³² Arosamena, *Op. cit.*, pp.175-179.

del Oriente. Para nuestros puertos en el Golfo la ventaja de la ruta de Nicaragua es alrededor de dos días. En lo referente al comercio entre los puertos del Atlántico del Norte y la costa Occidental de Sur América la ruta de Panamá es más corta en alrededor de dos días. (...) El gobierno de Colombia, por el contrario, en cuyo territorio se haya la ruta de Panamá, ha otorgado concesiones a largo plazo que pertenecen o son controladas por la Nueva Compañía del Canal. Estas concesiones, limitadas en tiempo y defectuosas por lo demás, no serían lo suficientemente adecuadas para los propósitos que persiguen los Estados Unidos, pero mientras existan, Colombia no está en libertad de negociar con nosotros. Si se escoge la ruta de Panamá habría que remover estas concesiones para que las dos repúblicas puedan negociar un tratado que permitiese a los Estados Unidos adquirir el control del Istmo que fuese necesario y fijar las consideraciones...³³.

Luego de este informe, el Senado y la Cámara de Representantes de Estados Unidos, reunidos en el Congreso, el 28 de julio de 1902, decretaron la Ley Spooner que aprobaba hacerse cargo de la construcción del Canal en los siguientes términos:

Se autoriza al Presidente de los Estados Unidos para que, en nombre de ellos, adquiera mediante el pago de una suma que no exceda de cuarenta millones de dólares, los derechos, privilegios, franquicias, concesiones de tierras, derechos de tránsito, obras inconclusas, maquinarias y otras propiedades raíces, muebles y de ambas clases combinadas, sea cual fuere su naturaleza y su nombre, que la Compañía Nueva del Canal de Panamá, de nacionalidad francesa, posea en el Istmo de Panamá, con todos los mapas, planos, dibujos y archivos en el propio Istmo y en París, inclusive el capital suscrito que no sea inferior, sin embargo, a sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres acciones de la Compañía del Ferrocarril de Panamá que la enunciada Compañía del Canal posee, siempre que pueda obtenerse un título satisfactorio de todas esas propiedades. Se autoriza así mismo al Presidente para adquirir de la República de Colombia, en nombre de los Estados Unidos, en términos que él juzgue razonables, el dominio perpetuo de una faja de tierra, en territorio colombiano, de diez millas de ancho, medidas del Mar Caribe al Océano Pacífico, y el derecho a usar y disponer de las aguas de esa región, y de excavar, construir, mantener perpetuamente, beneficiar y proteger en aquella zona un Canal de profundidad y capacidad suficientes para que por él pasen buques del mayor arqueo y calado que hoy navegan desde el Mar Caribe hasta el Océano Pacífico, el dominio deberá comprender el derecho perpetuo para conservar y beneficiar el Ferrocarril de Panamá (...) si dentro de un plazo razonable y en condiciones aceptables el Presidente no pudiese adquirir para los Estados Unidos un título satisfactorio (...) podrá adquirir a Costa Rica o Nicaragua, el dominio perpetuo sobre el territorio necesario, en condiciones que puedan tenerse por razonable para la construcción, la perpetua conservación y protección de un Canal que comunique al Mar Caribe con el Océano Pacífico (...) se destina la suma de diez millones de dólares de los fondos de la Tesorería que no hubieren sido aplicados a otro objeto, para poner en ejecución el proyecto de que se trata en la presente Ley por cualquiera de las rutas que se elija (...) a fin de que el Presidente pueda construir el Canal y las obras dependientes de él, conforme lo dispone esta Ley, se crea la Comisión del Canal Istmico, la cual se compondrá de siete miembros nombrados y elegidos por él con acuerdo y consentimiento del Senado³⁴.

³³ *Ibid.*, pp.177-178.

Para esos años, Colombia vivía una guerra civil motivada por la abolición, en 1886, del régimen federal y la adopción del antiguo régimen de gobierno unitario y centralista (a esta etapa de su historia se le conoce como Regeneración), por lo que la sociedad se encontraba dividida; cuestión que fue aprovechada por Estados Unidos que, moviendo los intereses de grupos políticos antagónicos –liberales y conservadores–, consiguió que se traspasara a la nueva Comisión las obras del Canal de Panamá³⁵, por medio del Tratado Herran – Hay, firmado entre los representantes de ambos países, Tomás Herran, de Colombia, y John Hay, de Estados Unidos, el 22 de enero de 1903. En tal documento se señala:

El gobierno de Colombia autoriza a la Compañía Nueva del Canal de Panamá para vender y traspasar a los Estados Unidos sus derechos, privilegios, propiedades y concesiones, como también el ferrocarril de Panamá y todas las acciones o partes de ellas en dicha compañía, excepción hecha de las tierras baldías situadas fuera de la Zona especificada en adelante, que les correspondan a una y otras empresas en la actualidad, las cuales volverán a poder de la República de Colombia, exceptuando las propiedades en Panamá o Colón (...) los Estados Unidos tendrán derecho exclusivo durante el término de cien años prorrogables a la exclusiva y absoluta opción de los Estados Unidos, por períodos de igual duración, mientras así lo deseen, para excavar, construir, conservar, explotar, dirigir y proteger el canal marítimo, con o sin esclusas, del Atlántico al Pacífico, a través del territorio colombiano (...) también tendrán los mismos derechos para construir, conservar, explotar, dirigir y proteger el Ferrocarril de Panamá y los ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, canales, diques, represas, depósitos de aguas y demás obras auxiliares (...) El gobierno de los Estados Unidos continuará garantizando la neutralidad de la Zona y la soberanía de Colombia. Para dar desarrollo a esta disposición se creará una comisión mixta por los gobiernos de Colombia y los Estados Unidos que dictará y hará cumplir los reglamentos sanitarios y de policía. (...) La República de Colombia se compromete a no ceder ni arrendar a ningún gobierno extranjero ninguna de las islas o puertos que estén dentro de la bahía de Panamá o en lugares adyacentes (...) el gobierno de los Estados Unidos prestará mano fuerte, llegado el caso, para impedir la ocupación de las mencionadas islas y puertos, garantizando allí la soberanía, independencia e integridad de Colombia. (...) El gobierno de Colombia permitirá la inmigración y el libre acceso a los terrenos y talleres del canal y de sus dependencias, de todos los empleados y obreros con sus respectivas familias, cualquiera que sea la nacionalidad, contratados para la obra, en busca de trabajo, o de cualquier manera relacionadas con el dicho Canal y sus dependencias, y todas estas personas estarán libres y exentas del servicio militar en la República de Colombia (...) (en total 28 artículos).³⁶

³⁴ *Ibid.*, pp.181-189.

³⁵ *Ibid.*, AHDREM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado)

³⁶ Arosamena, *Op. cit.*, pp.191-217.

A los pocos meses, el 12 de agosto del mismo año, Colombia se arrepintió de haber firmado este tratado y lo desconoció. La desaprobación del gobierno central colombiano originó que los grupos oligárquicos panameños se disgustaran, ya que ellos veían como una posibilidad de progreso económico la intervención de Estados Unidos.

El disgusto de los panameños fue aprovechado por el coloso del Norte, quien les brindó su apoyo para que se separaran de Colombia y formaran una nación; inmediatamente interpuso sus naves de guerra entre el istmo y la parte continental del país, para que el ejército colombiano no pudiera recuperar dicho territorio, pues la comunicación sólo podía hacerse por mar. Había muchos intereses más en este conflicto; entre ellos, el de la antigua compañía del Canal que aspiraba venderle a Estados Unidos, por 40 millones de dólares, la parte de la obra realizada por Lesseps, así como el del ingeniero francés Bunau – Varilla, que se ganó la simpatía de la nación del norte al encargarse de mantener informados al presidente Roosevelt y a su secretario John Hay de lo que hacían tanto panameños como colombianos³⁷.

La cuestión canalera y la separación de Colombia.

Así, sin demasiada violencia de por medio y con el respaldo de Estados Unidos, el 3 de noviembre de 1903, se declaró la independencia de Panamá. Rápidamente, Bunau - Varilla se dirigió a los panameños haciéndoles ver que era urgente que firmaran un tratado referente a su canal con la potencia del norte; además les propuso que lo nombraran Ministro Plenipotenciario en Washington, ya que si no lo hacían podían correr el peligro de

³⁷ *Ibid.*, AIIDRÉM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado).

que dicha nación les retirara su apoyo. Quince días después, el 18 de noviembre de 1903, se firmó el Tratado Hay – Bunau Varilla, que en líneas generales decía:

La república de Panamá, concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el uso, ocupación y control de una zona de tierra y de tierra cubierta por agua para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del citado Canal, de diez millas de ancho que se extienden a una distancia de cinco millas a cada lado de la línea central de la ruta del canal que se va a construir (...) Como derechos subsidiarios de las concesiones que anteceden, la República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el derecho de usar los ríos, riachuelos, lagos y otras masas de agua dentro de sus límites para la navegación, suministro de agua o de fuerza motriz o para otros fines (...) La República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el monopolio para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de cualquier sistema de comunicación por medio de canal o de ferrocarril a través de su territorio, entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico (...) Como precio o compensación de los derechos, poderes y privilegios otorgados por este Convenio por la República de Panamá a los Estados Unidos, el gobierno de los Estados Unidos conviene en pagar a la República de Panamá la suma de diez millones de dólares en moneda de oro de los Estados Unidos al efectuarse el canje de las ratificaciones de este Convenio y también una anualidad, durante la vida de este Convenio, de doscientos cincuenta mil dólares en la misma moneda de oro, comenzando nueve años después de la fecha arriba expresada (...) La República de Panamá renuncia y concede a los Estados Unidos la participación a que pueda tener derecho en las futuras utilidades del Canal (...) y todos los derechos o acciones de carácter pecuniario que emanen de dicha concesión o tengan relación con ella y los que emanen de las concesiones hechas a la Compañía del Ferrocarril de Panamá o de cualesquiera extensiones o modificaciones de las mismas o que con ellas se relacionen. (...) Si en cualquier tiempo fuere necesario emplear fuerzas armadas para la seguridad y protección del Canal o de las naves que lo usen, o de los ferrocarriles y obras auxiliares, los Estados Unidos tendrán derecho, en todo tiempo y a su juicio, para usar su policía y sus fuerzas terrestres y navales y para establecer fortificaciones con ese objeto. Ningún cambio en el gobierno o en las leyes y tratados de la República de Panamá afectará, sin el consentimiento de los Estados Unidos, derecho alguno de los Estados Unidos de acuerdo con esta Convención, o de acuerdo con cualesquiera estipulaciones de tratados entre los dos países que en la actualidad existan o que en lo futuro puedan existir sobre la materia de esta Convención³⁸

Las ventajas otorgadas a Estados Unidos se reflejaron claramente en este Convenio, desde su firma, que fue con un representante extranjero, hasta la redacción del texto mismo, que se hizo únicamente en inglés y que permaneció así hasta el 2 de diciembre de 1904, cuando se tradujo al español –de manera separada y fragmentada-³⁹ para su ratificación. El mismo Hay, dijo al líder de la bancada republicana en el Congreso norteamericano –quien objetaba ciertos puntos del Convenio- :

³⁸ Arosamena, *Op cit*, Volumen II, pp.31-46.

³⁹ *Ibid*, AHDREM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado).

Como está ahora tan pronto como el Senado vote, tendremos un tratado que en lo principal es muy satisfactorio, ampliamente ventajoso para los Estados Unidos y debemos confesar con la cara que podamos poner, no tan ventajoso para Panamá. Usted y yo sabemos muy bien cuantos puntos hay en el tratado que todo panameño objetaría.⁴⁰

Por su parte, Colombia después de que Estados Unidos reconocieran la independencia de Panamá, a través del general Rafael Reyes, Ministro Especial en Washington, objetaba ante el Secretario de Estado, John Hay, la forma en que se había dado dicho acontecimiento ya que lo consideraba un agravio a todos los tratados realizados anteriormente⁴¹. Hay dio inmediatamente una respuesta diplomática, sin que dejara conforme del todo a aquella nación. Colombia se dirigió por ello a varios países latinoamericanos, entre ellos a México, solicitándoles que sirvieran como mediadores ante el Coloso del Norte para buscar justicia⁴². México propuso en aquel momento, la creación de un Tribunal Arbitral Imparcial que interpretara el Tratado de 1846 y así poder dar un fallo. En las otras naciones latinoamericanas se observaba cierto temor ante Estados Unidos, por lo que reconocieron, sin más, la independencia panameña; entre ellas se encontraban: Honduras, Chile, Guatemala y Argentina, esta última nación, incluso, se hallaba en desacuerdo, pues consideraba que la apertura de un canal interoceánico afectaría al comercio que pasaba por su territorio.⁴³

A pesar de las gestiones realizadas por Colombia, la independencia de Panamá no tenía retorno. El 15 de enero de 1904, la Junta de gobierno provisional panameña – organizada meses antes– dio su primer mensaje a la Convención Nacional Constituyente, en el que daba las razones que habían llevado a tal independencia y aceptar la ayuda norteamericana: entre ellas mencionaba la búsqueda de soberanía y la protección del

⁴⁰ *Ibid.*, AHDREM, Legajo 10, f xp.2 (no catalogado).

⁴¹ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen II, pp 49-90

⁴² *Ibid.*, AHDREM, exp.15-16-22 (catalogado), 37ff.

exterior, ya que no contaban con un ejército ni medios suficientes para enfrentar una invasión ni de Colombia ni de otra nación⁴⁴. En el mensaje calificaban las acciones de Estados Unidos como "prueba de buena fe y del espíritu de justicia que anima a aquel pueblo amigo que nos ha tendido mano generosa"⁴⁵. En aquella Convención, se estableció la Constitución conteniendo XVII títulos y 146 artículos, siendo la primera ya como nación independiente en donde se manifestaron las garantías individuales, su forma de gobierno, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, así como la relación que mantendría con la potencia del norte⁴⁶. En este sentido, en el artículo 36 se leía:

El gobierno de los Estados Unidos de América, podrán intervenir en cualquier punto de la república de Panamá para restablecer la paz pública y el orden constitucional si hubiese sido turbado en el caso de que por virtud de Tratado público aquella nación asumiere o hubiese asumido, la obligación de garantizar la independencia y soberanía de esta república⁴⁷.

Además se estipulaba, en el artículo 138, la cantidad de seis millones de dólares para la apertura del canal interoceánico, mismos que se convertirían en una renta fija anual –pagada por Panamá– para la nación que se hiciera cargo de las obras, en este caso Estados Unidos. Por último, en el artículo 146⁴⁸, se acordaba que: "Los monopolios existentes y demás privilegios continuarán hasta la terminación de los respectivos contratos legítimos, si no fuese posible celebrar con los concesionarios convenios equitativos para su terminación inmediata".

La soberanía de Panamá limitada por la Zona del Canal.

⁴³ *Vid.*, AHDREM, Exp.15-11-25 (catalogado), 292ff.

⁴⁴ *Vid.*, AHDREM, Exp.15-11-25 (catalogado), 292ff.

⁴⁵ *Vid.*, AHDREM, Exp.15-11-25 (catalogado), 292ff.

⁴⁶ *Vid.*, AHDREM, Exp.L-E-2416 (catalogado), 27ff.

⁴⁷ *Vid.*, AHDREM, Exp.L-E-2416 (catalogado), 27ff.

⁴⁸ *Vid.*, AHDREM, Exp.L-E-2416 (catalogado), 27ff.

Meses más tarde, el 24 de junio de 1904, el secretario de guerra estadounidense, William Howard Taft, mediante orden ejecutiva, nombraba al territorio concesionado: Zona del Canal⁴⁹, lo que marcaría por un largo período a la nación panameña, ya que dicha Zona se convertiría en un lugar distinto dentro del país, contaría con un gobernador y con recaudadores fiscales extranjeros, tal y como se especifica en esta parte del texto:

El gobernador de la Zona queda autorizado para entrar en negociaciones y hacer arreglos provisionales con el Presidente de la República de Panamá respecto a las relaciones recíprocas de comercio entre el territorio de la Zona del Canal y sus habitantes y la República de Panamá.⁵⁰

Después de esta primera orden, se publican cinco más, mismas que fueron conocidas como Convenios Taft⁵¹, refiriéndose su contenido a los límites geográficos de la Zona del Canal, a las importaciones y exportaciones, a las autoridades y al establecimiento de oficinas postales en la Zona entre otras cosas.

En el mes de agosto, el ministro de Panamá en Washington, José Domingo de Obaldía, y el secretario de Estado norteamericano, John Hay, se envían distintos mensajes para especificar de manera más clara lo estipulado en el Tratado Hay- Bunau Varilla. Entre los temas que se puntualizaron estaban: la soberanía de Panamá⁵², el tránsito por el canal, el uso de puertos, el comercio, las aduanas, el correo, las construcciones⁵³. Las confusiones que surgieron en un momento dado fueron, en gran medida, por la falta de traductores, ya que el tratado fue escrito en su totalidad en inglés, como ya se había mencionado. Las nuevas especificaciones que hicieron ambos gobiernos se plasmaron en los ya mencionados

⁴⁹ Arosamena, *Op cit.*, Volumen II, pp 92 - 95.

⁵⁰ *Ibid* p 95.

⁵¹ *Ibid*. pp.153-163.

⁵² Estados Unidos estableció a los puertos de Ancón y Cristóbal como puertos terminales de la Zona del Canal, lo que podría entenderse como violación de la soberanía panameña.

⁵³ Arosamena, *Op cit.*, Volumen II, pp 97- 151.

Convenios Taft⁵⁴, firmadas por Taft, el Ministro de Panamá en Washington, José Domingo de Obaldía, el presidente de Panamá, Manuel Amador Guerrero, y su secretario de Relaciones Exteriores, Santiago de la Guardia y que determinó el *status* jurídico de la Zona del Canal.

En este contexto, las obras del Canal avanzaban rápidamente, con numerosa mano de obra que fue ocupada en gran parte por inmigrantes de diversas nacionalidades entre los que destacaban, chinos, antillanos (de Barbados, Martinica, Trinidad y Jamaica que sumaban en 1913 la cantidad de 29,667 empleados),⁵⁵ estadounidenses e ingleses, entre otros.

En agosto de 1906, el presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, como parte de su política exterior, realizó una visita extensa por toda América Latina, poniendo especial atención en Panamá donde examinaría de cerca los trabajos que se habían llevado a cabo en el Canal y como una forma de afianzar su influencia política en el centro y sur de América⁵⁶. Sobre esa base, pretendía discutir con México el proyecto de construcción de un canal por el istmo de Tehuantepec; además de encomendar la dirección de los trabajos canaleros a elementos del ejército, quienes –según él– no podrían renunciar tan fácil como los civiles y cumplirían con su tarea hasta el fin⁵⁷.

La construcción e inauguración del Canal por Estados Unidos.

⁵⁴ *Ibid.*, pp.153-173; *Vid.*, AHDREM, Legajo 10, expediente 2 (no catalogado), 152ff.

⁵⁵ *Vid.*, Alonso Roy, “La mano de obra en el canal de Panamá”, en http://www.alonsoroy.com/articulo_01_07.html

⁵⁶ *Vid.*, AHDREM, Exp.15-16-17 (catalogado), 15ff.

⁵⁷ *Vid.* Alonso Roy, “Intento de cambiar el nombre al Canal de Panamá”, en http://www.alonsoroy.com/libro01_01_05.html

Pasarían muchos años antes de terminar el canal interoceánico el cual se construyó de forma diferente al proyectado por los franceses, aunque aprovechando varios cortes a los cerros que ellos habían hecho. Se optó por un mecanismo de esclusas y no a nivel del mar, es decir, por construir un recinto provisto de una o varias puertas y compuertas que pudieran abrirse y cerrarse a voluntad para dar entrada y salida al agua o retenerla, permitiendo el paso de embarcaciones de un tramo inferior a otro superior, nivelando los océanos Pacífico y Atlántico que, por sus diversas latitudes, no permitirían el paso de embarcaciones normalmente. Las esclusas, que comenzaron a construirse en 1909, tenía como objetivo dar fuerza para permitir el paso del agua, pero el control absoluto sobre el flujo del líquido lo tendría un operador que estaría en una caseta para ese fin. Cada cámara de las esclusas tuvo una capacidad de 250 millones de litros de agua, ocupando para cada paso completo de una embarcación 197 millones de litros⁵⁸. Para desarrollar este mecanismo se usó el afluente del río Chagres, gran cuenca hidrográfica, que no sólo permitía la conexión de ambos océanos sino también ofrecía el vital líquido, mismo que se ocupó también para la construcción de un lago artificial, el Lago Gatún, que ocuparía 43 mil hectáreas alimentando de agua a las tres esclusas que verterían ese líquido hacia el mar⁵⁹.

Mientras tanto, Colombia seguía sin reconocer a Panamá como nación independiente, a pesar de que ésta tenía el apoyo de Estados Unidos no sólo en la construcción del canal sino en el fortalecimiento de su economía, tal y como lo indican los Informes políticos del Consulado de México en Panamá a la Secretaría de Relaciones

⁵⁸ "Conformación del Canal de Panamá", en <http://www.geocities.com/HearHand/5192/confo.html>

⁵⁹ *Museo del Canal Interoceánico*, Zona 1, Panamá, *Vol.* "Conformación ...". La tecnología utilizada en la construcción y funcionamiento del Canal, no la mencionamos detalladamente, debido a que sería tema de otro estudio.

Exteriores de México⁶⁰. Las obras del canal continuaron, pero no estuvieron exentas de problemas. La terminación de un tramo que se tenía prevista para 1912, parecía que no se cumpliría sino hasta 1920. Los problemas que la empresa constructora tuvo que enfrentar fueron de tipo económico, técnico y el impuesto por la propia naturaleza, entre otras. Uno de ellos fue la emigración de trabajadores; según datos contenidos en el informe político del Consulado de México en Panamá, de junio de 1909, de 12 mil operarios españoles que había laborado en el canal en 1907 sólo quedaban, dos años después, unos 2 mil; la mayoría habían emigrado a Brasil y a otros puntos de América, algunos por despidos masivos, otros por voluntad propia y algunos más huyendo de enfermedades que azotaban entonces a Panamá. Y es que, la numerosa población asentada en torno a la construcción, aunado a obras públicas inconclusas (drenaje, alcantarillado, depósitos especiales de basura, etc.), originaron vastos depósitos de basura, putrefacción vegetal, alcantarillas abiertas, pozos de agua estancada, letrinas destapadas, que ocasionaron brotes de paludismo y otras enfermedades que se convirtieron en epidemias. La titánica labor de sanear la zona le fue encomendada al doctor William Gorgas, que logró reducir la mortalidad y por tanto la emigración que se estaba dando⁶¹. Por otro lado, una nueva inmigración masiva, principalmente de asiáticos, llegó a las obras y llenó las necesidades técnicas⁶². Las obras del canal recibieron, en 1909, a 47,167 empleados aumentando esta cifra, en el año siguiente, a 50,802⁶³.

En lo que hace a los problemas técnicos, éstos se relacionaban fuertemente con las condiciones impuestas por la propia naturaleza. En este sentido, una de las partes más

⁶⁰ *Id.*, AHDREM, Exp.15-22-11 (catalogado), 107ff.

⁶¹ *Id.* "Construcción e inauguración del canal de Panamá" en <http://www.geocities.com/Herartland/5192/conflo.html>

⁶² *Id.*, AHDREM, Exp.15-22-11 (catalogado), 107ff.

⁶³ *Id.*, Roy, "La mano de ...", *Op cit*

críticas de la construcción fue el llamado Corte Gaillard o Corte Culebra, que era un tramo muy angosto por donde pasaba la afluencia del Chagres y que conectaría la parte Atlántica de Gatún con las esclusas intermedias, denominadas de Pedro Miguel; la dificultad no era solamente lo estrecho sino también lo accidentado de su orografía, ya que por un lado se encontraba el Cerro de Oro –el más alto en todo el Canal- y por el otro el Cerro del Contratista; para dar una idea basta anotar que los 125 metros de éste, fueron reducidos a 110⁶⁴. El cauce navegable se excavó con un ancho de 91 metros, lo que generó constantes derrumbes que impedían la terminación de las tareas, desanimando a muchos de los técnicos que participaban en ellas, que ante lo arduo de la labor en ocasiones la abandonaban. De allí surgió la preocupación de Roosevelt de encomendar la misión a militares; el encargado de culminar el proyecto fue George W. Goethals.

Cabe señalar que la construcción de otras obras que complementarían el Canal fueron la construcción de los puertos terminales de Ancón –posteriormente Balboa, en el Pacífico- y Colón –posteriormente Cristóbal, en el Atlántico–, que recibieron desde un principio carga industrial, turística y alimentaria. Además se crearon pequeños pueblos o comunidades como los de Balboa, Ancón, Paraíso, Gamboa, Diablo, Pedro Miguel y Cocolí, en el Pacífico, y Margarita y Cristóbal, en el Atlántico, dotadas de escuelas, centros sociales, templos, sitios para la recreación, hoteles, comercios, etc. También se inauguró, en 1915, una planta potabilizadora de agua en Miraflores, en la parte del Pacífico, y otra en Monte Esperanza (Mount Hope), en la parte del Atlántico⁶⁵.

Regresando a los problemas existentes, Estados Unidos envió a su secretario de guerra, Dickinson, a Panamá, con el fin de solucionarlos; los resultados fueron favorables.

⁶⁴ *Ibid.*, "Conformación...", *Op. cit.*

⁶⁵ *Ibid.*, "Construcción ...", *Op. cit.*

las inversiones estadounidenses aumentaron, no sólo para activar las obras del Canal, sino también para ampliar el ferrocarril que se tenía olvidado. Se comenzó a preparar un engranaje ferroviario panamericano, que conectara tanto el este y el oeste del país, como a la capital con David, ciudad que se encuentra al suroeste de la capital, casi en sus límites con Costa Rica y que es una de las zonas agrícolas más importantes de Panamá.

Al tiempo que se daba la reactivación de las obras, el primer mandatario estadounidense, William Taft, visitó tierras americanas, coincidiendo con la fecha en que el nuevo presidente de Panamá, Carlos Mendoza, asumió el cargo. La visita tenía varios objetivos, entre ellos: vigilar más de cerca al régimen del general José Santos Zelaya, en Nicaragua, que se había mostrado reticente al dominio norteamericano; así como reforzar el control económico ejercido sobre República Dominicana y Cuba⁶⁶. Otro motivo, al parecer, fue el de acallar los rumores que hablaban de una anexión de Panamá a Estados Unidos, tal y como lo muestran los periódicos contenidos en el Informe Político de la Embajada de México en Estados Unidos de América, fechados en noviembre de 1910 y dirigidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México⁶⁷. Así, *The Washington Post*, publicaba el 4 de noviembre de 1910, un mensaje de Taft, en el que indicaba que la única responsabilidad de su país sería la de garantizar la defensa de Panamá y su canal; además señalaba –para aquellos que veían como eterna las obras de la vía– que la apertura de éste, se realizaría el 31 de junio de 1915⁶⁸.

Por su parte, el Consulado de México en Panamá manifiesta en su Informe político a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, con fecha 8 de diciembre de 1910, que veía la visita de Taft como una forma, por un lado, de consolidar a la naciente república y

⁶⁶ *Ibid.*, AHDREM, Exp.15-22-11 (catalogado), 107ff; Julio Yao, *Op. cit.*

⁶⁷ *Ibid.*, AHDREM, Exp.15-22-11 (catalogado), 107ff.

de dar por terminado el problema con Colombia que se empeñaba en no reconocer la independencia de la misma; y, por otro, de acelerar la terminación del canal, que en su totalidad se llevaría una inversión de 500 millones de dólares, más la fortificación de la obra –que era un interés primordial de Taft– para el que erogaría 15 millones de dólares más, pero que bien valía la pena para defenderlo de cualquier peligro⁶⁹.

Finalmente, en agosto de 1914, se dio la tan esperada apertura del Canal de Panamá. Meses antes, en abril, se firmó el Tratado Thompson – Urrutia, entre el ministro de Estados Unidos en Colombia, y el ministro de Relaciones Exteriores de ese país sudamericano para arreglar las diferencias provenientes de los acontecimientos que dieron origen a la independencia de Panamá. La Legación de México en Argentina, remite en su Informe Político a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, del 25 de mayo de 1914, una nota periodística titulada “Crónica americana: Estados Unidos – Colombia”, del diario *La Nación* de ese país conosureño, en donde se reproduce íntegramente el texto de este Tratado⁷⁰ que también se encuentra publicado en el libro de Arosamena. El Tratado, que contiene cinco artículos, entre otras cosas apunta lo siguiente:

La República de Colombia y los Estados Unidos de América, deseando remover todas las divergencias provenientes de los acontecimientos políticos ocurridos en Panamá en noviembre de 1903; restaurar la cordial amistad que anteriormente caracterizó las relaciones entre los dos países y también definir y regularizar sus derechos e intereses respecto del Canal (...) La República de Colombia podrá transportar en todo tiempo por el Canal Interoceánico sus tropas, material de guerra y buques de guerra (...) sin pagar ningún derecho a los Estados Unidos. Los productos del suelo y de la industria colombiana, así como los correos colombianos estará exentos de todo gravamen(...) Los ciudadanos colombianos que atraviesen la Zona del Canal quedarán exentos de todo peaje (...) Los Estados Unidos de América convienen en pagar a la República de Colombia, dentro de los seis meses siguientes al canje de las ratificaciones de este Tratado, la suma de veinticinco millones de pesos oro, en moneda de los Estados Unidos. La República de Colombia reconoce a Panamá como nación independiente y conviene que los límites entre los dos estados sean tomando como base la Ley colombiana de 9 de junio de 1855

⁶⁸ *Ibid.*, AHDREM, Exp.15-22-11 (catalogado), 107ff.

⁶⁹ Legación de México en Argentina a la SREM, Buenos Aires, 1914 en AHDREM, Exp.7-22-276 (catalogado), ff.1-3.

⁷⁰ Legación de México en Argentina a la SREM, Buenos Aires, 1914, en AHDREM, Exp.7-22-276 (catalogado), f.3.

(...) el gobierno de los Estados Unidos, dará los pasos necesarios para obtener del Gobierno de Panamá el envío de un Agente, debidamente acreditado, que negocie y concluya con el gobierno de Colombia un Tratado de Paz y Amistad (...)⁷¹

La inauguración del Canal de Panamá fue uno de los grandes desafíos tecnológicos que tuvieron lugar a principios del siglo XX. El 15 de agosto de 1914, se llevó a cabo el evento, en donde se reunieron las autoridades de Estados Unidos y Panamá con 200 invitados más, para presenciar el primer tránsito oficial del Canal realizado por el vapor Ancón conducido por el encargado de terminar las obras, George W. Goethals, que hizo el recorrido en 9 horas y 40 minutos⁷².

Debido a la apertura del Canal, la Asamblea Nacional de Panamá organizó una serie de eventos conmemorativos entre los que destaca La Exposición Nacional de Panamá. En los informes enviados por el Consulado General de México en Panamá y la Secretaría de Relaciones Exteriores de Panamá a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México⁷³, mencionaban que dicha exposición tenía por objeto celebrar el IV Centenario del descubrimiento del mar del sur, por Vasco Nuñez de Balboa, y mostrar al mundo las riquezas de Panamá, entre ellas el Canal. La exposición estuvo abierta del 3 de noviembre de 1914 al 30 de abril de 1915 y fueron invitados: España, México y Estados Unidos. Con todo lo anterior, el ánimo de E. T. Lefevre, Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá, se mostraba optimista sobre el futuro económico de su país, tal y como puede verse en su nota del 9 de agosto de 1913⁷⁴:

Es la oportunidad de conocer los recursos de este país, llamado a ser en breve tiempo una gran estación comercial para todos los centros productores de América y Europa. En efecto, con la apertura del canal, los manufactureros y comerciantes americanos y europeos tendrán que

⁷¹ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen II, pp.187-192.

⁷² *Ibid.*, "Construcción ..." *Op. Cit*

⁷³ *Ibid.*, AHDREM, Exp.17-14-170 (catalogado), 31ff.

⁷⁴ *Ibid.*, AHDREM, Exp.17-14-170 (catalogado), 31ff.

establecer en Panamá y en Colón, grandes depósitos de mercaderías para atender con prontitud el abastecimiento de los mercados del centro y sudamérica y el lejano Oriente”.

Por su parte, el Cónsul mexicano, Francisco Mallén, también se mostraba optimista, pues consideraba que el asistir a la exposición fortalecería las relaciones de amistad y comercio entre Panamá y México, además de que sería una gran oportunidad para este país para mejorar sus niveles de exportación⁷⁵, así en una comunicación a la Secretaría de Relaciones Exteriores señala:

Nuestra situación geográfica, costumbres, idioma y la variedad de climas que tanto favorece la grandeza de producción de nuestro suelo, nos colocan en excepcionales condiciones de figurar entre los primeros abastecedores de estas regiones, dignas por todos conceptos de la mayor atención. Bajo este punto de vista, el mencionado certamen ofrece a los industriales mexicanos, fundadas esperanzas de brillantes triunfos como expositores y probables conquistadores de una buena parte del comercio, no solo de la república istmal, sino de varias de Centroamérica y de las del sur (...) la gran ruta interoceánica de Tehuantepec, permite que de Salina Cruz salgan mercaderías, apoyadas por los ferrocarriles nacionales. Además esto hará que empresas navieras de Centroamérica prolonguen hasta México, sus itinerarios comerciales.

Según un cálculo realizado en 1940, se reconoció como cantidad oficial gastada en las obras la suma de 559,635,638.06 dólares y la cantidad de mercancías transportada en ambas direcciones del canal de 5,000,000 de toneladas, en 1915, aumentando a 39,027.815 toneladas, en 1954; es decir, un promedio de 21,000,000 de toneladas anuales en los primeros 24 años⁷⁶.

La Primera Guerra Mundial y la seguridad del Canal

El desarrollo de la Primera Guerra Mundial y la declaración bélica de Estados Unidos al Imperio Alemán hizo que Panamá entrara al conflicto europeo casi sin darse cuenta, ya que

⁷⁵ *Id.* AHOREM, Exp.17-14-170 (catalogado), 31ff

el país del norte estableció en el istmo sus bases militares y el equipo que desplazaría hacia cualquier punto que su estrategia armada necesitara. Aunque este hecho violaba el Tratado de 1903, en su apartado referente a la neutralidad, el presidente panameño, Ramón M. Valdés, avaló tal decisión considerando en este caso imposible la neutralidad y llamó a los panameños a cumplir con un deber patriótico⁷⁷. Estados Unidos reforzó inmediatamente la vigilancia del Canal por temor a que las hostilidades con países enemigos recayeran en esta zona, lugar más estratégico que nunca, geopolíticamente hablando.

En el año de 1917, la Embajada de México en Estados Unidos, remite la correspondencia respectiva al mes de junio, en la que incluye la Proclama número 1371, del presidente de aquel país, referente al Régimen para la Administración y Protección del Canal de Panamá y para la Defensa de su Neutralidad⁷⁸. En el texto, Woodrow Wilson menciona:

Teniendo presente que los Estados Unidos ejercen la soberanía en el territorio y en las aguas de la Zona del Canal, habiendo asumido su gobierno la responsabilidad en lo que respecta a la construcción, operación, mantenimiento y protección del Canal de Panamá, yo Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos de América, declaro y proclamo las siguientes reglas para el mantenimiento y protección del Canal de Panamá, así como la defensa de su neutralidad (...) (con 15 reglas respecto de la navegación en sus aguas).

En el informe político de la misma Embajada, se envía la circular número 643 – 37 del gobernador de la Zona del Canal, Chester Harding, para establecer áreas defensivas en los puestos terminales del Canal y en donde se fijan sus límites exteriores e interiores por la parte del Atlántico y del Pacífico, se establece además un operativo para distinguir los botes

⁷⁷ Sáenz, *Op. cit.*, pp.54-56; *Id.*, William Mc Cain, *Los Estados Unidos y la república de Panamá*, Panamá, Editorial Universitaria, 1965.

⁷⁸ Julio Yao, *El Libre Tránsito militar de Estados Unidos en Panamá (1846 – 1977)*, México, Ediciones Raíces, 1984. P.16.

⁷⁹ *Id.*, AHDREM, Exp. 16-20-97 (catalogado), 50ff.

y embarcaciones de ronda, y ciertas prohibiciones para barcos extranjeros⁷⁹. Cabe mencionar que este tipo de medidas no sólo se tomaron en tiempos de guerra sino continuamente, ya que, como se anotó antes, la Zona se consolidó como un lugar estratégico en la política estadounidense.

Primeros intentos panameños por recuperar el Canal y la Zona del Canal.

Por otra parte, durante el lapso que va de 1918 a 1923, se dieron hechos turbulentos en Panamá, entre ellos varias huelgas de empleados de la Zona del Canal por los sueldos inequitativos entre el personal de nacionalidad estadounidense y los de origen panameño y es que existían las nóminas llamadas *Gold roll* y *Silver roll*, para los estadounidenses y los panameños respectivamente, las que reflejaban claramente esta diferencia⁸⁰. También tuvieron lugar demandas sociales en épocas de elecciones y movimientos de algunos panameños para reivindicar la soberanía de su país. Sobre esto último se encuentra, por ejemplo, un documento enviado por Ricardo J. Alfaro, ministro de Panamá en Washington, a Charles E. Hughes, secretario de Estado de Estados Unidos, el 3 de enero de 1923, en el que mencionaba algunos puntos de controversia que beneficiaban en todo momento a Estados Unidos y que perjudicaban a Panamá, no sólo económica sino moralmente, al frenar las aspiraciones de los panameños, llegando al grado de sentirse como extraños en su propio país⁸¹. Y es que el país del norte ocupaba los puertos de Ancón o Balboa, en el Pacífico, y Colón o Cristóbal, en el Atlántico, como parte de la Zona del Canal, lo que

⁷⁹ Vid. AHDREM, Exp.16-20-97(catalogado), 50ff.

⁸⁰ Vid. Saenz, *Op. Cit.*, Roy, "La mano de obra," *Op. Cit.*, Museo del Canal Interoceánico, Zona I, Panamá
⁸¹ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen II, pp.199 - 213; Rubén Darío Carles O., *Historia de Panamá y su Canal*, Panamá, Revista Número 2, 1978, pp.88 - 94.

violaba territorio panameño, pues ambos puertos eran lugar de entrada y salida de mercancías panameñas y no les habían cedido a los norteamericanos. A partir de lo anterior,

Alfaro proponía discutir un nuevo tratado que terminase con la incorrecta interpretación del de 1903, así como un protocolo aclaratorio. Como era de esperarse, Hughes respondió, nueve meses después, el 15 de octubre, con una negativa a la propuesta panameña, al mismo tiempo que abrogaba los Convenios Taft. En general, Hughes expresaba:

(...) Deseo recalcar el hecho de que este gobierno está animado únicamente por los sentimientos más amistosos respecto de Panamá y desea llegar a un convenio satisfactorio con su gobierno sobre todos los asuntos en controversia. Sin embargo, debo recordar a usted la magnitud de la empresa que acometió este gobierno al emprender la construcción, funcionamiento y protección del Canal de Panamá. Es evidente que antes de comenzar esa obra este gobierno tenía que estar seguro de obtener derechos adecuado en la Zona y de que la protección del Canal en el futuro estaba debidamente asegurada. Para este fin se celebró el Tratado del Canal de 1903 (...) este tratado forma y debe continuar formando la base de las relaciones entre los Estados Unidos y Panamá y estipula las salvaguardias para el futuro que este gobierno consideró de importancia primordial al decidirse a construir el Canal (...) Después de la abrogación del Convenio Taft, Panamá no intenta asumir la actitud de una nación cuyos intereses son antagónicos a los de los Estados Unidos, sino que desea tratar con los Estados Unidos abierta y francamente como amigo leal, y abrigo la confianza de que eliminando de la discusión ciertos puntos que, como he manifestado ya, no pueden considerarse sostenibles ni capaces de presentar cuestiones que requieran consideración (...)⁸².

Debido al constante interés de los panameños por recuperar su soberanía, Estados Unidos aceptó negociar y firmar, el 28 de julio de 1926, un nuevo tratado que, sin embargo, variaba muy poco del de 1903. Para llegar a ello, el presidente panameño, Rodolfo Chiari, nombró como representantes de su gobierno al doctor Ricardo Alfaro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá en Estados Unidos, y al Doctor Eusebio A. Morales, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión especial; en tanto que presidente norteamericano, Calvin Coolidge, designó a Frank B. Kellogg, Secretario de Estado, y Francis White, Jefe de la Sección de Asuntos

Latinoamericanos del Departamento de Estado, como encargados de la negociación y de la firma de este Tratado⁸³.

El nuevo tratado causó inquietud no sólo en Panamá, sino en varios países latinoamericanos, como lo demuestran los informes de la Legación de México en Panamá a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los que se encuentran anexos varias notas de prensa que hablaban al respecto⁸⁴. Y es que se llegó a considerar un acuerdo secreto entre ambas naciones. En total se trataba de 14 artículos referentes a la expropiación de tierras, al cambio de linderos de la ciudad de Colón, al comercio, al tráfico entre la Zona del Canal y la república de Panamá, a los puertos, a los caminos, a la aviación, a la comunicación radiográfica, a la sanidad, a la cooperación militar y al sistema monetario⁸⁵. En él se otorgaba aún más ventajas a Estados Unidos consolidando su poderío en el país. Así, por ejemplo, mientras en el antiguo tratado Panamá sólo daba facilidades para el movimiento de tropas y barcos estadounidenses en caso de guerra, en este convenio –tal y como se dice en el artículo XI– aceptaban:

La república de Panamá conviene en cooperar por todos los medios posibles con los Estados Unidos en la protección y defensa del Canal de Panamá. En consecuencia la república de Panamá se considerará en estado de guerra en caso de cualquier conflicto armado en que los Estados Unidos sean beligerantes; y con el fin de hacer más efectiva la defensa del Canal, si ello fuere necesario en concepto del Gobierno de los Estados Unidos, les traspasará éstos, durante el período de las hostilidades o mientras haya amenaza de ellas, en todo el territorio de la República de Panamá, el funcionamiento, y el control de las comunicaciones radiográficas, inalámbricas, naves aéreas, centros de aviación y navegación aéreas. (...) Para la eficaz protección del Canal, la república de Panamá conviene también que en tiempo de paz las fuerzas armadas de los Estados Unidos tendrán libre tránsito en toda la república para ejecutar maniobras y otros fines militares, a condición, sin embargo, de que se de aviso oportuno al gobierno de la república de Panamá cada vez que hayan de entrar tropas armadas a su territorio⁸⁶

⁸³ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen II, pp.215 - 257.

⁸⁴ *Ibid.*; *Vid.*, AHDREM, Legajo 10, Expediente 2 (no catalogado).

⁸⁵ *Vid.*, AHDREM, Exp.11 12 56 (catalogado), 153ff; AHDREM, Exp.11 12 75 (catalogado), 8ff

⁸⁶ *Vid.*, AHDREM, Exp.11 12 75 (catalogado), 8ff.

⁸⁶ *Vid.*, AHDREM, Exp.11 12 56 (catalogado), 153ff; Arosamena, *Op. cit.*, Volumen II, pp.259 - 284.

De cierta manera, con esta cláusula se definía en sí el acuerdo en su conjunto, puesto que el resto de los artículos se refieren a la forma en que Panamá seguiría adoptando el valor del dólar de oro de los Estados Unidos a la par con el Balboa (según lo establecido por la Ley 84 de 1903⁸⁷), aumentaría las propiedades estadounidenses y les facilitaría el tránsito; pero sobre todo, la ocupación militar se convertía en un derecho unilateral de Estados Unidos. Al final de cuentas este pacto no fue ratificado por ninguna de las partes. Sin embargo, la presencia militar norteamericana se hizo presente desde entonces y hasta su salida en diciembre de 1999.

Después del fallido intento panameño de 1926 por su soberanía sobre el canal, sería hasta 1931 cuando comenzaron a recuperarse en forma las negociaciones. Tal y como lo comunica la Embajada de México en Estados Unidos⁸⁸, el Departamento de Estado norteamericano se mostró dispuesto a revisar el tratado de 1926, pero con el fin de abarcar en su jurisdicción la zona denominada Nuevo Colón. Por su parte, Panamá intentaría que se discutieran y reglamentaran las actividades comerciales que se llevaban a cabo en la Zona ya que tal cual estaban perjudicaban cada vez más su economía. Relacionado con el último punto, en febrero de 1932⁸⁹, la Legación de México en Panamá informa a la Secretaría de Relaciones Exteriores que el gobierno panameño había declarado su descontento por la proliferación de los denominados comisariatos que eran grupos de comerciantes norteamericanos individuales que no pagaban ningún impuesto generando pérdidas económicas para el gobierno del istmo que, por lo demás, no podía realizar movimientos de

⁸⁷ Arosamena, *Op cit.* p.283.

⁸⁸ Embajada de México en Estados Unidos a SREM, Washington, 1931, AHIREM, Exp III - 54 - 10 (catalogado), 1ff.

⁸⁹ Legación de México en Panamá a SREM, Panamá, 1932, AHIREM, Exp.IV - 475 - 26 (catalogado), 4ff.

exportación o importación sin consultar a su homólogo norteamericano, pues la salida y entrada de mercancías se hacían por la Zona del Canal.

Arreglos posteriores a la crisis del 29.

Por estos mismos años se registró una disminución en el tránsito marítimo por el Canal⁹⁰. Como lo informó la Comisión del Canal Interoceánico al Congreso de Estados Unidos, en el año fiscal 1930 – 1931 sólo se habían registrado 5,370 barcos con un tonelaje de 25,690,000, mientras que entre 1929 y 1930 se registraron 6,027 barcos con un tonelaje neto de 27 716 000 y lo cual, si además se revisaban años anteriores, representaba una baja considerable. Por tanto en el Congreso de Estados Unidos se discutieron varias posibilidades: una, que era la de ampliar el Canal así como sus servicios; otra, la de construir un canal por la vía de Nicaragua que, uniéndose con la vía panameña, formara un gran complejo estratégico para su país. Además de ello, la red de comunicaciones se fortalecía con la construcción de la carretera a David dirigida a Costa Rica, la carretera Thatcher al interior del país y la de Arraiján.

En octubre de 1933, el presidente de Panamá, Harmodio Arias, y el de Estados Unidos, F. D. Roosevelt, firmaron una declaración conjunta, en la que exponía la perspectiva de ambos sobre la llamada política de “Buena Vecindad” propuesta por el segundo. En términos generales, el texto dice:

(...) El hecho de que la Zona del Canal se halla localizada en el centro de Panamá hace vecinos a los dos gobiernos en el más íntimo sentido de la palabra y está en el interés de ambos países el ser *buenos vecinos*. (...) en relación con las actividades de los Estados Unidos en la Zona del Canal, Panamá considera que algunas de esas actividades constituyen una competencia perjudicial para el comercio panameño. Los Estados Unidos conviene en restringir y regular

⁹⁰ “El tránsito por el canal de Panamá ha disminuido mucho” en *El Universal*, México, 17 de agosto de 1931, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada (en adelante BMLT), fondo de Archivos Económicos – Canal de Panamá.

ciertas actividades como siguen: Se ejercerá especial vigilancia para impedir el contrabando de artículos comprados en los Comisariatos; la venta de artículos de turismo en los Comisariatos a los barcos en tránsito, será prohibida (...) los servicios de hospital y dispensario se limitarán a los empleados y oficiales del gobierno de los Estados Unidos y del ferrocarril de Panamá y sus familiares, con la única excepción de los casos de emergencia. La entrada a los restaurantes, clubes y cinematógrafos en la Zona del Canal será igualmente restringida. El gobierno de los Estados Unidos espera pedir al Congreso ayuda para repatriar a algunos extranjeros que vinieron al Istmo con la construcción del Canal y han desarrollado un serio problema en vista del actual desempleo...

Lo anterior dio pie a la suscripción, en 1936⁹¹, del Tratado de Amistad y Cooperación entre los Estados Unidos y Panamá en el que si bien se eliminaba el derecho norteamericano de mantener el orden interno del país istmeño, se ampliaban sus derechos para proteger la seguridad del Canal⁹² y para el movimiento libre de militares. Por otra parte, en el artículo II, los norteamericanos renunciaban al uso, ocupación y control a perpetuidad de la Zona del Canal y regiones aledañas –que les daba en el Tratado de 1903-, debido a que Panamá había “cumplido leal y satisfactoriamente las obligaciones que asumió”. Además se especificaban puntos referentes al comercio y a las categorías con las que designaba Estados Unidos a las personas que deseaban comprar o vender en la Zona de Canal: estas categorías marcaban las diferencias sociales creadas a partir del establecimiento de la Zona del Canal, que paulatinamente daban origen a dos países distintos dentro de uno mismo. La clasificación era la siguiente: en la categoría **a** en la que estaban contemplados jefes, empleados, artesanos y obreros al servicio o en el empleo de Estados Unidos; en la **b** se hallaban los miembros de las fuerzas armadas norteamericanas; en la **c** se ubicaban empleados, artesanos y obreros contratados en la Zona del Canal; la **d** correspondía a jefes, empleados y obreros de compañías que tuvieran derechos a hacer negocios en la Zona; en la **e** entraban las personas que se ocuparan en actividades religiosas, de asistencia pública,

⁹¹ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen II, pp.285 - 288.

⁹² *Ibid.*, pp.290 - 330; Yao, *Op. cit.* p.19; *Vid.*, AHDREM, Exp.III 108 - 28 (catalogado).

de caridad, de educación, de recreo y científicas, únicamente de la Zona del Canal; y la f era la de los sirvientes domésticos de todas las personas antes mencionadas y miembros de sus familias.

La importancia que tenía el Canal de Panamá para Estados Unidos no sólo quedaba demostrada en los acuerdos –siempre ventajosos para ellos– sino también en la política llevada a cabo por el entonces presidente Roosevelt, quien en sus discursos se refirió a la Zona como un “cruce de los caminos de las Américas, un depósito continuo para todo el mundo”⁹³ y como tal habría que reforzar su vigilancia. Así, el 19 de junio de 1935, concluyó el Proyecto de Vigilancia Militar del Canal de Panamá a cargo del Cuerpo de Ingenieros⁹⁴, el cual llevó a cabo una labor topográfica y minuciosa de todos los accidentes del terreno (riachuelos, bosques, valles, aldeas, caminos) y poblaciones existentes en ese lugar; lo anterior se hizo con el fin de planear correctamente un sistema de seguridad y vigilancia que se pondría en práctica al empezar la segunda guerra mundial.

Establecimiento de bases militares durante la Segunda Guerra Mundial.

Al igual que en el primer conflicto bélico mundial, Panamá entró a éste mas que por convicción, por ser un punto estratégico para Estados Unidos que estaba involucrado en la guerra. Como ya se ha dicho, la seguridad del Canal fue constantemente un punto prioritario y en el desarrollo de la guerra aun más, ya que podía ser blanco de los ataques alemanes o japoneses. De acuerdo con algunas publicaciones periódicas de la época, por la

⁹³ “El Canal de Panamá es de todos, dice Roosevelt” en *El Excelsior*, México, 12 de julio de 1931, BMLT, Fondo Archivos Económicos – Canal de Panamá.

⁹⁴ “La vigilancia militar del Canal de Panamá” en *El Nacional*, México, 6 de enero de 1936, BMLT, Fondo Archivos Económicos – Canal de Panamá.

ubicación geográfica del Canal y las dimensiones del océano Pacífico, para las potencias del Eje sería fácil mover una flota entera sin ser vista por los otras bases militares estadounidenses, enviando por la noche ofensivas que podrían, incluso, destruir las esclusas sin que las tropas americanas tuvieran noticia del ataque⁹⁵ y lo mismo podría suceder con un sabotaje a la maquinaria del Canal o a su comercio. Por lo anterior, el gobierno estadounidense se interesó por adquirir diversas islas del Caribe –pertenecientes a Inglaterra, Holanda y Francia, aliados del país del norte– que reforzaran su puesto de avanzada militar ubicado en Puerto Rico. De esta forma, el 18 de febrero de 1940, llegó a Panamá, el presidente Roosevelt, según sus propias palabras, a reunirse con el equipo militar de la Zona para estudiar los puntos estratégicos de defensa en la región del Caribe; y es que además, sólo para ese año, 50 % de su comercio internacional provenía del área caribeña. Se decía que los alemanes eran dueños del 50% de las compañías de aviones comerciales de América Latina y controlaban del 20 al 30% de las restantes en este año⁹⁶, así que podría ser muy fácil para aquel país introducir espías y transformar esas naves en aviones militares, desestabilizando la política de Estados Unidos.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos firmó con Panamá el Convenio sobre arrendamiento de sitios de defensa en la República de Panamá, el 18 de mayo de 1942, el cual contenía 14 artículos, en el que se acordaba entre otras cosas:

La república de Panamá concede a los Estados Unidos el uso temporal, para fines de defensa, de todas las tierras (...) que serán evacuadas y cesará el uso de ellas por parte de los Estados Unidos un año después de la fecha en que haya entrado en vigor el Convenio definitivo de paz que haya hecho cesar el conflicto bélico ahora existente. (...) Todos los edificios y estructuras erigidos por

⁹⁵ “El Tío Sam se inquieta con la defensa del Canal de Panamá”, en *El Gráfico (vespertino)*, México, 29 de agosto de 1939; “Toda una serie de islas deben ser americanas” en *El Excelsior*, 21 de mayo de 1940. “La protección al Canal de Panamá. La refuerza Tío Samuel auxiliando a C. América” en *El Excelsior*, 15 de enero de 1942, BMLT, fondo Archivos Económicos – Canal de Panamá.

⁹⁶ “Importancia del viaje de Roosevelt” en *El Gráfico*, México, 13 de marzo de 1940; “Cuerpo mecanizado para defender las Antillas y el Canal de Panamá” en *El Excelsior*, México, 23 de julio de 1940, BMLT, fondo Archivos Económicos – Canal de Panamá.

los Estados Unidos en las áreas mencionadas serán de su propiedad y podrán ser removidas por los Estados Unidos antes de la expiración del presente convenio (...) Los Estados Unidos terminarán a sus expensas la construcción de las carreteras la A - 3 (desde el lado Atlántico del Istmo hasta el límite con la Zona del Canal y la carretera transistmica (...)⁸⁷

En esa misma fecha, firmaron el Convenio de los 12 puntos o Convenio sobre compensación que no sólo reforzaba el anterior acuerdo, sino que se enfocaba a especificar más acerca de las relaciones político-económicas de ambas naciones⁸⁸. En ambos pactos se restringía el tránsito de estadounidenses al afirmar que “Todos los caminos construidos por Estados Unidos en territorio bajo la jurisdicción de la república de Panamá, estarán bajo la jurisdicción de Panamá”⁸⁹.

Al terminar el conflicto bélico, la presencia militar estadounidense en Panamá no cesó, por el contrario se reforzó con el argumento de asegurar que los trabajos de mejoramiento y ampliación del Canal se llevaran a cabo, ya que con la guerra se interrumpieron proyectos de construcción del tercer juego de esclusas, así como los estudios sobre otras rutas canaleras dentro y fuera de Panamá que disminuyeran los costos.

La contienda mundial puso de manifiesto los adelantos bélicos y la competencia a la que se enfrentaban los países participantes. Estados Unidos vio como una necesidad urgente reforzar su poderío en América Latina y el Canal fue uno de los puntos en los que puso mayor atención. Como se señaló anteriormente, la presencia militar norteamericana en Panamá comenzó desde 1903; pero, a partir de 1940, el entonces presidente panameño, Arnulfo Arias, concesionó de manera gratuita a Estados Unidos grandes extensiones de tierras situadas fuera de la Zona canalera para establecer 136 bases militares que serían el

⁸⁷ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen II, pp.331 - 342.

⁸⁸ *Ibid.*, pp.343 - 356.

⁸⁹ *Apud.*, Yao, *Op. cit.*, p.19.

inicio del emporio bélico estadounidense, que se intensificaría durante la Guerra Fría¹⁰⁰. El plan estadounidense se dirigió a ampliar la capacidad canalera para dar cabida a los barcos del futuro y a mejorar las esclusas existentes, para ponerlas a salvo de asaltos aéreos y sabotajes, iniciando un minucioso estudio y discusiones con el fin de no tener ninguna equivocación¹⁰¹.

El Convenio de Arrendamiento y de los 12 puntos interferían en sus planes, debido a que en ellos se comprometían a salir pasado un año al finalizar la Segunda Guerra. Días antes de que se venciera el plazo expusieron al gobierno panameño su deseo de mantener la base de Río Hato y solicitaron se iniciaran las negociaciones para un nuevo acuerdo. En los informes de la Embajada de México en Panamá de enero de 1978¹⁰², el periódico *El Matutino* de aquel país, detalla el “Proceso histórico del Canal de Panamá”, informando que en aquellos años, el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Ricardo Alfaro, se opuso a tal propuesta, en tanto que el presidente Jiménez la aceptó plenamente, provocando tal diferencia la renuncia de Alfaro días después.

Así pues, un nuevo ministro de gobierno, encargado de la cancillería panameña, Francisco Filós, fue quien firmó con el embajador americano, Frank Hines, un nuevo convenio conocido como Tratado Filós–Hines que otorgaba al país del norte el derecho a ocupar el río Hato por 20 años, además de recuperar algunos puntos del tratado de 1926 referentes al libre tránsito, el cual había sido restringido con el tratado de 1942. Entre los artículos de este convenio se destaca el X, donde se dice:

¹⁰⁰ Roberto N. Méndez, “Porqué no deben permanecer las bases militares en Panamá después del año 2000” en <http://www.pk2000.com/libreria/xMendez-RN/xNoALasBases>

¹⁰¹ “Vuelven a explorarse rutas en México, en busca de un Canal Interoceánico. Se trata de hallar un paso a nivel que elimine el costoso problema de las esclusas” en *El Excelsior*, México, 1 de octubre de 1946. “Los adelantos bélicos hacen necesaria la modificación del Canal de Panamá. La bomba atómica y los aviones de gran radio de acción, lo han hecho vulnerable” en *El Excelsior*, 30 de septiembre de 1946. BMLT. Fondo Archivos Económicos – Canal de Panamá.

(...) Se concede a los Estados Unidos el derecho de libre tránsito por todos los caminos bajo la jurisdicción de la República de Panamá. El derecho de libre tránsito antes mencionado será aplicable a los movimientos rutinarios o tácticas de las maniobras de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y a los empleados civiles de dichas Fuerzas Armadas y sus familiares, así como animales, vehículos de tracción animal y vehículos de motor empleados por las Fuerzas Armadas o por contratistas empleados por las Fuerzas Armadas y otros cuyas actividades se relacionen con la defensa del Canal de Panamá¹⁰¹

El Convenio fue sometido a la Asamblea Nacional panameña en sesión extraordinaria, pero la presión de la ciudadanía en general, así como las constantes manifestaciones estudiantiles y los choques con la policía en particular, provocaron que se rechazara tal acuerdo. Estados Unidos tuvo que desalojar el río Hato, pero pudo mantener su libre tránsito por el país y fortalecer la Zona del Canal.

Otras conversaciones sobre el Canal.

Años después, el renovado descontento panameño generó nuevas conversaciones y otro tratado entre Panamá y Estados Unidos. Así, en 1952, la Embajada de México en uno de sus informes, notificaba acerca de la inconformidad del país istmeño por la suma anual que la potencia del norte les otorgaban por la ocupación de su Canal, la cual era de \$430 000.00 dólares, en tanto que Panamá tenía que pagarle \$470 000.00 dólares por concepto de limpieza y aseo de parte de las ciudades de Panamá y Colón. En algunas notas de prensa panameña, como *La Estrella de Panamá*, *Panamá América*, *El Día*, así como en el periódico cubano *El Mundo*, de esa época, anexas a la información de la Embajada mexicana¹⁰², puede leerse sobre los rumores acerca de la exigencia de Panamá de firmar un nuevo tratado que modificara la anualidad establecida, así como la escala de sueldos (de oro y plata) y

¹⁰² *Ibid.*, AHDREM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado).

¹⁰¹ *Apud.*, Yao, *Op. cit.*, p.21.

permitiera recuperar parte de la soberanía panameña sobre la Zona del Canal. De esta manera, el presidente panameño, Antonio Remón, solicitó una entrevista con su homólogo estadounidense, Dwight Eisenhower, quien aceptó el encuentro pero no respondió a ninguna de las exigencias. Sin embargo, la continuación de las presiones locales, los llevaron de nueva cuenta a la mesa de negociaciones concluyendo, en 1955, con la firma del Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación, por ambos mandatarios, además de Octavio Fábrega, ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y Seden Chapin, embajador extraordinario de Estados Unidos en Panamá¹⁰⁵. En este tratado, a grandes rasgos, se decía:

(...) los pagos (...) serán de un millón novecientos treinta mil balboas (...) no obstante (...) la República de Panamá puede establecer impuestos sobre las rentas (inclusive las obtenidas de fuentes dentro de la Zona del Canal) de todas las personas que estén empleadas en el servicio del Canal, del ferrocarril y obras auxiliares, ya sea que residan dentro de la Zona del Canal o fuera de ella, excepto, los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, los ciudadanos de los Estados Unidos (aun los de doble nacionalidad), otras personas que no sean ciudadanos de la república de Panamá y que residan dentro de la Zona del Canal (...) Los Estados Unidos convienen (..) en que el monopolio otorgado a perpetuidad por la República de Panamá (..) quedará abrogado en la fecha en que entre en vigor este Tratado (..)

Además se incluyeron delimitaciones exactas y detalladas de la Zona del Canal y se estipuló también que los ciudadanos panameños no podrían utilizar el ferrocarril de manera gratuita.

Nuevas y persistentes gestiones panameñas por el Canal.

Con la Guerra Fría y la Revolución Cubana, la importancia de Panamá creció no sólo como vía comercial, sino como asiento de las bases militares más importantes de Estados Unidos en la región. Su posición estratégica en América Latina se fortaleció aún más. Entre tanto,

¹⁰⁴ *Id.*, AHDREM, exp III-108-28 (catalogado).

¹⁰⁵ *Id.*, AHDREM, Legajo 10, expediente 2 (no catalogado); Arosamena. *Op. cit.* Volumen II, p.357 - 385.

en el plano interno, la necesidad de recuperar la soberanía también se acrecentó. En 1960, al comenzar su administración presidencial, de Roberto Chiari, de tendencia antiimperialista, trató de entablar negociaciones con Estados Unidos para la revisión del tratado de 1903, pero no logró éxito alguno.

La euforia del triunfo cubano que se daba en América Latina y el descontento que imperaba en Panamá por la violación constante de su soberanía por el país del norte originó varios movimientos sociales en estos años, tanto campesinos, como estudiantiles y obreros. Incluso se dio por un breve tiempo el desarrollo de una guerrilla encabezada por Manuel José Hurtado, que generó en 1964, la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba, en las que México fungió como mediador¹⁰⁶.

Pero, sin duda, la manifestación más significativa fue la realizada por los estudiantes y jóvenes el 9 de enero de 1964, entre los que se encontraba Omar Torrijos¹⁰⁷. Dicha manifestación protestaba porque en la Zona del Canal ondeaba únicamente la bandera estadounidense y exigía que se izara también la panameña como señal de recuperación de la soberanía, ya que se violaban los acuerdos del 7 de enero de 1963, en el que Estados Unidos se comprometía a enarbolar conjuntamente las enseñas patrias de los dos países. El acto fue reprimido por la guardia estadounidense resultando muertos varios de los participantes. Las relaciones entre ambas naciones fueron interrumpidas.

Debido al impacto que tuvo este movimiento, Estados Unidos suscribió, el 3 de abril de 1964, un proyecto de tratado, a través de una declaración conjunta de los presidentes de Panamá y Estados Unidos, Marcos Robles y L. B. Johnson, - respectivamente- donde en resumen se decía:

¹⁰⁶ *Ibid.*, AHDREM, Legajo 1, Expediente 6 (no catalogado).

(...) los representantes de ambos gobiernos han acordado: 1. Restablecer relaciones diplomáticas. 2. Designar sin demora Embajadores Especiales con poderes suficientes para procurar la pronta eliminación de las causas de conflicto entre los dos países, sin limitaciones ni pre condiciones de ninguna clase. 3. En consecuencia, los embajadores designados iniciarán de inmediato los procedimientos necesarios con el objeto de llegar a un convenio justo y equitativo que estaría sujeto a los procedimientos constitucionales de cada país¹⁰⁸

Se llevarían tres años para que se firmara un Tratado, entre los nuevos gobernantes de Panamá, Marcos A. Robles, y de Estados Unidos, L. B. Johnson. En este tratado se establecieron tres sub tratados con sus respectivos anexos. El primero fue referente a la administración del Canal, el segundo sobre la construcción de un Canal a nivel del mar, y el tercero sobre la defensa y neutralidad del Canal, por ello fue conocido con el mote de "Los tres en uno"¹⁰⁹. Respecto a la administración se dijo:

La Convención entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, firmada en Washington el día 18 de noviembre de 1903, queda abrogada (...) establecen por este medio una entidad jurídica internacional que será conocida como la Administración Conjunta del Canal de Panamá (que en lo sucesivo se denominará la Administración) para que maneje el Canal y sus obras y servicios accesorios y auxiliares, mantenga el Canal de Panamá y tales obras y servicios accesorios y auxiliares (...) La República de Panamá, como soberana del Area del Canal, garantiza a la Administración el uso y goce pacíficos del Area del Canal de acuerdo con los términos del presente Tratado, así como la continuidad del funcionamiento del Canal de Panamá (...) Los idiomas oficiales de la Administración serán el español y el inglés (...) (Derechos y facultades de la Administración) El Órgano Directivo de la Administración será una Junta compuesta por nueve miembros, cuatro de los cuales serán nombrados por el Presidente de la República de Panamá y cinco por el Presidente de los Estados Unidos de América. Los miembros de la Junta serán nombrados por períodos de seis años, sujetos a remoción por justa causa por el Presidente del país que los haya designado (...) ¹¹⁰

En relación a una nueva construcción canalera a nivel del mar se puntualizó:

(..) en vista de su posición geográfica, el territorio de la República de Panamá reúne las condiciones para la construcción de un canal a nivel del mar entre los Océanos (..) Panamá en ejercicio de su soberanía sobre las áreas de tierra y agua (..) garantiza a los Estados Unidos de América y a la Comisión del Canal Interoceánico de Panamá, establecida conforme el artículo IV de este tratado, el goce pacífico de los derechos y facultades concedidos a los mismo por el presente instrumento (..) En caso de que los Estados Unidos de América notifiquen a la República de Panamá, dentro de veinte años, contados desde la fecha en que entre en vigor este

¹⁰⁷ Vid., Omar Torrijos Herrera, *La Quinta Frontera*. Panamá, Imprenta Universitaria; AHDREM, Legajo 10 Expediente 2 (no catalogado); "Conformación...", *Op. cit.*; Charles O., *Op. cit.*

¹⁰⁸ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen III, p.33.

¹⁰⁹ Vid., AHDREM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado)

¹¹⁰ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen III, pp.39 - 116.

Tratado, su intención de construir tal canal, el financiamiento, construcción, funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento del canal a nivel del mar serán llevados a cabo conforme a las estipulaciones de este Tratado (..) La Comisión y las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América cooperarán para facilitar el cumplimiento de sus respectivas misiones de acuerdo con los términos de este Tratado y los del Tratado concerniente a la Defensa del Canal de Panamá y su neutralidad (..) Panamá y los Estados Unidos podrán acordar el establecimiento de una organización multinacional que asuma la responsabilidad de manejar y mantener la Obra del Canal a nivel del mar, en caso de que se celebre tal acuerdo, la referida organización ejercerá los derechos y facultades, desempeñará las funciones y gozará de los privilegios y exenciones que este Tratado asigne (..) ¹¹¹.

El tercer punto concerniente a la defensa y neutralidad se asentó:

La República de Panamá y los Estados Unidos de América tomarán conjuntamente las medidas necesarias para la defensa del Canal y del Area del Canal (..) Los Estados Unidos tendrán el derecho conforme a este Tratado de asegurar la defensa del Canal. Con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en virtud de este Tratado, los Estados Unidos de América tendrán acceso a las Areas de Defensa y el Area del Canal (..) así como derecho a transitar libremente entre las mismas. Las estipulaciones de este Tratado se aplicarán mutatis mutandis a la defensa y seguridad de cualquier canal a nivel del mar que se construya y funcione en el territorio de la República de Panamá (..) en caso de conflagración o conflicto armado internacionales o de existencia de cualquier amenaza de agresión o de cualquier otra emergencia que ponga en peligro la Defensa del Canal, la República de Panamá y los Estados Unidos tomarán las medidas de prevención y defensa que sean necesarias para la protección de sus intereses comunes en cumplimiento de las estipulaciones de este tratado (..) ANEXO A: Areas de Defensa.. Las áreas de defensa cuyo uso la República de Panamá pone a disposición de los Estados Unidos de América de acuerdo con las estipulaciones de este tratado son las siguientes: Bases militares (..), Area para maniobras (..), Area de Vigilancia (..), Instalación Auxiliar (..)¹¹²

Tal y como puede observarse, hubo un cierto avance en cuanto a la recuperación de la soberanía panameña respecto a tratados anteriores. Sin embargo, como lo notificó el Embajador de México en Panamá, para muchos panameños no era suficiente y prevaleció la idea de seguir luchando para conseguir la plena soberanía. El “Tres en uno” fue un avance en la restitución de la soberanía panameña sobre la Zona del Canal, pero el gran paso aún estaba por darse.

Cabe señalar, por otro lado, que Estados Unidos al asentar la idea, de construir un canal a nivel del mar, que había sido una constante pues representaba la disminución de

¹¹¹ *Ibid.*, pp.117 - 164.

¹¹² *Ibid.*, Volumen III, pp.165 - 218.

gastos frente al existente de esclusas; desató, según los informes del diplomático mexicano¹¹³, en la prensa rumores más intensos sobre el particular, así como sobre la posible construcción de una base nuclear.

Negociaciones exitosas para Panamá.

Debido a que en 1968 debían de registrarse elecciones en Panamá, el tema sobre la Zona del Canal y la soberanía se convirtieron en centro del debate político, así lo mencionó, ante la Asamblea de Representantes de Panamá, el canciller Ricardo Alfaro, en octubre de 1977:

En ambiente socialmente descompuesto como era aquel, no podía prosperar la discusión razonada de los tratados que, en cuanto resultado de una transacción, daban pie para toda suerte de objeciones fundadas o antojadizas, razonables o temerarias. El clima social y político descartaba toda suposición de que la consideración parlamentaria de los borradores de los tratados fuera fructífera. El Órgano Ejecutivo se abstuvo en consecuencia, de tomar decisión respecto a ellos y los tratados fueron prácticamente archivados¹¹⁴.

Esos años fueron conflictivos para el país. En marzo de 1968, Arnulfo Arias asumió la presidencia por segunda vez. En octubre fue derrocado y en su lugar se instaló una Junta militar presidida por el general José Pinilla y más tarde por el también general Omar Torrijos Herrera, quien instrumentó una serie de medidas importantes, entre las que destacan: la convocatoria para elecciones, la reforma agraria y la reivindicación de la soberanía del Canal. En 1969, Torrijos fungió como mediador en la firma del primer convenio entre las compañías bananeras estadounidenses y los trabajadores, además pugnó por reforzar el trabajo colectivo y expropiar los latifundios bananeros. Como era de esperarse, Estados Unidos no vio con buenos ojos la actitud del general, así que promovió un golpe de estado que obtuvo resistencia, ya que Torrijos fue apoyado por los campesinos

¹¹³ *Vid.*, AHDREM, Exp.III - 108 - 28 (catalogado).

y por los círculos más fuertes del ejército. A mediados de 1969, Demetrio B. Lakas asumió el poder por un lapso corto y luego fue electo gobernante para el periodo 1972-1978; en el último año citado la Asamblea Legislativa nombró a Aristides Royo nuevo presidente.

1971 marcó el inicio de las gestiones para revisar los tratados sobre el Canal y la Zona del Canal, donde el control estadounidense se fortalecía cada día al contar con gobierno, administración, economía y escuelas propias. Tres años después comenzó una etapa clave, ya que, por las constantes presiones de su pueblo, Estados Unidos aceptó negociar un nuevo tratado sobre el Canal. El 7 de febrero de 1974, se dio oficialmente el Anuncio Conjunto del ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y del secretario de Estado de Estados Unidos, conocido como el de “Los ocho puntos” de Tack – Kissinger. Dicho anuncio decía lo siguiente:

La República de Panamá y los Estados Unidos de América han estado abocados a negociaciones para concertar un tratado enteramente nuevo respecto al Canal de Panamá (...) suscrita bajo los auspicios del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, actuando provisionalmente como Organó de Consulta. El nuevo tratado abrogaría el tratado existente desde 1903 y sus enmiendas posteriores (...) los principios que hemos acordado a nombre de nuestros respectivos gobiernos, son los siguientes: 1. El tratado de 1903 y sus enmiendas serán abrogados al concertarse un tratado enteramente nuevo sobre el canal interoceánico. 2. Se eliminará el concepto de perpetuidad. El nuevo tratado relativo al canal de esclusas tendrá una fecha de terminación fija. 3. La terminación de la jurisdicción de los Estados Unidos de América en territorio panameño se realizará prontamente, de acuerdo con los términos especificados en el nuevo tratado. 4. El Territorio panameño en el cual se haya situado el canal será devuelto a la jurisdicción de Panamá, que en su condición de soberano territorial, conferirá a los Estados Unidos de América por la duración del nuevo tratado sobre el canal interoceánico y conforme se establezca en el mismo (...). 5. La república de Panamá tendrá una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la operación del canal en su territorio. Se reconoce que la posición geográfica de su territorio constituye el principal recurso de la República de Panamá. 6. Panamá participará en la administración del Canal, de conformidad con un procedimiento que habrá de ser acordado en el tratado. También se estipulará en el tratado que la república de Panamá asumirá la total responsabilidad por el funcionamiento del canal a la terminación del tratado (...) conferirá a los Estados Unidos los derechos necesarios para regular el tránsito de las naves a través del canal y operar, mantener y proteger y defender el canal, y para realizar cualquier otra actividad específica en relación con esos fines. 7. La República de Panamá participará con los Estados Unidos de América en la protección y defensa del canal (...). 8. (...) convendrán bilateralmente en provisiones sobre obras nuevas que amplíen la capacidad del canal (...)¹⁵

¹⁴ Revista *Lotería*, número 266, Panamá, octubre de 1977 en AHDREM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado).

¹⁵ Arosamena, *Op. cit.*, Volumen III, pp.219 - 223.

Entre 1975 y 1976, según lo informa el Embajador mexicano en Panamá a la Secretaría de Relaciones Exteriores¹¹⁶, Panamá realizó varias actividades con el fin de fortalecer sus relaciones diplomáticas con otros países latinoamericanos y con ello conseguir su apoyo en las negociaciones de un nuevo tratado canalero. En este marco, en la cumbre de presidentes latinoamericanos, llevada a cabo en Bogotá, se decidió apoyar la lucha panameña en contra del control estadounidense. Debido a estos actos y a la firma de “Los ocho puntos”, comenzó a gestarse en el país istmeño una gran euforia en pro de su soberanía. En 1975, por ejemplo, se presentaron obras de teatro como *I took Panamá*, así como exposiciones de pintura y escultura cuyo tema era la emancipación¹¹⁷. Las condiciones económicas de Panamá resultaban un elemento de presión más. El alza generalizada de precios y en particular de la gasolina y del diesel (por el alza mundial del petróleo), trajeron como consecuencia inconformidades laborales, sobre todos en la Zona del Canal, donde se exigía mayor equidad con respecto a los trabajadores estadounidenses¹¹⁸, además de la demanda relativa a la soberanía. Las presiones del pueblo panameño y de los países latinoamericanos lograron que en ese mismo año se discutieran “Los ocho puntos” dentro y fuera de Panamá, lo que significaba un gran avance para iniciar conversaciones en torno a la firma de un nuevo tratado.

En 1977 el país istmeño organizó una discusión interna de “Los ocho puntos”¹¹⁹. Para ello se establecieron dos grupos. En uno se encontraban los representantes del gobierno: Nicolás González, ministro de Relaciones Exteriores; Adolfo Ahumada, ministro

¹¹⁶ *Id.*, AHDREM, Legajo 3, exp.6 (no catalogado); AHDREM, Legajo 4, Expedientes 1, 3, 8 y 10 (no catalogados).

¹¹⁷ *Id.*, AHDREM, Legajo 4, Expedientes 8 y 10 (no catalogados).

¹¹⁸ *Id.*, AHDREM, Legajo 6, Expedientes 3 y 7 (no catalogados).

¹¹⁹ *Id.*, AHDREM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado).

de Trabajo; Rómulo Escobar Betancourt, jefe de la Misión negociadora; Aristides Royo, de la misma Misión; Eligio Salas, rector de la Universidad Nacional; Gerardo García de Paredes, vice rector de la Universidad Nacional; y Raúl Rodríguez, Decano de la Facultad de Arquitectura. El otro grupo estaba integrado por estudiantes del Círculo Camilo Torres, el Frente de Estudiantes Revolucionarios, la Liga Socialista Democrática, el Frente Universitario Revolucionario, el Grupo Dolores Moscote, la Federación de Estudiantes de Panamá (financiado por el gobierno), el Centro de Estudiantes de Derecho, el Van Pop 2000, Graciela Dixon, militante socialista representante del grupo Guaycuchú. Este ambiente mostró claramente la conciencia panameña por recuperar su soberanía, la causa de Panamá traspasó las fronteras hasta convertirse en la causa de América Latina.

En este contexto, Estados Unidos, que había evadido por mucho tiempo llevar a cabo nuevas negociaciones, se dio cuenta que tenía que revisar el tratado con Panamá, sin perder de vista algunos elementos como los que se citan a continuación. Uno de ellos tenía que ver con la seguridad; y es que el 2 de julio de 1976, el senador estadounidense, Dick Clark, hizo público un informe que había sido solicitado por el Departamento de Estado y el Departamento de Defensa acerca de la defensa del Canal y de su vulnerabilidad. Según dicho informe se necesitarían 100 000 hombres, apoyados por las fuerzas aéreas y naval, para proteger al Canal ante un eventual ataque interno o externo; la policía de la Zona y las fuerzas de seguridad reforzadas podrían hacer frente a dicho ataque, pero no podrían asegurar el funcionamiento continuo del Canal¹²⁰. Esto preocupó considerablemente a la potencia del norte, pero no sólo por la seguridad del Canal, sino también porque ante un conflicto su economía se vería seriamente afectada, ya que a través del Canal transportaba

¹²⁰ Vid. Jerry Storrs y Rosemary Jackson, "Los Tratados del Canal de Panamá. Consideraciones del Congreso de los Estados Unidos para su ratificación" en <http://www.mundolatino.org/i/politica/euatocar.htm>

gran cantidad de mercancías incluyendo petróleo y sus derivados y productos de hierro y acero. En ese año, alrededor del 12 % del tonelaje de todas las exportaciones e importaciones norteamericanas transportadas por agua pasaban por el Canal, convirtiéndola en la ruta comercial más importante entre la costa este de Estados Unidos y Asia¹²¹.

El presidente de Estados Unidos, James Carter, vio en la discusión por un nuevo tratado canalero la posibilidad de salvar al Canal de un peligro mayor, ya que el general Torrijos había advertido que sino se “aprobaban los tratados, volaba el Canal”¹²². Al mismo tiempo Carter buscaba mejorar la imagen de su país en América Latina. La voluntad política mostrada por el presidente norteamericano se topó con una gran oposición en el Congreso de su país, debido a que en la óptica de los congresistas el Canal pertenecía a Estados Unidos y no estaban dispuestos a perderlo. Así las cosas, Carter y Torrijos acordaron que éste negociara y convenciera a por lo menos 50 senadores estadounidenses; el dirigente panameño cumplió con su cometido persuadiendo, entre otros, al senador Howard Baker Jr., jefe de la minoría del Congreso. Así se allanó el camino para que se firmara el nuevo acuerdo; no obstante el esfuerzo de Torrijos el éxito de sus gestiones no fue completo, pues no logró librar a dicho tratado de una serie de reservas y enmiendas.

Finalmente, la firma del Tratado Torrijos – Carter se llevó a cabo con gran solemnidad, el 7 de septiembre de 1977, en el Palacio de la Unión Panamericana en Washington, contando con la asistencia de presidentes y representantes especiales de todos los países integrantes de la OEA. En la ceremonia, Carter se comprometió públicamente a viajar a Panamá para efectuar el canje de ratificaciones, planeado para el 17 de junio de

¹²¹ *Vid.*, “Los tratados...”, *Op. cit.*,

¹²² *Vid.*, Norma Nidia Hernández Escorcía, *Torrijos y el Canal, retos del nuevo milenio*. Tesis de licenciatura en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM – Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

1978, en el Estadio Nacional.¹²³ México, a través de su Embajada en Panamá, manifestó inmediatamente su apoyo al nuevo tratado y confirmó su presencia en la ceremonia de ratificación¹²⁴, a la que efectivamente asistió el presidente estadounidense. En el informe enviado por el Embajador de México en Panamá a la Secretaría de Relaciones Exteriores se encuentra parte del discurso dado por Carter en la ceremonia de ratificación realizada en el Gimnasio Nuevo Panamá, el 16 de junio de 1978. En él agradeció a los presidentes de Venezuela, Colombia, México, Costa Rica y Jamaica la asistencia a la ceremonia que “conlleva a la paz, a la cooperación mundial y al mejoramiento de relaciones entre los países en vía de desarrollo y los países desarrollados”¹²⁵.

En general, podría decirse que el Tratado Torrijos – Carter se componía de “tres en uno”: por un lado, acuerdos sobre la soberanía del Canal de Panamá; por otro, lo concerniente a la neutralidad permanente del Canal; y, por último, lo que tenía que ver con el funcionamiento del Canal de Panamá. Entre los principales cambios que se establecían mediante este Tratado se pueden señalar: la eliminación de los conceptos de perpetuidad de la administración y defensa continental de Estados Unidos, ya que hasta el 31 de diciembre de 1999 el país del norte sería el principal responsable de la defensa del Canal, pero al cumplirse esa fecha las fuerzas de Panamá serían las únicas autorizadas para tal tarea; la abolición del gobierno de la Zona y del término de Zona del Canal; la reversión progresiva a Panamá de 31,160 hectáreas de tierra y más de 4,000 edificaciones; la creación del Comité Consultivo del Canal de Panamá, integrado por igual número de representantes de Panamá y Estados Unidos, que asesorarían a ambos gobiernos en materia de política de peajes, empleo y adiestramiento de panameños para aumentar su participación en el Canal;

¹²³ *Id.*, AHDREM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado).

¹²⁴ *Id.*, AHDREM, Legajo 8, Exp.4 (no catalogado).

la sustitución de la Compañía del Canal de Panamá por la Comisión del Canal que contaría con una Junta Directiva integrada por cinco norteamericanos y cuatro panameños, hasta 1989, para que en 1990, el administrador fuera un panameño y el subadministrador, estadounidense; y la creación de la Autoridad del Canal de Panamá y de la Ley Orgánica que la rige y por último una la disposición para ir adaptando este Tratado a las necesidades panameñas¹²⁶

El Tratado contó con 14 artículos en los que se abordaban los siguientes temas: abrogación de tratados anteriores y establecimiento de una nueva relación; ratificación, entrada en vigor y duración; funcionamiento y dirección del Canal; protección y defensa; principio de no intervención; protección del medio ambiente; banderas; privilegios e inmunidades; leyes aplicables y ejecución de leyes; régimen laboral aplicable; normas para el período de transición; canal a nivel del mar o un tercer juego de esclusas; transferencia de bienes y participación económica de la República de Panamá; arreglo de controversias; además contenía un Anexo sobre procedimiento para la cesación o transferencia de las actividades llevadas a cabo por la Compañía del Canal de Panamá y el gobierno de la Zona del Canal y lista ilustrativa de las funciones que serían desempeñadas por la Comisión del Canal de Panamá.

De dichos artículos se destaca los dos primeros con los que Panamá recuperaba su soberanía, ya que por el I quedaba libre de todos los tratados que hasta esa fecha tuviera firmados con Estados Unidos (principalmente el Hay – Bunau Varilla, de 1903), al ser abrogados por el acuerdo: en el II se daba fecha límite para el cumplimiento de lo pactado

¹²⁵ *Vid.*, AHDREM, Legajo 10, Exp.2 (no catalogado).

¹²⁶ *Vid.*, Museo del Canal Interoceánico, Zona 1, Panamá; Construcción e inauguración..., *Op. cit.*; Storrs y Jackson, *Op. cit.*; “Comisión del Canal de Panamá. Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá” en <http://www.panamet.com/pacanal/treaty/law/spanish/contents.html>.

en el documento al asentar: “este tratado terminará al mediodía, hora de Panamá, el 31 de diciembre de 1999”. Otro artículo importante para el gobierno panameño que apuntaba a la recuperación de su soberanía sobre el Canal fue el III, referente a la nacionalidad del personal que se encargaría del funcionamiento y dirección de dicho Canal, que a la letra decía:

La república de Panamá, como soberano territorial, confiere a los Estados Unidos de América el derecho a manejar y operar y mantener el Canal de Panamá, sus obras, instalaciones y equipos auxiliares y de proveer lo necesario para el tránsito fluido de naves por el Canal de Panama (..) En desarrollo de esta concesión de derechos, los Estados Unidos con arreglo a los términos de este tratado y a las leyes de los Estados Unidos cumplirán sus responsabilidades por medio de una agencia gubernamental estadounidense que se denominará La Comisión del Canal de Panamá, la cual será constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos: (...) estará dirigida por nueve miembros, cinco de los cuales serán ciudadanos de los Estados Unidos y cuatro serán ciudadanos panameños, propuestos por la República de Panamá (..) Los Estados Unidos emplearán a un ciudadano de los Estados Unidos como Administrador de la Comisión del Canal y a un ciudadano panameño como Sub administrador, hasta el 31 de diciembre de 1989. A partir del 1 de enero de 1990, se nombrará a un ciudadano panameño para el cargo de Administrador y un ciudadano de los Estados Unidos ocupará el cargo de sub administrador (..) Los organismo de los Estados Unidos conocidos como la compañía del Canal de Panamá y el gobierno de la Zona del Canal, dejarán de funcionar dentro del territorio de la República de Panamá que constituyó la Zona del Canal a la entrada en vigor de este tratado.

El artículo IV también fue clave y generador de la mayor controversia al abordar lo relacionado con la protección y defensa del Canal y, por tanto, con el desmantelamiento de las base militares establecidas en el país itsmefío; por ello se reproduce a continuación un fragmento del mismo:

La República de Panamá y los Estados Unidos se comprometen a proteger y defender el Canal de Panamá (..) durante la vigencia de este tratado, los Estados Unidos de América tendrán la responsabilidad primaria de proteger y defender el Canal. Los derechos de los Estados Unidos a estacionar, adiestrar y transportar fuerzas militares en la República de Panamá, están descritos en el acuerdo para la ejecución de este artículo (..) con el fin de facilitar la participación y cooperación de las Fuerzas Armadas de ambas parte en la protección y defensa del Canal, la República de Panamá y los Estados Unidos de América, establecerán una Junta combinada compuesta por un número igual de representantes militares de alto rango de cada parte (..)

Es necesario mencionar que los artículos III y IV se desglosaron en varios apartados. Así de este último se desprendían 22 apartados y cuatro anexos (A, B, C y D).

En ellos quedaron establecidas cuestiones como el principio de no intervención; el Comité Conjunto; los sitios de Defensa; el uso de Banderas; la jurisdicción criminal; el empleo de civiles; la adquisición de suministros y servicios panameños; las telecomunicaciones; las oficinas militares de correo; economatos, almacenes militares y otras instalaciones de servicio; los contratistas y el personal de los contratistas; las entradas y salida; los servicios e instalaciones; la circulación, licencias y registro de naves, aeronaves y vehículos; la tributación y los derechos de importación; la salud, sanidad y educación; los estudios, reclamaciones y disposiciones generales; la duración; sitios de defensa, áreas de coordinación militar y otras instalaciones; los términos para la administración de las áreas de coordinación militar; la aplicación de seguro social panameño y las garantías procesales.

No obstante el enorme avance que significó para Panamá la firma del Tratado Torrijos-Carter, el éxito no fue total, ya en los meses anteriores a su ratificación le impusieron dos Enmiendas. Y es que la resistencia del Congreso norteamericano de devolver el Canal a los panameños continuó aún después de que el Tratado fue suscrito. Lo anterior debido a que, por un lado, los congresistas consideraban afectada la soberanía de Estados Unidos en la Zona del Canal, consagrada en el Tratado de 1903, sobre el territorio y las aguas de dicha demarcación, así como sus intereses estratégicos y comerciales; y, por otro, estaban convencidos de que los panameños serían incapaces de hacer funcionar la empresa canalera sin su experiencia. Por su parte los panameños afirmaban que si bien ellos les habían otorgado a los norteamericanos una serie de concesiones, jamás habían empeñado su soberanía¹²⁷. Así las cosas, después de diversas reuniones entre Torrijos, Carter y miembros del Congreso estadounidense, el 16 de marzo de 1978, por una votación de 68 contra 32, el Senado otorgó su dictamen y consentimiento a la ratificación del

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Tratado sobre neutralidad y funcionamiento permanentes del Canal de Panamá, pero con dos enmiendas¹²⁸. Por un lado, la Enmienda hegemónica número 20 que es un agregado a la parte final al artículo IV, fue introducida por el senador Byrd, líder de la mayoría el Senado, en nombre de su homólogo Baker y de otros 76 senadores y anotaba lo siguiente:

Con el Tratado sobre la Neutralidad y el funcionamiento permanentes del Canal de Panamá (el Tratado de la Neutralidad), Panamá y Estados Unidos, tienen la responsabilidad de asegurar que el Canal de Panamá permanezca abierto y sea seguro para los barcos de todas las naciones. La interpretación correcta de este principio es que cada uno de los dos países, de acuerdo con sus respectivos procesos constitucionales, defenderá al Canal contra cualquier amenaza al régimen de neutralidad y, en consecuencia, tendrá el derecho a actuar en contra de cualquier agresión o cualquier amenaza dirigida contra el Canal o contra el tránsito pacífico de los barcos a través del Canal. Esto no significa, ni tampoco se interpretará como si Estados Unidos tuviera derecho a intervenir en los asuntos internos de Panamá. Cualquier acto de Estados Unidos se orientará hacia asegurar que el canal permanezca abierto, sea seguro y accesible, y nunca se orientará contra la integridad territorial o la independencia política de Panamá¹²⁹

La segunda Enmienda, la número 21, también la introdujo el senador Byrd; y fue adoptada el 13 de marzo de 1978, anexando unas líneas al final del primer párrafo del Artículo VI, en el sentido que se anota a continuación:

El Tratado de la Neutralidad estipula que los barcos de guerra y los barcos auxiliares de Estados Unidos y de Panamá tendrán el derecho a transitar por el canal de manera expedita. La intención de esto, y así deberá interpretarse, es la de asegurar el tránsito de dichos barcos a través del canal lo más rápidamente posible, sin impedimento alguno, con un trato expedito y, en caso necesario o en una emergencia, pasar a la cabeza de la hilera de barcos con el objeto de transitar por el canal rápidamente¹³⁰

Ambas Enmiendas dejaban clara la intención estadounidense de mantener a su cargo la seguridad del Canal; ambos textos abrían las posibilidades de que –sin violar acuerdo alguno– pudieran intervenir en cualquier momento con su fuerza militar, a pesar de que tendrían que devolver las áreas ocupadas.

¹²⁷ Storrs y Jackson, *Op. cit.*

¹²⁸ Arosamena, *Op. cit.* Volumen III, pp.231 - 506; Storrs y Jackson, *Op. cit.*

¹²⁹ Storrs y Jackson, *Op. cit.*,

¹³⁰ *Ibid.*

Por último, los senadores DeConcini y Nunn¹³¹ establecieron otras dos condiciones al Tratado Torrijos – Carter. La primera, copatrocinada por el senador Ford, fue adoptada por una votación de 75 a 23, el 16 de marzo de 1978, y decía:

A pesar de las estipulaciones del Artículo V o de cualquier otra estipulación del tratado, si el canal se encuentra cerrado o si sus funciones son interferidas, Estados Unidos de Norteamérica y la república de Panamá tendrán, cada una independientemente, el derecho de dar los pasos que consideren necesarios, de acuerdo con sus respectivos procesos constitucionales, incluso el uso de la fuerza militar en Panamá, para reabrir el canal o para restablecer su funcionamiento según sea el caso.

La condición del senador Nunn y 13 copatrocinadores o coautores, estipularon, por votación de 82 a 16, lo siguiente:

En este tratado no hay nada que impida que Panamá y Estados Unidos, de acuerdo con sus respectivos procesos constitucionales, concluyan un acuerdo o arreglo entre los dos países para facilitar el desarrollo, en cualquier momento después del 31 de diciembre de 1999, de sus responsabilidades y mantener el régimen de neutralidad que se establece en el tratado, incluso acuerdos o arreglos para apostar tropas norteamericanas o para mantener los sitios de defensa después de dicha fecha en la república de Panamá cuando Panamá y Estados Unidos lo estimen necesario o adecuado

Ambas condiciones hacían más que evidente el propósito de Estados Unidos de seguir controlando el Canal de Panamá. Por lo que Carter, anticipándose a las reacciones panameñas, se comunicó con Torrijos explicándole ampliamente las intenciones de los acuerdos del Senado. A lo que el general panameño declaró que consideraría “inaceptable cualquier reserva que resultara deshonrosa para la dignidad nacional, que cambiara los objetivos del Tratado o que tuviera la intención de impedir que Panamá ejerciera su soberanía sobre todo su territorio o impidiera el retiro de los militares estadounidenses”¹³²; lo que dio paso a una serie de debates, dentro de ambas naciones, sobre posibles cambios y nuevas propuestas al Tratado.

¹³¹ *Ibid.*

¹³² *Ibid.*

Finalmente, el Tratado Torrijos- Carter, fue ratificado el 18 de abril de 1978 por las partes involucradas, siendo aprobadas seis reservas y seis acuerdos, destacándose la DeConcini y la del senador Long, que estipulaba que Estados Unidos y Panamá renunciarían a sus derechos y suspenderían la otra parte de sus obligaciones señaladas en el párrafo 2 del artículo XII, mismo que trata sobre la construcción de un nuevo canal interoceánico, dejando que los norteamericanos pudieran entablar negociaciones con cualquier país para la construcción de un nuevo canal a nivel del mar.

Perspectivas del Canal de Panamá en el siglo XXI.

El Tratado Torrijos- Carter, fue uno de los mayores triunfos en la historia de Panamá, ya que finiquitó un tratado vitalicio, que no había sido firmado por ningún panameño y le

permitió la recuperación de su soberanía, así como su participación en la administración y manejo del Canal. La reversión total se dio, como estaba prevista en dicho Tratado, el 31 de diciembre de 1999; sin embargo, las perspectivas para Panamá no son muy alagadoras como podría pensarse.

Después del Tratado de 1978, se dio en Panamá un hecho que puso de manifiesto que Estados Unidos podría violar cualquier acuerdo si consideraba en peligro su seguridad y la de cualquier país latinoamericano: el “Noriegazo”, es decir, la intervención estadounidense de diciembre de 1989, mostró el gran peligro de militarizar el país istmeño y violar su soberanía; por otro lado, la entrega progresiva de las bases militares, mostraba la aparente disposición de la nación del norte por cumplir el multicitado Tratado. El ambiguo papel del coloso del norte permite observar que no dejará la nación del istmo tan fácilmente

y que tratará de seguir controlándola ya sea con el pretexto de su “colombianización” y de la lucha contra el narcotráfico o bien por otras razones (ecológicas, tecnológicas para construir un canal a nivel del mar, económico - comerciales, etcétera). pero eso sólo la historia lo podrá confirmar.

Al mismo tiempo, la reversión obligó a los panameños a que reflexionaran sobre su papel respecto del Canal y buscaran alternativas ante los retos que se le plantean.. Las opiniones se dividieron, algunos afirmaban que era imposible que Panamá pudiera hacerse cargo financiera y tecnológicamente del Canal; otros, por el contrario, consideraban que sí estaban capacitados para ello. Otro tema de discusión giró en torno al capital necesario para mantener activo el Canal y a la apertura de nuevas inversiones extranjeras (japoneses y chinos, por un lado, y alemanes, por otro) que, al igual que en el siglo pasado, luchaban por tomar parte de las ganancias que erogara el Canal, con la idea de hacer de Panamá un Singapur americano a futuro. En ese sentido hay que preguntarse qué tanto saldrá beneficiado el grueso de la población, es decir, si tendrán participación en todos los proyectos turísticos y comerciales que ocuparán el lugar de las zonas revertidas por Estados Unidos.

ARCHIVO DE LA EMBAJADA DE MEXICO EN PANAMA

(1961-1979)

LEGAJO 1

LEGAJO 1 EXP. 1

Enero de 1962 - Agosto de 1965. Correspondencia, radiograma y cablegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: solicitud y autorización de visas a ciudadanos cubanos para transitar por México e ingresar a Panamá; formato de solicitud de visa para tránsito por México; suspensión de relaciones consulares de Panamá con Cuba; incidente de las autoridades mexicanas con sus homólogos panameñas por su política ante Cuba. 89ff. TEMA: **Diplomáticas y Consulares.**

LEGAJO 1 EXP. 2

Octubre de 1961 - Diciembre de 1964. Correspondencia, recibo, telegrama y memorándum entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Embajadas de México en Panamá y Cuba, Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Tropical Radio Telegraph Co. y Puente y Cía., LTDA sobre: estados de cuenta de la Embajada de Panamá en Cuba; intereses de Panamá en Cuba representados por la Embajada de México en el país centroamericano; estados de cuenta de la Embajada de México en Cuba por representación de intereses de Panamá en la isla; gastos de

mantenimiento del edificio de la Embajada de Cuba en Panamá; actividades de la oficina de asuntos consulares de la Embajada de México en Panamá. 149ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 1 EXP. 3

Septiembre de 1962 - Julio de 1965. Correspondencia y memoranda entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá, Cuba y Haití, Ministerio de Relaciones Exteriores en Cuba, Ministerio de Relaciones Exteriores en Panamá y Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México sobre: gastos de mantenimiento de un edificio propiedad del gobierno de Cuba en Panamá; intereses de Cuba en Panamá y Perú, representados por México; giro bancario a favor de la Embajada de México en Panamá; reembolso a la Secretaría de Relaciones Exteriores de gastos de sostenimiento. 76ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 1 EXP. 4

Marzo de 1970 - Octubre de 1971. Correspondencia, telegramas, licitaciones, factura e invitación entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá y El Salvador, Departamento de Fomento del Instituto de Fomento Económico de Panamá, empresas, compañías o sociedades panameñas (Good Year Export S.A., Cía. Hulera Good Year Oxo S.A., Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, Construcciones Cimbracret S.A., Empresa de electricidad, gas, radio y refrigeración, Calzados Superiores S.A.), Contaduría particular de Panamá, Sección Consular de México en Panamá, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de México, Oficina de

regulación de precios de Panamá, periódico *Extra* de Panamá y empresas mexicanas (Productos Plásticos Aro S.A., Ingeniería y representaciones S.A.) sobre: convocatoria para un concurso de precios para la licitación de un molino de arroz en Panamá; formatos de licitación para el suministro de aceite crudo de soya degomado, grasa anhidra de leche fresca o aceite de mantequilla, sal cruda o sin lavar y tomate doble concentrado en Panamá; venta de hule sintético entre compañías panameñas; Conferencia Anual de Ejecutivos de Empresa acerca de "Determinación de las estructuras básicas para el desarrollo"; investigación del Mercado Americano; fabricación de concreto en México; publicaciones del Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones; principales indicadores económicos de México entre 1966 y 1971; solicitud de datos acerca de manufacturas de equipo comercial mexicano ; datos de material para la elaboración de zapatos en México; lista de importaciones y exportaciones de México en 1970; datos del régimen arancelario de Panamá; colización de sacos de cemento colombiano; visita del agregado comercial centroamericano a Panamá; licitaciones para la construcción de la obra civil de la hidroeléctrica del Bayano a favor de la empresa yugoslava Monitor Inc., para la construcción del primer tramo de la carretera Panamericana a través del Tapón del Darién; fijación y regulación de precios en Panamá; industrias textiles mexicanas; información comercial de El Salvador y Panamá; cotizaciones de fabricantes de resina y cubiertos de poliéster en México; convocatoria para la elaboración del estudio "Desarrollo regional integrado de la región fronteriza entre Costa Rica y Panamá". 207ff. TEMA: **Económico -Comercial.**

LEGAJO 1 EXP. 5

Marzo de 1970 - Diciembre de 1971. Correspondencia, radiograma, telegramas y cablegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas, Consulado Honorario de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Comisión de Reforma Agraria de Panamá, Ministerio de Educación de Panamá, Universidad de Panamá, Secretaría de Marina de México, Editorial Fondo de Cultura Económica de México, Secretaría de Agricultura y Ganadería de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de México, Agencia de Noticias NOTIMEX, Instituto Tecnológico de Monterrey de México, Librería Cultural Panameña S.A., ciudadano marroquí, Instituto Nacional de Cultura y Deportes de Panamá y Universidad Nacional Autónoma de México sobre : convocatoria a los concursos Empresas multinacionales en el desarrollo y la integración económica de Latinoamérica y el Derecho de las empresas multinacionales en Latinoamérica, problemas y sugerencias; solicitud de equipos contra mordeduras de víboras a la representación de México en Panamá; inauguración en Panamá de Radio Libertad, emisora oficial del estado; disposiciones arancelarias de Panamá en materia de importación de máquinas productoras de hielo; gastos de transporte y hospedaje de estudiantes veracruzanos por Centroamérica; pasaporte ordinario substraído del Consulado general de México en Chicago, Illinois; renovación de beca a favor de cadete panameño por la Secretaría de la Defensa Nacional de México; curso superior de violín Henryk Szryng en México; felicitaciones por onomástico al embajador de México en Panamá, Ignacio D. Silva; conmemoración de la Revolución Mexicana; examen de ingreso al Instituto Tecnológico de Monterrey; material de divulgación científica de la Universidad Nacional Autónoma de México; concurso para tres plazas de maestros para la Escuela

Náutica de Panamá; convenio cultural México – Panamá; ayuda técnica mexicana para crear el Centro de Estudios de Política Exterior de Panamá; III Convención anual del Comité de normas para calderas y recipientes de presión en Panamá; publicaciones relacionadas con la Reforma Agraria de México; solicitud de información sobre educación audiovisual en México; donación de libros mexicanos a la Embajada de México en Panamá; distribución de libros del Fondo de Cultura Económica de México; solicitud de visa ante la Embajada de México en Panamá por parte del ciudadano marroquí Arón Benza; diario de Navegación de buque de la Marina Mercante de México y su llegada al puerto de Balboa (Panamá); nueva sección editorial llamada “México en el Mundo”, en el periódico panameño *Iniciativa*; viaje de estudiantes panameños a México; directorio de instituciones de investigación científica de la república mexicana. 130ff. TEMAS: **Económico-Comercial y Científico- Cultural.**

Anexos

Documentos:

Folleto. Agencia noticiosa e informativa Notimex, *Resumen informativo*, México, 1970.

LEGAJO 1 EXP. 6

Diciembre de 1970 - Diciembre de 1971. Correspondencia ,telegramas y correogramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá y Cuba. Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas A. C. de México, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Instituto de Fomento Económico de Panamá y Dirección General de Planificación y Administración de la Presidencia de Panamá sobre: estudio económico *Maniobra comunista contra el sindicalismo en América Latina*; mensaje de

Luis Echeverría Álvarez, presidente de México, ante el H. Congreso de la Unión; opinión de la Embajada de México en Panamá respecto a un conflicto sindical de trabajadores panameños de la Zona del Canal; visita del embajador de México en Panamá al Ministerio de Salud Pública en Panamá; conclusiones y recomendaciones de la Comisión del Canal a Nivel presentadas al presidente norteamericano Richard Nixon; solicitud de asilo político para ciudadanos panameños y norteamericanos ante la Embajada de México en Panamá; Tratado de libre comercio e intercambio preferencial entre Panamá y El Salvador; síntesis informativa de periódicos mexicanos; rebaja de tarifa de luz en Panamá; Acuerdo económico de Panamá con la República Socialista Federativa de Yugoslavia; conmemoración de los acontecimientos de enero de 1964 en Panamá; convenio para la construcción de la carretera Panamericana en el Tapón del Darién; declaraciones del canciller de Panamá acerca del funcionamiento de escuelas, colegios y universidades dentro de la Zona del Canal; convenio de la Agencia para el Desarrollo Internacional para ejecutar los proyectos del "Plan Nacional de Educación (1972 - 1974)" de Panamá; aprehensión arbitraria de ciudadano panameño por autoridades de la Zona del Canal; convenio entre Panamá y Estados Unidos de América referentes a los cuerpos de paz en Panamá; expulsión de diplomáticos soviéticos de Panamá; encuentro de presidentes de México y Costa Rica; negociaciones sobre un nuevo Tratado del Canal de Panamá; negativa del ministro de relaciones exteriores panameño de asistir a la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Costa Rica; establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y la República Socialista de Rumania, a nivel de embajadas; desaparición de un sacerdote católico en la provincia de Veraguas (Panamá); envío de libros de Ramón López Velarde a la Embajada de México en Panamá; comunicado acerca de la presencia no grata de miembros de la Embajada soviética en México; discurso del presidente mexicano ante la

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas; captura de miembros del Movimiento de Acción Revolucionaria en México; lista del gabinete ministerial de Panamá; disturbios estudiantiles en México; instrumento de ratificación de Panamá al Tratado de Tlatelolco, sobre desnuclearización de América Latina; importación de sal cruda por parte de Panamá a México; convenio de integración fronteriza entre Panamá y Costa Rica; huelga en la empresa bananera Chiriquí Land Co., de Bocas del Toro (Panamá); cuestionarios para formular un “Esquema de Panamá”; discursos del Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa de México ante la reunión de embajadores mexicanos en Europa, Medio Oriente y Africa; discurso del presidente de Panamá, Demetrio B. Lakas con motivo del aniversario de la Revolución de su país; discurso del embajador de México en Austria en la reunión de embajadores mexicanos; palabras del Ministro de Salud de Panamá ante el Colegio Internacional de Cirujanos; envío del libro *Documentos básicos de la política exterior del gobierno revolucionario* por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá a la Embajada de México en ese país; intercambio comercial Panamá - El Salvador; infiltraciones contrarrevolucionarias en Cuba; negociaciones de la misión panameña en Cuba, sobre detención de barcos del país centroamericano. 201ff. TEMAS: **Tratados, Construcción, Administración,**

Diplomáticas y Consulares, Política, Sociedad y Relaciones multilaterales.

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos panameños, *La Estrella de Panamá:*

-“La OEA no aparezca ante los ojos de nuestros pueblos como instrumento de las astas dominantes contra las fuentes del poder popular”.

-“Panamá concede asilo a tres miembros del ejército de Estados Unidos”.

-“El viaje del presidente de Panamá a Europa de trascendencia para la República”.

Dominical:

-“La defensa de nuestra soberanía (de Panamá) ha ganado el respaldo de las naciones de Europa”.

Documentos:

Folleto. Agencia noticiosa e informativa Notimex, *Resumen informativo*, México, 1971.

LEGAJO 1 EXP. 7

Noviembre de 1969 - Diciembre de 1971. Correspondencia, telegramas, correogramas, circulares y memoranda entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas Mexicanas, Embajadas de México en Panamá, Finlandia, Honduras, Venezuela, Estados Unidos de América, Japón, Dinamarca, Nicaragua, Uruguay, Israel, Suecia, Turquía, Brasil, Costa Rica, Grecia, Holanda, Italia, Bélgica, Polonia, Portugal, Australia, Argentina, Filipinas, Haití, Etiopía y Colombia y delegación de funcionarios del Servicio Exterior Mexicano ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura sobre: convocatoria para ingresar al Servicio Exterior Mexicano; instructivo para el empadronamiento y registro de personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; registro de direcciones y teléfonos particulares de las oficinas superiores de la Embajada de México en Panamá; formulario de datos personales y renovación de póliza anual de automóvil de canciller diplomático de la Embajada de México en el país centroamericano; gastos de sostenimiento de la Embajada de México en Panamá;

presentación de Cartas Credenciales del Embajador de México en Panamá Ignacio D. Silva, ante las distintas representaciones de México en otros países; toma de posesión de subsecretarios de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Educación Pública de México; aumento de las percepciones de miembros del Servicio Exterior Mexicano; currículums vitales y datos biográficos de personal diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; seguro médico e inscripción de los trabajadores de Relaciones Exteriores de México al Instituto de Seguridad y Servicio Social en beneficio de los Trabajadores del Estado; instalación y renta mensual de servicio automático de Telex en la Embajada de México en Panamá; designación de agregado comercial para la zona centroamericana por parte del Instituto Mexicano de Comercio Exterior; división interna de funciones de personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; traslado de canciller diplomático a la Embajada de México en Panamá. 247ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 1 EXP. 8

Mayo de 1970 - Octubre de 1971. Correspondencia, correogramas y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: décimo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de Panamá; candidaturas de Panamá a la Comisión de Transporte Marítimo en Ginebra, al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo y para su reelección en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional; apoyo del gobierno de México a las candidaturas de Panamá ante la Comisión de Transporte Marítimo, el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud y para ser sede de la Corporación Financiera de América Latina;

retiro de la propuesta por parte de Panamá para que México sea sede de la reunión del "Grupo 77", para mantener la unidad del grupo Latinoamericano. 17ff. TEMA: **Diplomáticas y Consulares.**

LEGAJO 2

LEGAJO 2 EXP. 1

Diciembre de 1970 - Septiembre de 1972. Correspondencia y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá y Checoslovaquia, Misiones Diplomáticas acreditadas en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Universidad de Panamá, Directores de periódicos panameños y Correos y telecomunicaciones de Panamá sobre: uso de vacaciones, viajes por ausencia, reanudación de labores, autorización para el menaje de casa, envío de cheque, jubilación y término de gestión del titular de la Embajada de México en Panamá Ignacio D. Silva; despedida al embajador de México en Panamá y otorgamiento de la condecoración de "Vasco Nuñez de Balboa" en el grado de "Gran Cruz"; presentación de cartas credenciales del embajador de México en Checoslovaquia ante la Embajada de México en el país centroamericano. 64ff. TEMA: **Diplomáticas y Consulares.**

LEGAJO 2 EXP. 2

Diciembre de 1970 - febrero de 1971. Correspondencia y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de

Relaciones Exteriores de Panamá y Guardia Nacional de la República de Panamá sobre: expedición de salvoconducto a favor de Juan Manuel Lakas, ex jefe de Seguridad de la Presidencia de Panamá para dirigirse de la cancillería de la Embajada de México en Panamá al aeropuerto de Tocumen y petición de asilo político ante dicha misión, por ser perseguido por su presunta relación con el movimiento subversivo 29 de Noviembre. 7ff.

TEMA: **Diplomáticas y Consulares.**

LEGAJO 2 EXP. 3

Enero de 1971 - Junio de 1972. Correspondencia, telegramas, correograma y orden de pago entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Dirección General de cuenta y administración de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: renuncia al refrendo de su nombramiento como segundo secretario de la Embajada de México en Panamá, recibo de cuenta mensual, giro bancario, cheque, compensación de servicios por encargadurías y término de gestión de Alejandro Henestrosa Solórzano; devolución de cheques; designación de agregado militar y aéreo en las Embajadas de México en Colombia, Ecuador, Venezuela con residencia en Panamá, término de su gestión y expedición de carnets diplomáticos al coronel de Infantería del Estado Mayor Fernando López López Lena. 29ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 2 EXP. 4

Enero de 1971 - Noviembre de 1971. Correspondencia, telegramas y memorándum entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Agregaduría Militar de México en Colombia, Panamá y Ecuador con residencia en Panamá, Secretaría de la Defensa Nacional de México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México sobre: baja del agregado militar y aéreo en las Embajadas de México en Colombia, Panamá y Ecuador, Arturo Zepeda Venegas; becas otorgadas por la Secretaría de la Defensa Nacional de México, a jóvenes venezolanos y colombianos en planteles militares; instructivos para la admisión en escuelas militares de México; aprobación de la Secretaría de la Defensa Nacional de México a la designación del agregado militar y aéreo de Panamá en México; concurso de selección de promoción para General de la Secretaría de la Defensa Nacional de México; lista de jefes y oficiales diplomados, del Estado Mayor General y del Estado Mayor Aéreo de la Secretaría de la Defensa Nacional de México, comisiones que desempeñan y destinos en donde se encuentran. 44ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 2 EXP. 5

Febrero de 1971 - Julio de 1971. Correspondencia y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Embajada de República Dominicana en Panamá y Consejería Comercial de la Embajada de México en Panamá sobre: designación de agregada cultural en la Embajada de la República Dominicana en Panamá, Theresa G. de Lama; solicitud de información sobre la cantidad de automóviles permitidos por el gobierno panameño a las Embajadas, embajadores y personal

diplomático; cotización de Colombia sobre cemento Portland, para el Instituto Panameño de Fomento Económico; informes sobre la firma Northwest Investment do Panamá y Agente León Sragowics. 10ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 2 EXP. 6

Diciembre de 1969 - Junio de 1972. Correspondencia, telegramas, correograma, radiograma y licitaciones públicas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Banco de Londres y México S.A., Comité Ejecutivo Permanente de México, Oficina de regulación de precios de Panamá, Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, Banco Nacional de Panamá, Importadores y exportadores de Panamá (Hurrefran S.A.), Comisión Técnica para la Integración Latinoamericana, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Agencia del Ministerio Público Federal de Quintana Roo (México), empresas y sociedades mexicanas (Fermentaciones y Síntesis S.A. y Unión Nacional de Productores de Azúcar S.A. de C.V.), Dirección del Departamento de Organismos, Conferencias y Tratados Internacionales de Panamá, Embajada de Argentina en Panamá y Cámara Mexicano - Alemana de Comercio e Industria sobre: resoluciones del Comité Ejecutivo Permanente de México; catálogo de la empresa Contex de México; construcción de oleoducto a través del Istmo de Panamá; candidatura del diplomático mexicano Jorge Castañeda, a la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas; informes de la Secretaría de Industria y Comercio y de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de México; solicitud de información comercial panameña para elaborar un

programa para incrementar el Comercio Exterior Mexicano; asuntos económicos y organismos internacionales de carácter económico; principales molinos de arroz de México; precios de néctares de frutas en Panamá; préstamo del Banco Mundial para sufragar el proyecto de nuevo aeropuerto en Tocumen, (Panamá); legislación panameña en materia de inversiones o representaciones extranjeras; invitación a la VI Conferencia de Ejecutivos panameños; empréstito al gobierno de Panamá por el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar la construcción de escuelas vocacionales; adquisición de cemento mexicano Portland, por parte de Panamá; solicitud de cotización de veinte mil toneladas de puzolana a México; reducción de cuotas azucareras en Panamá; Acuerdos de complementación Industrial suscritos en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; lista de productos mexicanos de importación y exportación, así como los de oferta exportable; mercancía expedida a Almacén Gama en Quintana Roo (México), por empresa panameña de la Zona Libre de Colón; licitación para primer tramo de la carretera Panamericana a través del Tapón del Darién; venta de ampicilina a laboratorios químico - farmacéuticos de Panamá; licitación pública del Instituto de Fomento Económico de Panamá por sal cruda; apoyo de México a la candidatura de Panamá a la Comisión de Comercio Invisible y Financiación; mercado de llantas neumáticas para vehículos en Panamá; registro de marcas y patentes de Panamá; material para elaborar un estudio sobre establecimiento de tiendas libres de impuestos en México; instrucciones generales para presentar propuestas técnicas, para la elaboración de un estudio de desarrollo regional; aviso de contratistas en relación con el programa de construcción de aeropuertos de Panamá; *Manifiesto América Latina*, aprobado durante la XI reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, celebrada en Buenos Aires; nombres y direcciones de empresas mexicanas fabricantes de

materiales de fibra de vidrio para la construcción de botes o embarcaciones; compilación de leyes de la industria azucarera de México. 293ff. TEMA: **Económico—Comercial.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico panameño, *El Panamá de América (diario independiente)*:

-“El oleoducto podría hacer innecesaria construcción del nuevo canal a nivel”.

Documentos:

Folletos:

Banco de Londres y México, S.A. *México en cifras (población, ocupación y producción)*;

Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones, *información comercial*; Instituto

Mexicano de Comercio Exterior, *Carta para los exportadores.*

LEGAJO 2 EXP. 7

Noviembre de 1971 - Diciembre de 1971. Telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: compromiso de reciprocidad México - Panamá para la candidatura de ambos países a la Junta de Comercio y Desarrollo. 4ff. TEMAS: **Diplomáticas y Consulares, Económico—Comercial.**

LEGAJO 2 EXP. 8

Agosto de 1971 - Febrero de 1972. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: copia autorizada e irregularidades de testamento público abierto de la ciudadana mexicana Clementina García

Padilla de Silva, otorgado ante la Sección Consular de la Embajada de México en Panamá e irregularidades. 16ff. TEMA: **Información particular.**

LEGAJO 2 EXP. 9

Enero de 1971 - Noviembre de 1975. Correspondencia, telegramas, correograma y *Diario oficial de la Federación* de México entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Secretaría de Gobernación de México, Secretaría de Recursos Hidráulicos de México, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y Comisión de Legislación de Panamá sobre: Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera; legislación mexicana en vigor sobre empresas mixtas; información de la Comisión técnica de administración de la Secretaría de Relaciones Exteriores; directorio de dependencias o instituciones del gobierno de Panamá encargadas de asuntos de vivienda; solicitud de legislación interior sobre materia hidráulica de otros países; Leyes y/o decretos ejecutivos del gobierno de Panamá en materia de aguas, su uso y aprovechamiento; Leyes, reglamentos y decretos de Panamá, para ser remitidas a la Secretaría de Industria y Comercio de México; posición petrolera internacional de México; reglamento o disposiciones que rijan la expedición de pasaportes en Panamá; modelos de pasaportes diplomáticos (oficiales, especiales y de servicio) de Panamá; organización y funcionamiento de la Cancillería y Servicio Exterior de Panamá. 61ff. TEMAS: **Diplomáticas y Consulares, Económico-Comercial.**

Anexos

Documentos:

Folleto. Secretaría de Gobernación de México, *Ley para el control por parte del gobierno federal mexicano, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal*, México, 1971.

LEGAJO 2 EXP. 10

Enero de 1973 - Marzo de 1976. Correspondencia, telegramas y licitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Consejería Comercial de México en Panamá, Embajada de Estados Unidos de América en Panamá, Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá, Comisión de Abastos de Panamá, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales de Panamá, Ministerio de Agricultura y Ganadería de Panamá, Centro de Investigación y Asesoría de Panamá, Empresas panameñas (Bazar Gandhi, Granja Aragón S.A., Solarian Corporation, Constructora Amado S.A., Industria panameña de papel S.A., Transformaciones Termoplásticas S.A., Cooperativa de vivienda de empleados R.L., Comercial Panamericana S.A., Constructores Navales S.A. y Productos extranjeros y nacionales S.A.) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre: cotización de envases de cartón de firma mexicana; direcciones de miembros de la Cámara de Comercio de México; direcciones de exportadores de la zona libre de Tijuana, Baja California (México); cotizaciones de ground sílica sand número 8, para la Compañía Panameña de Aceites S.A.; nombres de empresas mexicanas exportadoras de alfalfa a Panamá; nombres y direcciones de firmas mexicanas fabricantes de joyería de fantasía y medidores de agua; nombres de empresas mexicanas y direcciones de fabricantes de guantes de caucho o plástico; adquisición de Panamá a México de cemento Portland; importación a México de zinc

industrial marca *primer western* y permisos de exportación; fabricantes exportadores mexicanos de tubería negra y tubería de acero inoxidable para reacondicionamiento de su fábrica; importación a México de resina para la manufactura de productos plásticos, por parte de Panamá; nombre de fábricas mexicanas de viviendas prefabricadas de concreto armado; posibilidad de exportación de arroz, yute o propileno y frijol de soya de Panamá a México; apoyo técnico mexicano para la instalación de una planta extractora de jugos naturales; compra de Panamá a México de azúcar cruda refinada, toallas de masaje de algodón y acero marino; solicitud de una empresa panameña a la representación regional de Oaxaca de 30 marimbas; direcciones de empresas productoras de marimbas; posibilidad de importación a México de equipo necesario para el transporte y procesamiento de chatarra; licitación del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, al gobierno de Panamá para el "Programa de agua potable rural y ampliación de sistemas de agua". 210ff. TEMAS: **Económico – Comercial y Política.**

LEGAJO 2 EXP. 11

Mayo de 1968 - Noviembre de 1973. Correspondencia, telegramas y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de Panamá, Embajada de México en Panamá y Banco de Santander y Panamá S.A. sobre: gastos de sostenimiento de la Embajada de Cuba en México; gastos de mantenimiento de la antigua Embajada de Cuba en Panamá: envío de cheque a favor de la Embajada de México en Panamá por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Cuba; relación de gastos efectuados por la Embajada de México en Panamá durante noviembre de 1970 y noviembre de 1973. 35ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 2 EXP. 12

Mayo de 1973 - Febrero de 1976. Correspondencia y memoranda entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y Consulado Honorario de México en Panamá sobre: nombramiento de vicecónsul honorario Agustín V. Cela García adscrito a la Embajada de México en Panamá; autorización provisional al vicecónsul para ejercer las funciones inherentes a su cargo; datos personales y pase consular del vicecónsul; solicitud y formulario de placas de funcionarios consulares. 37ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 3

LEGAJO 3 EXP. 1

Junio de 1966 - Noviembre de 1978. Correspondencia, memoranda, correograma, telegrama, circular, orden de pago y contratos entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Misiones Diplomáticas acreditadas en Panamá, Ministerio de Vivienda de Panamá, Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación de Panamá, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales de Panamá, Instituto Nacional de Telecomunicaciones de Panamá y empresas panameñas (Compañía de arrendamiento Beta S.A., Administración Moderna S.A., Arrendadora panameña "Gilberto Arias", Gran Financiera S.A., Constructora Jim S.A., Tropicana Selecta S.A., Compañía BTESH S.A., Panamá Packing & Storage y Rice International Corporation Electronics) sobre: contratos de arrendamiento, propuestas y

cotizaciones de alquiler, gastos por acondicionamiento de oficinas, gastos de mantenimiento y vigilancia, informes de nueva dirección, aumento en el consumo de energía eléctrica y agua, anomalías en el servicio telefónico, cotización de mudanza y traslado de cuenta bancaria de la Embajada de México en Panamá; toma de posesión del nuevo embajador de la Embajada de México en Panamá, Rafael Macedo Figueroa; resolución sobre arrendamiento de viviendas en Panamá; artículo 249 de la Constitución de Panamá acerca de la adquisición o dominio de alguna parte del territorio nacional por parte de extranjeros; formato de catálogo e inventario de bienes inmuebles; catálogo de sistemas telefónicos. 334ff. TEMA: **Administrativo.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico panameño, *La Estrella de Panamá*:

-“Graves daños causa vendaval de ayer”.

LEGAJO 3 EXP. 2

Marzo de 1974 - Enero de 1975. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, empresas o sucursales mexicanas (Bliss & Laughlin Latinoamericana S.A., Suturas S.A., Electro Bert S.A., Serinter S.A., Herramientas Greenfield, Abastecedores Electromecánicos, Laboratorios Bustillos S. de R.L., Industrias Telfel S.A., Sol Bat S. de R.L.) y empresas o sucursales panameñas (Tagaropulos S.A., La Biskayna S.A., Super Centro Gambize, Supermercado Mini Max, Tzanetatos Inc, Motores Colpan, Supermercado Gogo, Toyopan S.A., Compañía Istmeña de auto servicio S.A., Transporte

de Equipo S.A., Ingeniería Amado S.A., Droguería Arrocha, Company e Hijos S.A., Casa Egeo S.A., Gudico S.A., Droguería Ramón González Revilla S.A., Servicio Continental de Publicaciones, Servicio de Levis Internacional S.A., Mario Preciado y Compañía S.A., Oficentro Olympia, Fumigadora Nacional, Fumigadora Royal, Geo. F. Novey Inc., Distribuidores Consolidados S.A., A. J. Alfaro S.A., Gigante S.A., Importadora Dayán S.A., Bazar Imperial, Bazar Madrid, Bazar Francés, Bazar París, Garbo S.A., Eisenmann S.A., Chambonnet S.A., La Parisién S.A., Compañía Panameña Aerosol S.A., Fábrica de velas Devoción, Importadora Selecta S.A., Hogar Ideal, Deco - Arte y Equipo S.A., Depósito Médico Dental S.A., Motta Internacional, Destiladora Nacional S.A., Transporte Internacional S.A., Pan American World Airbys, Copa S.A., Internacional de Aviación, Terminales Panamá S.A., Transportes generales S.A., Compañía Americana de Orange Crush S.A., Sherwin Williams, Glidden S.A., Laboratorios de productos químicos farmacéuticos, Fábrica de muebles La Garantía, Fábrica de muebles La Predilecta S.A., Fábrica de muebles Pelian S.A., Isaac Brandon and Brothers Inc., Depósito Médico Dental S.A., Cutter Laboratorios International, Laboratorios farmacéuticos centrales S.A., Central Importadora Silbros, Julio Canavaggio S.A., Varela Hermanos S.A., Laboratorios Frost Inc., Milford S.A.) sobre: lista de precios de muebles; precios de suturas quirúrgicas; instructivo para la instalación y mantenimiento de unidades electro - insecto; lista de productos exportables mexicanos para ser promovidos en Centroamérica y Panamá; lista de productos panameños para alumbrado público y productos industriales y científicos.

239ff. TEMA: **Económico-comercial.**

Anexos

Documentos

Folletos:

Secretaría de Relaciones Exteriores de México, *Diseños mexicanos para la exportación*, México, 1974; Empresa mexicana Contex S.A. *Lista de precios de productos del arte popular mexicano*, México, 1975.

LEGAJO 3 EXP. 3

Junio de 1972 - 23 de Julio de 1973. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Servicio Exterior Mexicano y Gerencia General de Televisora Nacional S.A. de Panamá sobre: formatos de solicitud de matrícula para ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero; actualización del directorio de la colonia mexicana residente en Panamá con el fin de conmemorar las efemérides mexicanas en la residencia de la Embajada de México en Panamá. 28ff.

TEMA: **Administrativo.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos panameños *La Estrella de Panamá*, *Matutino*, *Crítica* y *El Panamá de América*:
- "Mensaje a Mexicanos".

LEGAJO 3 EXP. 4

Julio de 1974 - Mayo de 1979. Correspondencia, telegramas, memoranda, correogramas, orden de pago y giros bancarios entre Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y The First National Bank of Chicago Latin America Head Quarters sobre: nueva adscripción de canciller "B"

Alfredo Lomelí Iturbe a la Embajada de México en Panamá, constancia de nombramiento y notificación al Servicio Exterior Mexicano; pago por exceso de flete aéreo, vacaciones reglamentarias y reinicio de labores, credencial de inscripción al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales en beneficio de los Trabajadores del Estado, cédula personal de Registro Federal de Causantes, visa para pasaporte oficial, ascenso a canciller "D", del canciller "B"; pago por concepto de pasajes para el personal diplomático; agradecimientos por atención de servicio bancario. 82ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 3 EXP. 5

Agosto de 1974 - Enero de 1976. Correspondencia, circulares, telegramas y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y jefes de misiones y Delegaciones Permanentes de México en el Exterior sobre: voto afirmativo de México a la resolución 3061 (XXVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y ante la independencia de la república de Guinea-Bissau; suspensión de relaciones diplomáticas, comerciales y culturales de México con Chile; implicaciones del rompimiento México - Chile en la Organización de los Estados Americanos; desaparición y detenciones masivas de ciudadanos chilenos, debido al golpe militar; solicitud de asilo político para ciudadanos chilenos, por medio del Comité de Refugiados que opera en Chile; comunicado conjunto del gobierno Mexicano y el primer ministro de Canadá, ante su visita a México; inicio de relaciones diplomáticas de México con la República de Zambia. 33ff. TEMA: **Diplomáticas y Consulares.**

LEGAJO 3 EXP. 6

Enero de 1975 - Abril de 1976. Correspondencia, telegramas, telegramas urgentes, correogramas, memorándum, cheque y fotografías entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Secretaría de Marina de México, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Dirección de Aeronáutica Civil de Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá, Guardia Nacional de Panamá, Gobierno de la Zona del Canal de Panamá, Mexicana de Aviación y Líneas Aéreas de Centroamérica sobre: ley que regula la navegación en aguas jurisdiccionales de Panamá y permiso de navegación especial que deberán portar buques de cualquier nacionalidad; gira del presidente mexicano Luis Echeverría por América, Asia y África en el avión presidencial "Guanajuato"; permisos gestionados para que se permita entrar a territorio panameño al buque "Usumacinta" de la Armada de México, al avión DC-6 de la Fuerza Aérea Mexicana que transporta al gobernador del estado de Chiapas, al avión jet Lear matrícula XC-AZU que transporta al Secretario del Patrimonio Nacional de México, al avión jet Falcon de Petróleos Mexicanos, al avión Cesna 421 que transporta a la familia del presidente de México; cuestionario que formula el buque - transporte "Chihuahua" de la Armada de México en visitas oficiales a puertos extranjeros, con motivo de las prácticas de guardias marinas y cadetes de 4º. Y 5º. años de la Escuela Naval; viaje del subsecretario del Patrimonio Nacional de México a Perú con escala en Panamá; contestación del cuestionario expuesto por el buque "Usumacinta"; datos biográficos y fotografías de los capitanes del "Usumacinta"; gasolina utilizada por el buque "Usumacinta" en la Zona del Canal de Panamá; nuevas rutas aéreas y horarios de la ruta México - Los Angeles - México, con conexiones en Centroamérica y Panama sin escalas; visita oficial del general Omar Torrijos, comandante en jefe de la Guardia Nacional y jefe de gobierno de Panamá a

México; expedición de cheque por el Banco Nacional de Panamá a favor de un remolcador de la Armada de México; autorización para el guardacostas "Mariano Escobedo" de la Armada de México para transportar capitanes que asisten al curso de paracaidistas en la Zona del Canal de Panamá; operaciones de los buques - patrulla "Mariscal" y "Mata" de la Armada de México; visita de estudiantes mexicanos a la Zona del Canal de Panamá. 140ff.

TEMAS: Administración, Diplomáticas y consulares, Administrativo.

LEGAJO 3 EXP. 7

Febrero de 1975 - Diciembre de 1975. Correspondencia, telegramas, coreografías, circulares y comunicados entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, misiones y delegaciones de México en el exterior, Presidencia de la República de Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: discurso del presidente de México en la conmemoración del "Día de la Mujer" en el Palacio de Bellas Artes; trabajos del "Tribunal de Justicia Internacional Bertrand Russell" y la "Comisión Internacional Investigadora de los crímenes de la Junta militar en Chile", para enjuiciar los crímenes; inauguración de los cursos de la Universidad Nacional Autónoma de México por parte del presidente de la república, donde fue apedreado; convenios entre Venezuela y México para disminuir la dependencia de América Latina hacia los Estados Unidos; Comunicados Conjuntos de México con los siguientes países: Tanzania, a favor del desarme, la paz y la seguridad internacionales y en contra de la política del "Apartheid". en detrimento de las mayorías africanas; Irán, a favor de la Carta de derechos y deberes de los estados y en contra del armamentismo; Senegal, a favor de mejorar las condiciones de producción de materias primas y del diálogo entre los países en vías de desarrollo e

industrializados, en contra de la discriminación; República Socialista de Rumania, a favor de la igualdad de los estados; Suecia, a favor de fortalecer la paz y seguridad internacionales; Sri Lanka, a favor de mejorar la comercialización de materias primas y del desarme nuclear; Guatemala, a favor de fortalecer el Tratado de Tlatelolco (sobre desnuclearización de América Latina), el comercio y desarrollo de materias primas, cooperación técnica, y la pronta solución de los problemas entre El Salvador y Honduras; Dinamarca, a favor de la cooperación conjunta, en contra de la carrera armamentista. Declaración de la Organización de la Naciones Unidas, del "Día Internacional de la Mujer"; conversación del presidente de México y del presidente guatemalteco, sobre su frontera en común; visita del presidente mexicano a 14 países del Caribe, Africa, Asia y Europa; acuerdos de comercio entre México y el Mercado Común Europeo; interés de México por pertenecer a la Organización de Países Exportadores de Petróleo; reconocimiento de México a la Organización para la Liberación de Palestina; posibilidad de que el presidente mexicano fuera nombrado Secretario de las Naciones Unidas; 5º Informe de gobierno del presidente de México ante el H. Congreso de la Unión; lista de gabinete presidencial mexicano; programa de becas "Benito Juárez - Abraham Lincoln" entre México y los Estados Unidos de América; bitácora y actividades de la visita del presidente mexicano a Guatemala. 170ff. TEMA: **Diplomáticas y Consulares.**

LEGAJO 3 EXP. 8

Julio de 1975. Correspondencia y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Subsecretaría de la Presidencia de México sobre: datos generales y/o biográficos de los miembros del gabinete de gobierno de

Panamá; visita oficial del general Omar Torrijos comandante en jefe de la Guardia Nacional y jefe del gobierno de Panamá a México; lista de personas que acompañan a Torrijos. 3ff. TEMAS: **Política, Diplomáticas y Consulares.**

LEGAJO 4

LEGAJO 4 EXP. 1

Enero de 1975 - Febrero de 1976. Correspondencia, correograma, cablegrama, convenios, acuerdos y tratados entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: visita de una misión comercial coreana a Panamá; ratificación de Panamá al Convenio constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía; asistencia de Panamá a la VI reunión ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura; "Declaración de Boquete", enunciados de política económica a corto plazo de Panamá; visita de representantes de la República Popular de China a Panamá e inauguración de la Feria comercial e industrial China; visita del príncipe de Holanda a Panamá; convenio entre Panamá y Cuba; convenio entre Panamá y Bulgaria para el desarrollo económico y científico; reunión de países productores de café, celebrada en El Salvador; propuesta de México y Venezuela para la creación del Sistema Económico Latinoamericano; reunión internacional de países exportadores de azúcar en Santo Domingo; ratificación de Panamá al Acuerdo Internacional del azúcar, tratado de libre comercio entre Panamá y Guatemala; visita de la reina de Inglaterra a México; segunda reunión del Comité de expertos gubernamentales de alto nivel en Bogotá; tratado de libre comercio entre Nicaragua y Panamá; acuerdo entre Panamá y Costa Rica sobre protección

y vigilancia de la frontera; disturbios estudiantiles en la Universidad Nacional Autónoma de México por la visita del presidente Luis Echeverría; exposición de empresas industriales francesas en Panamá; fortalecimiento de relaciones comerciales, industriales, culturales y técnicas de Panamá con los Estados Unidos de América; IV período de sesiones de la Conferencia de la Organización para la desnuclearización de América Latina; apoyo de Panamá a Argentina en el rechazo a la intervención inglesa en las islas Malvinas; visita del presidente hondureño a Panamá; XII reunión de gobernadores de Bancos Centrales del continente y XX reunión de gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, en Panamá; gestiones entre Nueva Zelandia y Panamá para fortalecer lazos económicos; distribución de productos de la firma japonesa Yamaha desde la Zona Libre de Colón; rumor de que el presidente de México podría ser secretario de las Naciones Unidas; proyecto minero de Cerro Colorado, en la provincia de Chiriquí (Panamá); asesoramiento técnico de México a proyectos hidroeléctricos en Panamá; conferencia de países no alineados en Lima (Perú); exportación de banano a la República Popular de China por la Corporación Bananera del Pacífico empresa panameña; visita de una misión comercial de Puerto Rico a Panamá; XI Conferencia de Ejércitos Americanos en Montevideo (Uruguay); visita a Panamá de miembros de la Junta Interamericana de Defensa; tratados comerciales de Panamá y Centroamérica; visita de congresistas estadounidenses al Canal de Panamá, para negociar un nuevo tratado entre ambas naciones; Convenio de seguridad social entre Yugoslavia y Panamá; tratado de libre comercio e intercambio preferencial entre Panamá y Honduras; acuerdo operativo entre Panamá e Israel para el asesoramiento de la juventud panameña; visita de una misión económica italiana a Panamá. 345ff. TEMAS: **Negociaciones, Diplomáticas y Consulares, Económico-comercial y Relaciones multilaterales.**

Notas de Prensa:

Periódico panameño. *El diario de las Américas*,

-“Los eunucos en América”.

LEGAJO 4 EXP. 2

Marzo de 1975 - Octubre de 1975. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: conmemoración en la misión diplomática de México en Panamá del natalicio de Benito Juárez; realización de eventos culturales: actos organizados por el gobierno y la Dirección del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura de Panamá. 13ff. TEMA: **Científico–Cultural**.

LEGAJO 4 EXP. 3

Octubre de 1975 - Marzo de 1975. Correspondencia e invitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá y Presidencias de Colombia, Venezuela, Jamaica, República Dominicana, Ecuador, Haití, Chile, Brasil, Costa Rica, Guyana, México, Uruguay y Cuba sobre: actos conmemorativos del Sesquiscentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá realizado por Simón Bolívar el año de 1826: reunión de mandatarios latinoamericanos en Panamá como parte de los actos conmemorativos; invitaciones a los mandatarios latinoamericanos; establecimiento por parte del gobierno panameño de subcomisiones de trabajo para los actos conmemorativos; reuniones entre Panamá y Venezuela para dichos actos; decreto por parte del gobierno venezolano de

declarar el año de 1976, como el año del 150 aniversario del Congreso Anfictiónico de Panamá; el presidente uruguayo notifica que no asistirá a la conmemoración debido a la presencia de Cuba. 49ff. TEMA: **Diplomáticas y consulares.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos panameños, *Dominical, La Estrella de Panamá, Matutino, El Panamá de América, Crítica:*

-“Sesquiscentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá (1826)”.

LEGAJO 4 EXP. 4

Abril de 1975 - Agosto de 1975. Correspondencia, radiograma, telegrama y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Academia Mexicana de la Lengua, Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Academia Panameña de la Lengua sobre: convocatoria de la Academia Mexicana de la Lengua, al certamen sobre temas hispanoamericanos y mexicanos, con el fin de conmemorar el centenario de su creación; lista de instituciones a las que se les envía la convocatoria; obra de teatro *I took Panama*, presentada por el Teatro Popular de Bogotá; invitación a Panamá al Festival Etnológico Latinoamericano; consolidación como institución de la Asociación Internacional de estudiantes de ciencias económicas y comerciales. 23ff. TEMA: **Científico-cultural.**

LEGAJO 4 EXP. 5

Diciembre de 1974 - Noviembre de 1975. Correspondencia, memorándum y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Hospital Infantil de Panamá, Gobierno de la Zona del Canal de Panamá y Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México sobre: visita de la esposa del presidente de México, señora María Esther Zuno de Echeverría, a Panamá, Cuba, Jamaica, Venezuela y Costa Rica, presidiendo una misión cultural y artística mexicana; notificación al gobernador de la Zona del Canal, acerca de la visita; material técnico otorgado por el gobierno mexicano para transmitir la visita; cena ofrecida por la esposa del presidente Panameño; itinerario - bitácora de la visita; visita a México del vicepresidente del Consejo Ejecutivo Federal y Secretario Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia; comunicado conjunto del presidente mexicano y yugoslavo; solicitud de entrevista con el jefe de gobierno de Panamá, Omar Torrijos, por parte de empresarios de construcciones de México y de la Cámara de la Construcción Mexicana, con el fin de tratar asuntos relativos a la exportación de tecnología y servicios de la construcción. 78ff. TEMAS: **Diplomáticas y consulares, Científico-comercial.**

LEGAJO 4 EXP. 6

Febrero de 1975 - Agosto de 1977. Correspondencia, correograma y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Embajadas de Colombia y Ecuador en Panamá sobre: acto conmemorativo, realizado en Panamá, por el LXIII Aniversario de la creación del Ejército Mexicano; cambio de

agregado militar y aéreo de México en las Embajadas de Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá; currículum vitae del nuevo agregado; solicitud de visas diplomáticas para el agregado militar. 63ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 4 EXP. 7

Julio de 1975. Correspondencia y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: visita del general de brigada Omar Torrijos Herrera, comandante en jefe de la Guardia Nacional y jefe de Gobierno de Panamá, a México; datos biográficos y curriculares de los miembros del gabinete presidencial de Panamá, que acompañarán al jefe de gobierno; conversaciones entre el jefe de gobierno de Panamá y el presidente de México, en el estado de Chiapas. 16ff. TEMA: **Política.**

LEGAJO 4 EXP. 8

Enero de 1975 - Noviembre de 1975. Correspondencia, telegramas, correograma, comunicados y discursos entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: negociaciones para un nuevo Tratado del Canal de Panamá con el embajador Ellsworth Bunker, jefe negociador de Estados Unidos de América; visita de los presidentes de Venezuela, Costa Rica y Colombia para firmar la Declaración de Panamá a favor de la soberanía de Panamá sobre el Canal, del derecho internacional de cooperación de los estados para dejar la enemistad con Estados Unidos de América; apoyo del presidente de México a las gestiones que deriven en la autonomía de Panamá sobre su

Canal; misión diplomática encabezada por el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá Juan Antonio Tack, a Brasil, Argentina, Uruguay, Perú y Paraguay, para informar de los temas acerca del Canal de Panamá; visita del jefe de gobierno panameño a Costa Rica para fortalecer la Unión de Países Exportadores de Banano; visita del jefe de gobierno panameño a Ecuador para tratar temas sobre la comercialización de banano y el Canal de Panamá; licencia para el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá para encabezar las negociaciones con los Estados Unidos de América sobre el Canal; comunicado conjunto entre Panamá y Yugoslavia; XXX Período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a la cual asistió Panamá; discurso del ministro de Relaciones Exteriores de Panamá ante las Naciones Unidas; viaje del jefe de gobierno de Panamá a Perú y Bolivia; comunicado conjunto entre países centroamericanos, firmado en Guatemala. 118ff. TEMAS: **Negociaciones, Económico y Relaciones Multilaterales.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico Ecuatoriano, *El Comercio*:

-“Acción solidaria para lograr un mejor precio del banano”.

-“General Torrijos retornó a Guayaquil por falla de avión”.

-“Presidente G. Rodríguez ratificó apoyo a política sobre el canal”.

-“Niega que UPEB trate de menoscabar el liderazgo de Ecuador en el mundo”.

-“Torrijos recibió demostración de amistad de Guayaquil”.

LEGAJO 4 EXP. 9

Julio de 1975. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: nombramiento, por parte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de México de agregado agrícola Servando López Benítez, en las Embajadas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; nombramiento de agregado agrícola en Panamá. 3ff.

TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 4 EXP. 10

Diciembre de 1974 - Febrero de 1976. Correspondencia, telegrama y correogramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, presidencias municipales de Veracruz y Tamaulipas (México), Instituto Nacional de Cultura de Panamá, Universidad de Panamá e Instituto para Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos de Panamá sobre: invitación del presidente municipal de Veracruz al embajador de México en Panamá, a los festejos del carnaval anual y a participar con alguna exposición cultural del país; instalación de un rector temporal en la Universidad de Panamá; presentación en Panamá, de la obra teatral *I took Panama*, por la Compañía de Teatro Popular de Bogotá; concurso de pintura al óleo en Panamá teniendo como tema *la soberanía*; exposición en el Museo de las Culturas de *Imagen de Panamá*; conferencia de poesía mexicana en Panamá; solicitud de la presidencia municipal de Tamaulipas de la donación de trajes o indumentaria indígena o lugareña de Panamá para exposición cultural; exposición arqueológica de México en Panamá; construcción del museo de Arte Moderno en México; comunicación sobre las bibliotecas en Panamá: *Programa de cultura y*

recreación a campesinos y obreros panameños, organizado por la Dirección General del Instituto Nacional de Cultura de Panamá. 107ff. TEMA: **Científico–Cultural**.

LEGAJO 4 EXP. 11

Diciembre de 1975 - Enero de 1978. Correspondencia, telegrama y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: asignación de nuevo agregado naval Enrique Beltrán Hopee, en las Embajadas de México en Panamá, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; curriculum vitae; solicitud de entrevista del agregado naval con el Director del ceremonial del Estado y Protocolo de la cancillería de Panamá. 35ff. TEMA: **Administrativo**.

LEGAJO 4 EXP. 12

Octubre de 1974 - Abril de 1977. Correspondencia, telegramas, memoranda, invitaciones y felicitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Secretaría de Turismo de México, Departamento de la Fuerza Aérea de Estados Unidos de América, Embajadas de México, Japón, Honduras, República Dominicana, Venezuela, Guatemala, Italia, Malta, Alemania, Perú, Argentina en Panamá y Secretaría de Obras Públicas de Panamá sobre: invitación a México a la Feria de San José de David en Chiriquí (Panamá) donde hay exposición ganadera, agrícola, industrial, comercial, turística y reunión del Mercado Común Centroamericano; vacaciones, permisos, reanudación de labores, visas, viajes diplomáticos, comisión dentro del Ejército Mexicano y abandono de su puesto, del Embajador de México en Panamá Vicente Herrera Brambila; la Embajada de México en Panamá, regala a la presidencia manteles bordados por artesanos jaliscienses; solicitud de

material impreso y transparencias por parte del embajador de México en Panamá para promocionar las áreas turísticas de este país en las agencias de viajes panameñas; inauguración de caminos en áreas de desarrollo rural de Panamá: Valle Rico - Flores, Valle Rico - Vallerequito; credencial de miembro Honorario del Club Oficial Albrook / Howard al Embajador de México en Panamá; compilación de los mejores muralistas mexicanos editado por la Secretaría de Turismo de México en siete idiomas; 5º Informe de gobierno del presidente de México y postulación del nuevo candidato presidencial por el Partido Revolucionario Institucional; tramitación de licencia de manejo para el hijo del Embajador de México en Panamá; conmemoración del Sesquiscentenario del Congreso Anfictiónico de 1826 en Panamá; Feria Comercial mexicana en Panamá; onomástico del Embajador de México en Panamá; invitación a la graduación del Curso de operaciones en la selva y del Curso mecánico de equipo de ingenieros llevado a cabo en Panamá; notificación a diversas embajadas establecidas en Panamá sobre la despedida de su puesto del Embajador de México en Panamá; envío al jefe de gobierno de Panamá de folletos y diapositivas sobre el proyecto educativo *Sistema de escuelas tecnológicas en el medio rural - Sistema de Servicio Social Comunitario* y el proyecto de *Cultura y Auto construcción de la vivienda rural para el desarrollo de la sociedad*, puestos en práctica en el estado de Chiapas (México), con el fin de intercambiar información; donación de libros y bicicletas por la Embajada de México en Panamá a la escuela República de México en Panamá; toma de posesión, del nuevo presidente de México, José López Portillo; despedida al Embajador de México en Panamá. 198ff. TEMAS: Económico – Comercial, Científico – Cultural y Administrativo.

LEGAJO 5

LEGAJO 5 EXP. 1

Noviembre de 1974 - Agosto de 1976. Correspondencia, memorándum, circulares, telegramas, correogramas y órdenes de pago entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajadas de México en Panamá, Malasia, Cuba, Israel, Bruselas, Argentina, Atenas, Etiopía, Haití, Brasil, Perú, Francia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Vietnam del Sur, Guinea, Dinamarca, Granada y Noruega sobre: presentación de Cartas credenciales de las distintas representaciones de México en el exterior ante los mandatarios de dichos países; establecimiento de una delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en Monterrey para expedir y refrendar pasaportes, legalizar documentos extranjeros, visas y permisos para crear sociedades cooperativas; propuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para realizar el “Seminario para la elaboración del inventario de los recursos de países y su aprovechamiento para el desarrollo regional”; notificación de nuevas direcciones de algunas Embajadas de México; montos de pasajes por vacaciones del personal del Servicio Exterior Mexicano. 154ff. TEMAS: **Económico – comercial y Administrativo.**

Anexos

Documentos:

Folleto. Secretaría de Gobernación, *Diario oficial de la Federación*, “Censo de los recursos humanos del sector público federal (distribución y condiciones económico sociales de los puestos ocupados en el Estado Mayor, las Secretarías y departamentos de Estado, procuradurías, juntas laborales y tribunales administrativos)”. México, Secretaría de Gobernación, 1974.

LEGAJO 5 EXP. 2

Junio de 1976 - Diciembre de 1977. Correspondencia, telegramas y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: nombramiento de agregados militares y aéreos Jaime Palacios Guerrero y Rolando Gutiérrez López, adscritos a la misión Panameña en Colombia y Venezuela respectivamente; presentación ante las autoridades de dichos países. 22ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 5 EXP. 3

Septiembre de 1976 - Diciembre de 1976. Correspondencia, telegramas, felicitaciones e invitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: reconocimiento a José López Portillo como presidente electo de México, por la Cámara de Diputados; asistencia de autoridades panameñas a la ceremonia de transmisión de poderes del presidente de México; bitácora de la ceremonia oficial de la toma de posesión; lista de integrantes del gabinete del nuevo presidente de México; felicitaciones al presidente de México por parte del Embajador de México en Panamá Vicente Herrera Brambila. 25ff. TEMA: **Diplomáticas y consulares.**

LEGAJO 5 EXP. 4

Noviembre de 1976 - Diciembre de 1976. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: mensaje del presidente de México Luis Echeverría al representante permanente de Panamá ante

Naciones Unidas y presidente del Consejo de Seguridad del mismo organismo, Jorge Illueca, informándole que estará libre de su cargo a partir del 1º de diciembre con el fin de poder postularse como Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. 6ff.

TEMA: **Diplomáticas y consulares.**

LEGAJO 5 EXP. 5

Diciembre de 1975 – Octubre de 1976. Correspondencia y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: programa de becas “Benito Juárez - Abraham Lincoln” de intercambio y apoyo académico a estudiantes nacionales o latinoamericanos; selección por la comisión seleccionadora de becarios de dos estudiantes panameños para cursar los pos grados en farmacología en el Instituto Politécnico Nacional y lingüística y literatura hispánica en la Universidad Nacional Autónoma de México; cambio del comisario del fondo de Becas “Benito Juárez – Abraham Lincoln”. 14ff. TEMA: **Científico-cultural.**

LEGAJO 5 EXP. 6

Febrero de 1976 - Junio de 1976. Correspondencia, telegrama y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: propuesta de candidato a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para el periodo de junio de 1976 - junio de 1980, hecha por México; solicitud de voto favorable de la Embajada de México en Panamá a la candidatura; propuesta de reelección de la candidatura del Secretario General

del Instituto Panamericano de Geografía e Historia hecha por México; candidatura de Jaime Trujillo en la vacante de la Junta de Auditores externos de la Organización de los Estados Americanos, durante la celebración de la sexta Asamblea en Santiago de Chile. 26ff.

TEMA: Diplomáticas y Consulares.

LEGAJO 5 EXP. 7

Marzo de 1976 - Diciembre de 1976. Correspondencia, telegramas y felicitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: renuncia del ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Juan Antonio Tack por razones personales y designación de nuevo ministro, Aquilino Boyd; felicitaciones al nuevo encargado del ministerio; designación de delegada de Panamá ante la Conferencia de países no alineados; cumpleaños del presidente de Panamá, Demetrio B. Lakas; personal que integra el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Información del gobierno de Panamá. 19ff. TEMAS:

Negociaciones y Política.

LEGAJO 5 EXP. 8

Mayo de 1976 - Julio de 1976. Correspondencia y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: VI Reunión de la Organización de los Estados Americanos celebrada en Santiago de Chile. 8ff. TEMA:

Diplomáticas y Consulares.

LEGAJO 5 EXP. 9

Febrero de 1976 - Noviembre de 1976. Correspondencia, telegrama, correograma y circular entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: visita del presidente de la República Socialista Federativa de Yugoslavia a Panamá; visita del secretario ejecutivo adjunto del grupo de países latinoamericanos y del Caribe productores de azúcar a Panamá; presencia económica del Banco de Fomento Cooperativo de Panamá; visita del presidente de El Salvador a Panamá; visita del presidente del Consejo presidencial de la República Popular de Hungría a Panamá. 24ff. TEMAS: **Económico-comercial y Relaciones Multilaterales.**

LEGAJO 5 EXP. 10

Abril de 1976 - Enero de 1977. Correspondencia, telegrama, correograma y convenios entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Universidad de Panamá, Federación de Cooperativas Agropecuarias R. L. de Panamá, Posadas de América Central S.A. Holiday Inn - Panamá y línea aérea Aeroméxico sobre: I Coloquio internacional de primavera sobre el estudio científico de las Relaciones Internacionales, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; Programa de acercamiento a las misiones diplomáticas de Panamá, organizado por el Departamento de Expresiones Artísticas de la Universidad de Panamá; información de adelantos educacionales y tecnológicos en el sector agropecuario mexicano; Semana gastronómica mexicana en Panamá; inauguración de la estatua ecuestre del Libertador Simón Bolívar, en

la ciudad de México y donada por el gobierno venezolano; conflictos políticos en la Universidad de Panamá; viaje a Panamá, Venezuela y Costa Rica de un grupo de profesores y pasantes de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional de México; Simposium profesional de los trabajadores del espectáculo y organizaciones artísticas de Panamá; inauguración del Museo del hombre panameño en Panamá, por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico y con ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura; descubrimientos arqueológicos en la quebrada de Barriles, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí (Panamá); estudiantes de secundaria de Panamá acuden a la Embajada de México en Panamá, para solicitar información sobre México; lista de agencias de publicaciones de Panamá. 128ff. TEMAS: **Diplomáticas y Consulares, Sociedad y Cultura.**

Anexos

Documentos:

Folleto. Ministerio de relaciones Exteriores de Brasil, *Convenio Cultural* (entre Brasil y Panamá, firmado y aprobado desde 1947, con el fin de fortalecer la aproximación cultural y científica entre ambos países), Brasil, 1947.

LEGAJO 5 EXP. 11

Febrero de 1976 - Febrero de 1977. Correspondencia, correogramas, telegrama e invitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Editorial Siglo XXI de México, Agregaduría Cultural de la Embajada de México en Panamá, Universidad de Panamá y Tribunal tutelar de menores de Panamá sobre: celebración del Sesquiscentenario del Congreso Anfictiónico de 1826 en Panamá;

Primer Congreso Nacional de Antropología, arqueología y etnohistoria en Panamá; Concurso de oratoria en Panamá; Concurso de dibujo y pintura en Panamá; Concurso de ensayos siglo XXI por el décimo aniversario de la editorial del mismo nombre; lista de actividades culturales organizadas por la Embajada de México en Panamá, trimestralmente; informe de actividades culturales del agregado cultural de México en Panamá Julio Cesar Schara. 52ff. TEMAS: **Científico-cultural, Cultura.**

LEGAJO 5 EXP. 12

Enero de 1976 - Diciembre de 1976. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajadas de México en Panamá y la India sobre: nueva dirección de la Embajada de México en la India; elaboración del Anteproyecto de presupuestos de egresos de la Federación 1977, Ramo V de Relaciones Exteriores de México, por lo que utilizarán cédulas que registren los datos pertinentes para su elaboración; observaciones generales que deberán tomarse en cuenta para llenar las cédulas; presupuesto de gastos de sostenimiento y adquisición de bienes de la Embajada de México en Panamá. 50ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 5 EXP. 13

Enero de 1975 - Diciembre de 1976. Correspondencia, memorándum, correogramas, telegrama, circulares, órdenes de pago, facturas y giros bancarios entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Gobierno de la Zona del Canal de Panamá, Embajadas de México en Panamá, Islandia, Irán, Alemania, República Socialista Federativa de

Yugoslavia, República Popular de China, Hungría, Albania, Egipto, Libreville, Australia, Malasia, Venezuela, Austria, Bolivia, Nicaragua, Trinidad y Tobago, Finlandia, Ecuador, República Dominicana, Portugal, Bélgica, Manila, Nigeria, Etiopía, Vietnam, Senegal, Brasil, Costa Rica, Granada, Colombia, Indonesia, Bahamas y Representación permanente de México ante el Organismo Internacional de Energía Atómica y ante la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre: nuevos nombramientos en el servicio diplomático de México y Reglamento interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores de ese país, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*; Censo de recursos humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México: informe sobre el personal del Servicio Exterior Mexicano; notificación de nuevos domicilios de algunas Embajadas de México en el exterior; presentación de Cartas Credenciales entre Embajadas; concurso público general de ingreso al Servicio Exterior Mexicano, con rango de vicecónsul; lista de autos que se pueden importar en franquicia y disposiciones para el otorgamiento de pasajes de vacaciones a miembros del Servicio Exterior Mexicano; Decreto por el que el presidente de México dispone que los organismos descentralizados, las empresas propiedad del gobierno federal y los fideicomisos públicos se sujetarán a ciertas normas a fin de tener un mejor control del gasto público; amenazas de bombas en las instalaciones militares de los Estados Unidos de América en la Zona del Canal e incremento de la seguridad a través de identificaciones especiales a los miembros del cuerpo diplomático. 200ff. TEMA: **Administración y Administrativo.**

LEGAJO 5 EXP. 14

Junio de 1976 - Julio de 1976. Correspondencia, telegrama, orden de pago y giro bancario entre Secretaría de Relaciones Exteriores de Panamá y Embajada de México en Panamá sobre: suspensión del traslado a la Embajada de México en Panamá, del tercer secretario Salvador Jiménez Muñoz; pago del tercer Secretario. 9ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 5 EXP. 15

Abril de 1973 - Junio de 1976. Correspondencia, memorándum, telegrama, correograma, orden de pago y giro bancario entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Servicio Aéreo de Honduras S.A. sobre: traslado del Ministro Consejero, Carlos Villamil Cícero, de la Embajada de México en Honduras a la Embajada de México en Panamá, gastos de instalación y pasajes, placas diplomáticas, envío de efectos personales, expedición de carnets diplomáticos, aumento de sueldo, publicación personal de artículos sobre México en periódico panameño, compensación de servicios por encargadurías, informe de labores, impuesto sobre el trabajo, pasaporte diplomático oficial, vacaciones, otorgamiento de visas de Honduras, Colombia, Venezuela, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Estados Unidos de América, ascenso laboral y remoción a la Embajada de México en Irán (Teherán). 147ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 5 EXP. 16

Mayo de 1976 - Julio de 1976. Correspondencia, telegrama y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: llegada de tercer secretario Antonio Maldonado Huerta, quien quedará adjunto a la embajada de México en Panamá; notificación de que no ha sido aprobada la adscripción de dicho funcionario, debido a que éste posee licencia. 8ff. TEMA: **Administrativo**.

LEGAJO 5 EXP. 17

Junio de 1975 - Mayo de 1978. Correspondencia, telegrama, correograma memorándum, facturas y estados de cuenta entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Central Exportadora panameña SILBROS S.A. y Universidad de Panamá sobre: factura de gastos de libros y estados de cuenta del segundo secretario de la Embajada de México en Panamá Juan Manuel Campos Sánchez; artículos publicados por el agregado cultural de la Embajada de México en Panamá, en diversos diarios de ese país acerca de asuntos culturales de México y Panamá; celebración del Primer Congreso Nacional de Antropología, arqueología y etnohistoria en la Universidad de Panamá; gastos por eventos culturales de la Embajada de México en Panamá durante noviembre - diciembre de 1976; exposición de la obra del pintor oaxaqueño Francisco Toledo en Panamá; solicitud de visas y autorización de vacaciones del segundo secretario; homenaje a "Carlos Pellicer" en Panamá. 109ff. TEMAS: **Científico-cultural, Cultura**.

LEGAJO 6

LEGAJO 6 EXP. 1

Enero de 1976 - Diciembre de 1977. Correspondencia, telegramas, correograma, memorándum y giro bancario entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: notificación de que la encargada de negocios de la Embajada de México en Panamá Ruth Martínez Ross, quedará adscrita como consejero del Servicio Exterior Mexicano; documentación personal, solicitud de vacaciones, nueva dirección, gastos de pasajes, accidente automovilístico de la consejero; permiso temporal del embajador de México en Panamá Vicente Herrera Brambila; celebración del III Seminario sub regional sobre Enseñanza de geografía para América Central, Antillas y México a celebrarse en Panamá. 61ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 6 EXP. 2

Julio de 1976. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: nombramiento de José Luis García Nolasco como ayudante del agregado agrícola en Guatemala y como ayudante de las Embajadas de México en El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala, siendo ésta última sede permanente. 3ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 6 EXP. 3

Enero de 1976 - Enero de 1978. Correspondencia, telegrama, correograma y circular entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Instituto

Nacional de Telecomunicaciones de Panamá, Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación de Panamá y Asociación Bancaria de Panamá sobre: instrucciones para enviar la información publicada en revistas, periódicos y otras publicaciones sobre México, con base en el *Instructivo para la remisión de notas periodísticas* a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; nuevas tarifas telefónicas y de luz en Panamá; modificación del Código del Trabajo por parte del gobierno panameño para afrontar la fase recesiva por la alza generalizada en productos de primera necesidad; aumento del precio de gasolina, diesel, gas y kerosene en Panamá por el alza mundial del petróleo; nuevo tratado entre Estados Unidos de América y Panamá, presentado por el gobernador de la Zona del Canal H. R. Parfitt, para los empleados actuales del canal; negociaciones entre los presidentes de Estados Unidos y Panamá, Carter y Torrijos, para un eventual tratado sobre el Canal; reanudación de relaciones diplomáticas entre México y España; Convención Bancaria realizada por la Asociación Bancaria de Panamá; negociaciones para establecer un convenio económico entre Panamá y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; contrato entre Vidrios Panameños, S.A. y la firma Winckler - Heye de Alemania, para la ingeniería, suministro, montaje, asistencia técnica y puesta en marcha de una fábrica de botellas de vidrios en Panamá; monografía titulada *Esquema de un breve estudio monográfico de la prensa en Panamá* escrito por el agregado cultural de la Embajada de México en Panamá, Julio Cesar Schara. 350ff. TEMAS: **Negociaciones, Administración, Científico – cultural, Administrativo, Política, Sociedad y Relaciones Multilaterales.**

LEGAJO 6 EXP. 4

Enero de 1976 - Julio de 1976. Correspondencia, convocatoria e invitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Gobierno del Estado de Puebla (México) e Instituto Nacional de Bellas Artes de México sobre: convocatoria al V Concurso Latinoamericano de Cuento, en la ciudad de Puebla, con el fin de buscar una integración latinoamericana. 13ff. TEMA: Científico-cultural.

LEGAJO 6 EXP. 5

Noviembre de 1976 - Diciembre de 1977. Correspondencia, telegramas e invitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, Confederación Nacional de Asociaciones de Comerciantes de Material y Equipo Eléctrico S.C. de México y Agencia de Tráfico Hermanos López S.A. de México sobre: invitación a México a la XVII Feria agropecuaria, industrial, folklórica y comercial de la Chorrera (Panamá); preparación de un inventario de recursos externos susceptibles de ser utilizados como elementos complementarios de proyectos específicos de desarrollo socioeconómico nacionales, para la cooperación científica y técnica de México con el exterior promovida por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; información general de cada país latinoamericano relativa a la política de desarrollo científico y tecnológico y su aplicación en el desarrollo industrial - agropecuario y comercial, entidades responsables del desarrollo y aplicación de los programas de cooperación científica y tecnológica, áreas específicas prioritarias que deben ser complementadas con recursos externos; invitación a la Embajada de México en Panamá a la Convención de comerciantes de material y equipo eléctrico a nivel nacional, en

el puerto de Acapulco, Gro., (México); apoyo para continuar con sus negocios en México y Panamá; solicitud de informes del sistema de transferencias utilizado en la Embajada de México en Panamá, para el otorgamiento de participaciones, subsidios, ayudas y otros apoyos financieros. 27ff. TEMA: **Científico-cultural.**

LEGAJO 6 EXP. 6

Enero de 1977 - Noviembre de 1977. Correspondencia, telegrama, correograma, memorándum, circular y comunicado entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: presentación del texto *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, iniciativa de ley de presupuesto, contabilidad y gasto público expuesta ante el Congreso de la Unión por el presidente de México, como parte de su programa de gobierno; visita del presidente de México, José López Portillo, al presidente de los Estados Unidos de América, James Carter, donde trataron temas como la paz y la situación mundial; visita del presidente de Costa Rica Daniel Odúber Quirós a México y comunicado conjunto, mencionando los temas de cooperación económica, política, científica, tecnológica cultural y turística; currículums vitae, del presidente de México y del Secretario de Relaciones Exteriores de México Santiago Roel; manifiesto de apoyo a Panamá por parte del Parlamento Latinoamericano ante el Senado de los Estados Unidos para recobrar el pleno ejercicio de su jurisdicción sobre el territorio. 64ff. TEMAS: **Diplomáticas y Consulares, Administrativo.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos mexicanos, *El Nacional*:

-“Acordó el Parlamento Latinoamericano apoyar a Panamá en su lucha por la plena jurisdicción sobre el canal”.

La Prensa:

-“Política en Palacio”.

La Afición:

-“El Parlamento Latinoamericano apoya a Panamá en su lucha por el canal”.

Excélsior:

-“Frentes políticos”.

El Día:

-“El Parlamento Latinoamericano apoya los tratados del Canal”.

· LEGAJO 6 EXP. 7

Enero de 1977 - Febrero de 1978. Correspondencia, correogramas y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: disturbios sociales en Panamá por manifestaciones estudiantiles, encabezadas por la Federación de Estudiantes, en conmemoración de los sucesos del 9 de enero de 1964; inauguración del Ingenio Felipillo en Panamá; conversaciones entre autoridades panameñas y estadounidenses, para establecer un nuevo tratado del Canal de Panamá; visitas relámpago de el jefe de gobierno de Panamá, Omar Torrijos, a Venezuela, Bolivia y Libia, donde se hicieron diversos tratados económicos, culturales, tecnológicos, científicos y comerciales; visita del jefe de gobierno de Panamá a México, donde el mandatario mexicano José López Portillo le manifestó su apoyo incondicional en los problemas de el Canal; rompimiento de relaciones diplomáticas de Panamá con Guatemala, debido a

declaraciones del jefe de gobierno de Panamá sobre asuntos de Belice; mediación de México en el conflicto; acuerdo de intercambio cultural firmado entre el jefe de gobierno de Panamá y el Rey Juan Carlos de España; solicitud a la Embajada de México en Panamá de informes del estado de las relaciones México - Panamá y de sugerencias para optimizarlas, con el objeto de elaborar el *Proyecto de Actividades* de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 92ff. TEMAS: **Negociaciones, Diplomáticas y Consulares, Política, Sociedad y Relaciones Multilaterales.**

LEGAJO 6 EXP. 8

Septiembre de 1976 - Enero de 1978. Correspondencia, telegramas, correograma, memorándum, orden de pago y giro bancario entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá, Israel, Bolivia, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Inglaterra, Malta, Venezuela, Guatemala, El Salvador, Colombia, República Federal de Alemania, Uruguay, Corea, Bélgica, Perú, Noruega, Portugal, Kingston, Canadá, Argentina, Checoslovaquia, Japón, Grecia, República Dominicana, Ginebra, Suiza, Filipinas, India, Tanzania, Hungría, China, Ecuador, Argelia, Honduras, Haití, Indonesia, Costa Rica, Bulgaria, Turquía, Albania, Polonia, Suecia, República Democrática Alemana, Rumanía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Paraguay, Etiopía, Australia, Ghana, Nigeria, Austria, Cuba, Vietnam y Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos sobre: curriculum y entrega de Cartas Credenciales, pasaportes diplomáticos, transferencia a la Embajada de México en Guatemala y notificación de su salida del Embajador de México en Panamá Rafael Macedo Figueroa; nueva ubicación de la Embajada de México en Panamá; entrega de Cartas Credenciales y ratificación de

relaciones diplomáticas entre embajadas: felicitaciones al presidente de México por parte del embajador de México en Panamá. 93ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 6 EXP. 9

Agosto de 1975 - Enero de 1978. Correspondencia, telegrama, correogramas e informes entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Embajadas de México en Nicaragua y Costa Rica, Consejería Comercial de México en Costa Rica, Nicaragua y Panamá y Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales sobre: nombramiento de consejero comercial de las Embajadas de México en Panamá, Costa Rica y Nicaragua, con residencia en Costa Rica, por parte del Instituto Mexicano de Comercio Exterior; informe de labores de diversas fechas de la Consejería Comercial de México en Costa Rica, Nicaragua y Panamá a cargo de José Calderoni Arroyo; promoción de productos químicos, manufactureros, tecnológicos y eléctricos mexicanos en Panamá, por parte del Instituto Mexicano de Comercio Exterior; intercambios comerciales entre los países del Mercado Común Centroamericano y México; inventario de bienes muebles del Instituto Mexicano de Comercio Exterior en el exterior; realización de la VI Reunión Plenaria del Comité Empresarial Costa Rica - México, en la sede del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales; informe sobre los proyectos captados en Costa Rica, en ocasión de la reunión. 265ff. TEMAS: **Económico-Comercial y Administrativo.**

LEGAJO 7

LEGAJO 7 EXP. 1

Febrero de 1977 - Noviembre de 1977. Correspondencia, telegramas y correogramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: visita del presidente de la gran comisión de la Cámara de Diputados de México a Panamá y Colombia; visas para el presidente de la gran comisión y acompañantes; secuestro del diputado Humberto Serrado, líder de la Cámara de Diputados de México, atribuyéndosele al presidente municipal de Ecatepec Estado de México (México); número de mixtecos de Oaxaca, en extrema pobreza; relaciones comerciales de México, Canadá y Estados Unidos; visita del presidente de Bolivia, Hugo Bánzer a Panamá; visita de los Reyes de España Juan Carlos I y Doña Sofía a Panamá; XXII Reunión de Ministros de Salud Pública en Panamá. 59ff. TEMA: **Diplomáticas y Consulares.**

LEGAJO 7 EXP. 2

Junio de 1977 - octubre de 1977. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: designación del teniente coronel de infantería Armando Domínguez, como ayudante del agregado militar aéreo, adscrito a la Embajada de México en Colombia, Ecuador y Panamá, con sede en Panamá; curriculum vitae y datos biográficos del ayudante. 22ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 7 EXP. 3

Enero de 1977 - Marzo de 1977. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: entrega de la oficina del Embajador de México en Panamá, ante la encargada de negocios a. i. Ruth Martínez Ross; acta de recibo de la Oficina. 40ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 7 EXP. 4

Noviembre de 1976 - enero de 1978. Correspondencia, telegramas, correogramas, circulares y facturas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajadas de México en Panamá, Haití, Yugoslavia, Países Bajos, Colombia, Argentina, Italia, Venezuela, Suecia, Canadá, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Bulgaria, Perú, Costa Rica, Brasil, Alemania, Vietnam, Reino Unido, Irlanda del Norte, Australia, Israel, Cuba, Portugal, Austria, Nigeria, Hungría, El Salvador, Dinamarca, Guatemala, Japón, Bruselas, Nicaragua, Honduras, Corea, Senegal, República Dominicana, Argelia, India, Mongolia, Islandia, Francia, Turquía y Líbano sobre: entrega y presentación de Cartas Credenciales de las distintas Embajadas de México en el exterior ante los presidentes de cada país; nuevas direcciones de algunas Embajadas; felicitaciones de año nuevo; nombres de personal adscrito al Servicio Consular y a la Embajada de México en Panamá, así como la ubicación y el estado del mobiliario y necesidades de su edificio; requisitos para el Concurso de ingreso al Servicio Exterior Mexicano; artículos eléctricos de la Empresa Hangimal de la Zona Libre de Colón; directorio de funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; lista de países con los que México mantiene relaciones diplomáticas; examen de oposición a la plaza de vicecónsul del Servicio Exterior Mexicano; aumento de sueldo a los trabajadores del Servicio Exterior Mexicano; *Reglamento interior* de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. 252ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 7 EXP. 5

Enero de 1977 - Enero de 1978. Correspondencia, telegramas, correograma, memorándum e invitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Agregaduría Cultural de la Embajada de México en Panamá, Dirección Nacional de Patrimonio Histórico de Panamá y Ministerio de Educación de Panamá sobre: investigación del agregado cultural Julio Cesar Schara de la Embajada de México en Panamá, acerca del surgimiento del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos de Panamá en 1965; realización del Primer Congreso Internacional de Pueblos Indígenas de México, Centroamérica y Panamá en Panamá; actividades culturales mexicanas en Panamá; homenaje a Carlos Pellicer en Panamá; discurso del presidente de la Sociedad Bolivariana en Panamá, titulado "México un gran país", transmitido en un programa de radio, conmemorando el CXLIII Aniversario del Grito de Dolores en Panamá; currículum vitae de Arístides Royo, ministro de Educación de Panamá; programa y actividades culturales del Instituto Panameño de Estudios Laborales en coordinación con el Instituto Nacional de Deportes, Instituto Nacional de Cultura y el Departamento de Expresiones Artísticas de la Universidad de Panamá; solicitud del Ministerio de Educación de Panamá pide a la Comisión Nacional de Textos Gratuitos de México, de colaborar en el campo de la organización, elaboración, edición e impresión de libros. 233ff. TEMAS: Científico – cultural, Cultura.

LEGAJO 7 EXP. 6

Enero de 1977 - Diciembre de 1977. Correspondencia, correogramas, telegrama e invitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Agregaduría Cultural de la Embajada de México en Panamá, Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos de Panamá, Diseño de modas europeo BTESH, Escuela Nacional de Teatro de Panamá, Instituto Nacional de Cultura de Panamá e Instituto Panameño de Arte sobre: visita y exposición del pintor oaxaqueño Francisco Toledo a Panamá; comentarios del agregado cultural Julio Cesar Schara, respecto de la visita del pintor oaxaqueño; convocatoria al VI Concurso Latinoamericano de Cuento, en la ciudad de Puebla (México); invitación a una muestra pictórica en Panamá; invitación a la presentación de *La moda europea* en Panamá; informe anual de actividades culturales de la Embajada de México en Panamá; inauguración del Sótano de PANARTE y del Museo de Historia de Panamá; acto de graduación de alumnos de la Escuela Nacional de Teatro de Panamá; exposición Artistas jóvenes de la plástica en Panamá; celebración del primer aniversario del Museo del Hombre Panameño. 63ff. TEMAS: Científico – cultural, Cultura.

LEGAJO 7 EXP. 7

Febrero de 1977 - Noviembre de 1977. Correspondencia, telegramas, correograma y circular entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México sobre: solicitud de informes a la Embajada de México en Panamá de los elementos de la legislación de ese país

centroamericano que rigen al Servicio Exterior; legislación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior; monto de los sueldos en dólares de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, en su país y en el extranjero; leyes y decretos del gabinete de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México con las modificaciones del estatuto orgánico de Relaciones Exteriores, prerrogativas diplomáticas, disposiciones sobre el turismo, asilo y extradición; solicitud de información de técnicas aduaneras, bibliografía y documentación para conocer más acerca del sistema de aduanas en Panamá. 35ff. TEMAS: **Administración y Económico.**

LEGAJO 7 EXP. 8

Septiembre de 1977 - Diciembre de 1977. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: intercambio cultural - educativo, de la Secretaría de Educación Pública de México con la Embajada de México en Panamá y el Ministerio de Educación de Panamá, propuesto por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Panamá; lineamientos generales que rigen el intercambio de profesores, estudiantes, investigadores, decretado por la Dirección General de Relaciones Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. 7ff. TEMA: **Científico - cultural.**

LEGAJO 7 EXP. 9

Mayo de 1977 - Septiembre de 1977. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: donación de

México de una contribución voluntaria para el sostenimiento del Centro Regional de Enseñanza Superior en América Latina y el Caribe; solicitud al gobierno panameño para que contribuya con ese centro; informe final de la Primera Reunión del Comité Regional de Aplicación del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, realizada en Panamá. 16ff. TEMA: **Científico – cultural, Cultura.**

LEGAJO 7 EXP. 10

Abril de 1977 - Septiembre de 1977. Correspondencia, telegrama, correograma y recibo de pago entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá e Internacional de Aviación S.A. de Panamá sobre: pago al Embajador de México en Panamá Rafael Macedo Figueroa; solicitud de informes del tipo de preparación que recibe un piloto militar y un piloto comercial en México; llegada a Panamá de dos aviones mexicanos pertenecientes a Petróleos Mexicanos y Compañía Federal de Electricidad y solicitud de permisos de sobrevuelo y aterrizaje. 17ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 7 EXP. 11

Noviembre de 1973 - Junio de 1974. Correspondencia, memoranda, telegramas y correogramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Gobierno de Colombia sobre: realización de la conferencia de cancilleres de América Latina para la cooperación continental en Bogotá (Colombia) con el fin de llevar

a cabo un diálogo entre América Latina y Estados Unidos de América fundado en el respeto y la dignidad; convocatoria a través del secretario de Relaciones Exteriores de México, al gobierno estadounidense para que se presente en la reunión de Bogotá; fecha tentativa para conversaciones; bitácora socio - cultural, para la reunión de cancilleres; firma del Tratado de Bogotá derivado de la reunión de cancilleres en Bogotá, que propone que la próxima reunión sea en México y conocida como Conferencia de Tlatelolco; invitación del canciller peruano a una reunión preparatoria a la Conferencia de Tlatelolco; temas a tratar en la reunión con el presidente norteamericano; Colombia manifestó ante México derechos sobre el Canal de Panamá, de acuerdo con el "Tratado Urrutia - Thompson". 87ff. TEMAS: **Tratados, Diplomáticas y Consulares.**

- **LEGAJO 7 EXP. 12**

Noviembre de 1972 - Diciembre de 1976. Correspondencia, correogramas, memoranda, telegramas, orden de pago, giro bancario y boletos de avión entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: pago a favor de Juan Manuel Campos Sánchez, agregado cultural y segundo secretario de la Embajada de México en Panamá; solicitud de ciudadana francesa para cambiar su calidad migratoria, de turista a visitante temporal, debido a que contraerá nupcias con el agregado cultural y segundo secretario; los medios de comunicación han catalogado al agregado cultural, Julio Cesar Sehara crítico de Arte; visas y vacaciones para el agregado cultural y segundo secretario; relación de gastos erogados de la Embajada de México en Panamá y giros bancarios para cubrir dichos gastos; realización del Primer Congreso Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria en Panamá, organizado por el Centro de

Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá y de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura. 254ff. TEMAS: **Administrativo y Cultura.**

LEGAJO 8

LEGAJO 8 EXP. 1

Enero de 1973 - Enero de 1974. Correspondencia, telegramas y correogramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Educación de Panamá y Consejo Nacional de la Empresa Privada de Panamá sobre: establecimiento de relaciones diplomáticas entre Panamá y la República Democrática Popular de Argelia, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas; visitas de la cancillería panameña a Perú y Cuba; reconocimiento por parte del gobierno panameño de la Junta Militar chilena; conflicto laboral en el Canal de Panamá; disturbios provocados por estudiantes en la inauguración de la Semana del libro, en Panamá, en protesta por la muerte de Salvador Allende, presidente de Chile; paro empresarial panameño de protesta por 24hrs. en contra de la aprobación de leyes que los afectan; asistencia del ministro de Trabajo y Bienestar Social de Panamá a la toma de posesión del presidente argentino Juan Domingo Perón; huelga en la compañía norteamericana Tropical Radio establecida en Panamá; aumento en los precios de la gasolina y productos básicos en Panamá: envío del Batallón Panamá a Medio Oriente por el gobierno panameño como parte de la fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas; nombramiento de nuevo ministro de Educación de Panamá Aristides Royo; currículum vitae del nuevo ministro. 80ff. TEMAS: **Política, Sociedad, Economía, Relaciones Multilaterales.**

LEGAJO 8 EXP. 2

Abril de 1971 - Diciembre de 1973. Correspondencia, correograma y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá sobre: nombramiento por parte del presidente provisional de gobierno de Panamá, Demetrio Lakas, de su nuevo gabinete; actualización de los datos principales de los gabinetes de los gobiernos extranjeros y datos del gobierno de Panamá (datos personales, tendencias ideológico - políticas, período en que desempeñarán sus cargos); instalación del gobierno constitucional y de su gabinete; biografía del jefe de gobierno de Panamá Omar Torrijos; otorgamiento de facultades extraordinarias al jefe de gobierno, por la Asamblea de Representantes de Corregimientos de Panamá. 57ff. TEMA: **Política**.

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos panameños, *Sin Nombre*:

-“Gabinete del presidente Demetrio Lakas”.

El Panamá de América:

-“Nombrados los ministros, gerentes y Comisión de Legislación”.

La Estrella de Panamá:

-“Nombramiento de la Comisión de Legislación, ministros y directores de las entidades autónomas”.

LEGAJO 8 EXP. 3

Febrero de 1972 - Mayo de 1972. Correspondencia, telegrama y correogramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: visita del presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza, a Panamá, para discutir un nuevo tratado comercial; visitas de los presidentes de El Salvador, Arturo Molina y de Paraguay Alfredo Stroesner, a Panamá; conversación del presidente de Colombia, Misael Pastrana, con el presidente de Panamá, Demetrio Lakas, para discutir el desarrollo de la zona del Darién. 9ff. TEMA: **Relaciones Multilaterales.**

LEGAJO 8 EXP. 4

Septiembre de 1977 - Agosto de 1978. Correspondencia, telegramas, correogramas, memorándum, orden de pago, giros bancarios y recibos de cambio de moneda entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: adscripción y llegada del cónsul de tercera, José Luis Suárez a la Embajada de México en Panamá; notificación de toma de posesión, entrega de carnet de estilo, identificaciones, visas de cortesía, licencias económicas, pasaportes diplomáticos, instalación de teléfono y electricidad, pagos y traslado a Sección Consular, del cónsul de tercera; formato para solicitar identificación o carnet de estilo; firma del Tratado del Canal de Panamá Torrijos - Carter; apoyo del gobierno mexicano a Panamá, en la defensa por el canal trasatlántico. 114ff. TEMAS: **Tratados y Administrativo.**

LEGAJO 8 EXP. 5

Enero de 1978 - Enero de 1979. Correspondencia, correogramas y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: realización del Foro latinoamericano de artesanías, de asistencia técnica y de intercambio de becas a Panamá llevado a cabo en éste mismo: realización del Simposio sobre fuentes energéticas renovables en Panamá: visita del Papa Juan Pablo II a México: celebración de la Conferencia Episcopal Latinoamericana en el estado de Puebla (México); movimientos sísmicos y telúricos en México. 116ff. TEMA: **Económico – cultural**.

LEGAJO 8 EXP. 6

Noviembre de 1977 - Marzo de 1979. Correspondencia, telegramas, correogramas y circular entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá, Suiza, República Socialista de Rumania, Nueva Zelandia, Brasil, Kabul, Australia, Sri Lanka, Naciones Unidas, Guatemala, Indonesia, Venezuela, Finlandia, Vietnam, Etiopía, El Salvador, Hungría, Alemania, Checoslovaquia, Polonia, Albania, Filipinas, Nigeria, Dinamarca, Irak, República Dominicana, Ghana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Japón, Austria, El Cairo, España, París, Colombia, Gran Bretaña, Jamaica, Finlandia, Perú, India, Bolivia, Ecuador, Grecia, Tanzania, Países Bajos, Paraguay, Yugoslavia, Argentina, Italia, Senegal, Cuba, Irán, Bélgica y Portugal: Organización de Aviación Civil Internacional y Representación Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos sobre: actualización por el Servicio Exterior Mexicano, de los datos del personal que labora en la Embajada de México en Panamá: entrega de Cartas de Acreditación de las Embajadas de México en otros países: notificación de nuevas

direcciones de Embajadas de México en el exterior; felicitaciones de año nuevo; creación de la Oficina de promoción de inversiones extranjeras para atender y conectar con entidades adecuadas a capitalistas extranjeros para invertir en México; creación de la Dirección General de Servicio Exterior; pedido de bebidas para la Embajada de México en Panamá; proponen a Elsa Alvarez como cónsul honorario de la ciudad de Colón y el puerto de Balboa (Panamá); informe de las condiciones generales de la Embajada de México en Panamá y del país; formato de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, para la presentación de informes trimestrales; traslado de Ruth Martínez Ros, consejero de la Embajada de México en Panamá a la Embajada de México en Santo Domingo. 301ff.
TEMAS: Diplomáticas y Consulares.

LEGAJO 8 EXP. 7

Junio de 1978 - Agosto de 1978. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: evaluación de las instalaciones de la Embajada de México en Panamá (equipo, mobiliario, vajillas, cristalería, etc., se incluye cuestionario); datos de la Embajada de México en Panamá y gastos personales del embajador Emilio Calderón Puig. 24ff. **TEMA: Administrativo.**

LEGAJO 8 EXP. 8

Abril de 1978. Correspondencia, telegrama y correograma entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones

Exteriores de Panamá sobre: nombramiento de Luis Pozas Correa como auxiliar del agregado agrícola. 4ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 8 EXP. 9

Febrero de 1978 - Octubre de 1978. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá, Colombia, Turquía, Bolivia, Brasil, Corea, Cuba, Ecuador, República Árabe de Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, Israel, Italia, Japón, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Venezuela, República socialista Federativa de Yugoslavia, Costa Rica, Libia, Polonia, Uruguay, India, República Federal de Alemania, Argentina, Malta, Turquía, Pakistán, Rumania, Bulgaria, Austria, Suecia, Guinea, Países Bajos, Canadá, Australia, Checoslovaquia, Filipinas, Grecia, Hungría, Jamaica, Líbano, Guatemala, Brasil, Portugal, Haití, Gran Bretaña, Bélgica, Tanzania, Etiopía, Indonesia, Senegal, Polonia, Argelia, Nigeria y China; Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de los Estados Americanos, Agencia para el Desarrollo Internacional y Nunciatura Apostólica sobre: entrega de Cartas Credenciales de los funcionarios de las Embajadas de México en el exterior; nombramiento y notificación del Embajador de México en Panamá, Emilio Calderón Puig; felicitaciones al nuevo Embajador. 193ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 9

LEGAJO 9 EXP. 1

Enero de 1978 - Diciembre de 1978. Correspondencia, telegramas, radiograma, memorándum entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Empaques de Cartón Titán, S.A. de México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, CONTEX S.A. de México, Compañía Interruptores de México S.A., y Plastimax artefactos plásticos S.A. de México sobre: viaje de empresarios jaliscienses (mexicanos), de joyería, muebles, tequilerías y manufactura de ropa y calzado a países del Caribe y Centroamérica; nombramiento del presidente de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Panamá; principales importadores panameños de papel kraft, celulosa kraft sin blanquear y blanqueada; catálogo de artículos de artesanías mexicanas y joyería de plata en los mercados extranjeros; integración económica bilateral de México y Costa Rica con la empresa Fertilizantes de Centroamérica; invitación de la Embajada de México en Panamá a México, a la Feria de Colón en Panamá; exportaciones e importaciones de productos mexicanos; realización de la I Reunión de análisis de problemas de comercio exterior de la frontera Sur de México, con la asistencia de miembros de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, para tratar asuntos acerca de la frontera chiapaneca; fabricación de interruptores de potencia para alta presión por empresas mexicanas; anuncio de que Panamá es un país abierto a la inversión nacional y extranjera o mixta; tarifas de importación de barreras arancelarias, lista de productos de libre comercio e importación de Panamá; realización de la Conferencia Doing Bussines with Mexico; importación por parte de Panamá de sulfato de sodio; aranceles y tarifas que gravan a la importación de juguetes en Panamá y relación de importadores, distribuidores

de juguetes y mercado; plano de la Embajada de México en Panamá. 132ff. TEMAS:
Económico – Comercial, Económico.

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico panameño, *La República*:

-“Presidente de la Cámara de comercio”.

LEGAJO 9 EXP. 2

Octubre de 1978 - Febrero de 1979. Correspondencia, telegramas, factura y nómina entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de: México, República Federal de Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, República Árabe de Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Haití, Honduras, India, Israel, Italia, Japón, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Polonia, Suiza, Dinamarca, Paraguay, Tanzania, Etiopía, Ankara, Senegal, Ghana, El Cairo, Jamaica, Grecia, Portugal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en Panamá; Nunciatura Apostólica y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre: autorización por parte de la Embajada de México en Panamá de la entrada de un perro de raza pequinés al Embajador de Bulgaria; entrega de Cartas Credenciales de acreditación de Juan Manuel Ramírez Gómez como embajador de México en Panamá, a distintas Embajadas; pago de bebidas del Embajador de México en Panamá; inauguración de la escuela Tanara - Chepo en Panamá. con aportación mayoritariamente mexicana y asesoría

técnica del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas de México. 122ff. TEMAS: Científico – Cultural y Administrativo.

LEGAJO 9 EXP. 3

Octubre de 1977 - Enero de 1979. Correspondencia, memorándum, telegramas, boletín de prensa, giros bancarios y orden de pago entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Gobernador de la Zona del Canal de Panamá y Transportes Aéreos Centroamericanos sobre: nombramiento de Emilio Calderón Puig, como embajador de México en Panamá; currículum vitae del embajador; pagos por concepto de viáticos, pasajes, impuestos por exceso de equipaje del embajador; boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México anunciando el nombramiento; saludos, felicitaciones e invitaciones al embajador; distinción por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México como Diplomático del año al embajador; se mencionan dos títulos de libros *Bibliografía general de las agrupaciones y partidos políticos mexicanos (1910 - 1970)* y *La Quinta Frontera*, campaña del jefe de gobierno de Panamá para obtener apoyo en la firma de los tratados canaleros; destitución del Embajador de México en Panamá. 174ff. TEMA: Administrativo.

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico mexicano. *Excelsior*:

-“Designan a Emilio Calderón Puig Embajador de México en Panamá”.

Periódico guatemalteco, *El Gráfico*:

-“Embajador mexicano Calderón Puig se fue del país el 24. Sorpresivamente fue trasladado a Panamá, lo sustituirá un general del ejército”.

LEGAJO 9 EXP. 4

Enero de 1978 - Febrero de 1979. Correspondencia y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Consejería Comercial de México en Costa Rica, Nicaragua y Panamá, O. H. Wenborne S.A. de Panamá y Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Panamá sobre: toma de posesión de consejero comercial de México en Costa Rica, Nicaragua y Panamá por parte del Instituto de Comercio Exterior; informes de actividades de la consejería comercial (análisis de mercado, investigaciones elaboradas para empresas mexicanas, análisis arancelario, estadístico de comercialización y de precios, difusión de ofertas y demanda de productos mexicanos); prohibición por el gobierno panameño de la importación de guantes para industria debido a que éstos se producen en su país; directorios de la Industria Química de México; balance comercial de Costa Rica con Centroamérica y Panamá; realización de la Feria Comercial Británica en México y seminarios organizados por Financial Times y Consultores del Atlántico, realización de Doing business with México y la Inversión Extranjera en México. 194ff. TEMA: **Económico – comercial y Relaciones Multilaterales.**

LEGAJO 9 EXP. 5

Enero de 1978 - Septiembre de 1978. Correspondencia y telegramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: visita del presidente de México, José López Portillo a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; Comunicado Conjunto México - URSS, en pro de la paz y la cooperación mutua; firma del Convenio Consular y del Programa de Cooperación Científica y Técnica entre México y la URSS; visita del presidente de México a Bulgaria; firma de diversos convenios de cooperación científico - técnico y de colaboración económica e industrial en el área de la agricultura, la industria alimenticia y el comercio entre México y Bulgaria; discurso del secretario de Relaciones Exteriores de México, en el octavo período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos; segundo informe de gobierno del presidente de México; curriculum vitae del presidente de México. 54ff.

TEMA: **Diplomáticas y consulares.**

LEGAJO 9 EXP. 6

Enero de 1978 - Diciembre de 1978. Correspondencia, telegramas, boletines de prensa e informes entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Ministerio de Cultura de Panamá, Secretaría de Educación Pública de México y Agregaduría Cultural de la Embajada de México en Panamá sobre: VII Congreso para el Estudio de las Culturas Precolombinas de las Antillas Menores en Panamá; informe de la reunión técnica sobre rescate arqueológico de Panamá, presentado ante la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos;

conceptos de formación de comisiones de trabajo, patrimonio y monumento histórico; recomendaciones del VII Congreso para el estudio de las Culturas Precolombinas de las Antillas Menores a los países de América Latina para el cuidado de su patrimonio histórico; recomendaciones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para llevar a cabo las excavaciones arqueológicas y proteger los descubrimientos; datos acerca del intercambio cultural entre México y Panamá, a través de publicaciones; invitaciones a la Agregaduría Cultural de la Embajada de México en Panamá para eventos culturales; definición, objetivos y actividades del Patronato de promotores voluntarios de México; realización del Festival gastronómico mexicano en el Hotel Holiday Inn de Panamá; lista de organismos oficiales, instituciones y asociaciones de Panamá que desempeñan trabajos voluntarios en favor de la comunidad; Simposio “México Hoy” presentado en diversas ciudades de los Estados Unidos de América, organizado por la presidencia de la república mexicana; Programa de intercambio cultural y educativo entre México y España para 1979-1980; hallazgo arqueológico en el poblado de Zaragoza, del municipio de la Piedad, Michoacán (México). 159ff. TEMAS: Científico – cultural, Social y Cultura.

LEGAJO 9 EXP. 7

Enero de 1973 - Octubre de 1978. Correspondencia, telegramas y correogramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Embajada de México en Bolivia sobre: viaje a México de asilados políticos de la Embajada de México en Bolivia; viaje a México de asilados guatemaltecos, uruguayos, argentinos y nicaragüenses; paro nacional en Nicaragua; ayuda asistencial y/o alimentaria

de México a los mexicanos residentes en Nicaragua debido al paro. 41ff. TEMA:
Diplomáticas y Consulares.

LEGAJO 10

LEGAJO 10 EXP. 1

Noviembre de 1977 - Abril de 1979. Correspondencia, telegramas, correogramas, memorándum, giros bancarios y órdenes de pago entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México Panamá y Yugoslavia y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: toma de posesión del canciller E, Ricardo Ahúja Hernández, en la Embajada de México en Panamá; pagos por gastos de instalación y de sueldos, expedición de carnet de identidad, contrato de arrendamiento, solicitud de vacaciones, expedición de visa y nueva adscripción a la Embajada de México en Bucarest (Rumania), del canciller E; indicaciones por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México al personal diplomático de la Embajada de México en Panamá, para tomar nota acerca de lo que dicen los medios de comunicación (televisión, radio, prensa) de la elección del 6 de agosto de 1978, de los 505 miembros que integrarán durante seis años la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. 86ff. TEMAS: **Administrativo y Política.**

LEGAJO 10 EXP. 2

Septiembre de 1977 - Noviembre de 1978. Correspondencia, telegramas, memoranda y correogramas entre Secretaría de Relaciones Exteriores de Panamá, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: felicitaciones de año nuevo entre los presidentes de Panamá, Demetrio Lakas, y de México José López Portillo; negociaciones para un nuevo tratado del Canal de Panamá e informes en radio - difusión encadenada; mención al artículo 274 de la Constitución de Panamá, donde se aceptan dos tratados del Canal de Panamá el de neutralidad permanente del canal y el Tratado del Canal; posición de los Estados Unidos de América en lo referente a la neutralidad del Canal y la Enmienda Deconcini que le da derechos unilaterales para intervenir en los asuntos internos de Panamá; ratificación por parte del gobierno de los Estados Unidos de los tratados de el Canal de Panamá el de neutralidad permanente, el de operación de el Canal y el de inclusión de la declaración de entendimiento; felicitaciones al jefe de gobierno y jefe de la Guardia Nacional de Panamá, Omar Torrijos; posible visita de los presidentes de México, Colombia, Venezuela, Costa Rica y Jamaica a Panamá, por la visita del presidente de los Estados Unidos James Carter, para el canje de instrumentos de ratificación de los tratados de el Canal; reunión de la Federación de Estudiantes de Panamá, como parte de los preparativos en torno a la ceremonia de canje de ratificaciones; requisitos a los que se deberá someter la prensa ante la ceremonia de canje de ratificaciones; protocolo en torno a la ceremonia de ratificación de los tratados de el Canal el 16 de junio de 1978; presidentes que asistieron a la ceremonia de ratificación en el Gimnasio Nuevo Panamá; lista de acompañantes del presidente de México; discurso del presidente de Estados Unidos de América, en la ceremonia de canje de instrumentos de ratificación del Tratado del Canal; agradecimientos del ministro de Relaciones Exteriores de Panamá a los asistentes a la ceremonia de instrumentos de ratificación; México muestra

su apoyo a la liberación de Panamá, exaltando los conceptos de Autodeterminación de los pueblos y la Igualdad jurídica de los Estados; organización por Panamá de una reunión de cancilleres de América Latina para tratar temas referentes a su recuperación económica como parte de la consolidación de su soberanía; documento *Principios fundamentales para la definición de la política exterior de Panamá* realizado por la cancillería panameña, siguiendo los lineamientos de política internacional trazados por el general Omar Torrijos; instalación de grupos de trabajo que prepararán la entrada en vigencia del Tratado del Canal de Panamá y estudiarán los problemas económicos y organizativos a los que se enfrenta el gobierno panameño ante el mantenimiento de mano de obra, maquinaria y equipo; reanudación de relaciones diplomáticas entre Panamá y Guatemala, a través de la Declaración de El Salvador; informe de la inflación en los costos de automóviles, de bienes raíces y de la caída en el valor de los salarios en Panamá; curriculum vitae del asesor personal del jefe de gobierno, Rómulo Escobar Betancourt; jornada electoral en Panamá para representantes de los diversos corregimientos; resolución a las huelgas realizadas por empleados de la limpieza y educadores panameños (se anexan pliego de peticiones); posible préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, al gobierno panameño por carecer de fondos para el pago de salarios. 156ff. **TEMAS: Negociaciones, Tratados, Administración, Construcción, Diplomáticas y Consulares, Política, Sociedad, Relaciones Multilaterales y Económico.**

Anexos

Notas de Prensa:

Revista mexicana ;*SIEMPRE!* (de diferentes fechas):

-“Posible Tratado del Canal de Panamá.

-¿Panamá cuál solución?.

-“Discusiones para mejorar o seguir con el Tratado de 1903”.

-“La unidad latinoamericana y el Canal de Panamá”.

Periódicos panameños, *Matutino*:

-“Proceso histórico del canal de Panamá”.

La República:

-“Toma de posesión como presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá”.

Sin nombre:

-“Una batalla sin fin: Panamá, nuevo tratado”.

Crítica:

-“Adhesión de América Latina al tratado del Canal”. *La Estrella de Panamá*:

-“75 años de negociaciones”.

Revista panameña *Lotería*:

“Síntesis histórica y diplomática del Canal”.

LEGAJO 10 EXP. 3

Diciembre de 1978 - Junio de 1979. Correspondencia e invitaciones entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Agregaduría Cultural y Agregaduría Militar y Aérea de la Embajada de México en Panamá, instituciones panameñas (Instituto Panameño de Arte, El Sótano de Panarte, Galería Etcétera, Universidad de Panamá, Departamento de expresiones Artísticas de la Universidad de Panamá, Instituto Nacional de Cultura, Dirección de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Instituto Panameño de

Estudios Laborales, Cine Universitario, Sindicato de Periodistas, Grupo de Escritores Independientes), Embajada de Brasil en Panamá, Instituto Nacional de Cultura de Brasil y Banco de Brasil S.A., sobre: exhibición de obras de distintos pintores panameños y artistas plásticos en Panamá; manutención del Museo de Arte Panameño; edición limitada de serigrafías de un artista panameño; exposición en Panamá de “Nombres nuevos del arte Español”; presentaciones del Teatro Obrero Sindical de Panamá en ese mismo país; exposiciones de artista chileno en Panamá; entrega de premios universitarios y acto de lectura del gremio de la universidad; presentación de la banda de jazz The Millikin university; lista de actividades del Instituto Panameño de Arte; invitaciones al agregado cultural de la Embajada de México en Panamá, Julio Cesar Schara; celebración del aniversario del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; programación de películas, ciclos, tendencias, estilos, filmografías del Cine Universitario de Panamá; celebración del tercer concurso de literatura infantil en Panamá; homenaje al cineasta Buster Keaton en Panamá; entrega de premios del tercer certamen pictórico - literario obrero de Panamá; exhibición de muestras de serigrafías de artista brasileña; celebración del Primer encuentro de poetas panameños. 23ff. TEMAS: Científico – cultural, Cultura.

LEGAJO 10 EXP. 4

Octubre de 1972 - Noviembre de 1978. Correspondencia y memoranda entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá y Estados Unidos de América, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá y Asociación de Escritores de México A. C. sobre: nombramiento de Agregado Cultural adscrito a al Embajada de México en Panamá Julio Cesar Schara;

premio de la Asociación de Periodistas de Panamá al Agregado Cultural mexicano, por considerársele escritor extranjero destacado; visas y carnets de identificación de diplomáticos; elección de representantes del corregimiento en Panamá; instrucciones sobre planes de trabajo al Agregado Cultural de la Embajada de México en Panamá en los países de Costa Rica y Nicaragua; notificación del fallecimiento de un diplomático mexicano en Washington; solicitud de autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, de importación libre de derechos de licores y un reloj para diplomático mexicano. 32ff. TEMAS: **Diplomáticas y Consulares, Administrativo y Política.**

LEGAJO 10 EXP. 5

Julio de 1978 - Julio de 1979. Correspondencia, telegramas, correogramas, orden de pago y giros bancarios entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá y España, Consulado General de México en Estados Unidos de América, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, Instituto Nacional de Telecomunicaciones de Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y Embajadas de Japón, Alemania, Italia y Estados Unidos de América en Panamá sobre: llegada a Panamá de Federico Urruchúa Durand, ministro consejero adscrito a la Embajada de México; pago de sueldo, gastos de instalación de personal diplomático; notificación de la nueva adscripción de ministro consejero, procedente de España; toma de posesión del nuevo presidente de la República de Panamá, Aristides Royo; notificación de la salida del embajador de México en Panamá, Emilio Calderón Puig, y entrada como Encargado de negocios Juan Manuel Ramírez. 74ff. TEMA: **Administrativo y Política.**

LEGAJO 10 EXP. 6

Febrero de 1978 - Febrero de 1979. Correspondencia, telegramas, correograma y orden de pago entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: notificación de vacaciones y reanudación de labores de personal diplomático; notificación de nuevo encargado de la Sección Consular de la Embajada de México en Panamá; visa de cortesía, visa de múltiples entradas y pago de sueldos a favor de la Encargada de Negocios a. i. de la Embajada de México en Panamá Ruth Martínez Ros; importación libre de derechos de un artículo eléctrico propiedad de la Encargada de Negocios; notificación del traslado de la Encargada de Negocios a. i. a la Embajada de México en República Dominicana. 35ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 10 EXP. 7

Enero de 1978 - Octubre de 1978. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Embajada de Estados Unidos de América en Panamá, Agregaduría Militar y Aérea de la Embajada de México en Panamá y compañía AIR Panamá - Internacional sobre: visas para diplomático, perteneciente a la familia del Agregado Militar y Aéreo, Armando Domínguez, y a su ayudante; importación libre de Derechos de automóvil de Agregado Militar y Aéreo; designación del Titular de la Agregaduría Militar y Aérea, como ayudante de la Agregaduría Militar y Aérea de las Embajadas de México en Colombia y Ecuador, con sede en Panamá; autorización de un

descuento de cortesía para un pasaje de Panamá - México - Panamá, a favor de Agregado Militar y Aéreo. 12ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 10 EXP. 8

Enero de 1977 - Febrero de 1979. Correspondencia, invitaciones e informes entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Costa Rica, Agregaduría Cultural y Agregaduría Militar y Aérea de la Embajada de México en Panamá, Embajadas de Francia, Argentina y Cuba en Panamá, instituciones panameñas (Instituto Panameño de Arte, Talleres Artesanos de Nuevo San Juan de Colón, Central Nacional de Trabajadores, Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Co., Asociación de Mujeres Universitarias de Panamá, Grupo Experimental de Cine Universitario, Universidad de Panamá, Departamento de Expresiones Artísticas de la Universidad de Panamá, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Panameño de Turismo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Dirección de Patrimonio Histórico, Foro Latinoamericano de Artesanías, Junta Teatral Victoriano, Galería Etcétera), Ministerio de Educación de Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Universidad Santa María La Antigua de Panamá y Artistas Latinoamericanos sobre: programación de exposiciones de artes plásticas, durante 1977 en el Instituto panameño de Arte; exposición de pintora colombiana en Panamá; inauguración de los talleres de Artesanos de Nuevo San Juan (Colón); celebración del IV Congreso Ordinario de los Trabajadores de Panamá, en el que se presentará una *Tesis sobre la unidad del movimiento sindical panameño* y se discutirá la posición del campesinado, los intelectuales y el movimiento sindical, en los

Tratados Torrijos - Carter; toma de posesión de la nueva directiva de la Asociación de Mujeres Universitarias; conmemoración del Día del Ejército Mexicano; temporada de cine universitario panameño de verano, conmemorando de 60 Aniversario de la Revolución de Octubre; Certamen de teatro universitario en Panamá, el cual ganó México; celebración del Seminario interamericano de conservación y restauración del Patrimonio Cultural (reunión técnica sobre rescate Arqueológico); "1978: Año de la recuperación del Patrimonio Cultural de América"; Gran temporada artística Francesa en Panamá; exposición "Tapices de Cheryl obediente" y entrega de premios de concurso de pintura; "Primera bienal Iberoamericana de Pintura"; Informes sobre actividades culturales de la Agregaduría Cultural de la Embajada de México en Panamá; "Tercera reunión de cooperación cultural entre México y Estados Unidos", donde se acordó crear una nueva estructura, para intensificar los intercambios en las áreas de educación, arte y humanidades entre las dos naciones; exposiciones pictóricas y fotográficas; exposición "El arte en Israel"; Aniversario de la Fundación del Orfeón "Ricardo Zozaya" del Instituto Nacional de cultura; Ceremonias inherentes al acto de Juramentación del nuevo mando presidencial y Corregimientos, en Panamá; solicitud de material bibliográfico para dos pequeñas bibliotecas para trabajadores; inauguración de la Exposición del libro Argentino; "III Semana de Cine Cubano"; Informe trimestral sobre el Convenio Cultural México - Costa Rica. 141ff. TEMAS: Científico - cultural, Sociedad y Cultura.

LEGAJO 10 EXP. 9

Febrero de 1978 - Septiembre de 1978. Correspondencia, invitaciones, entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá, Instituto Nacional

de Bellas Artes y Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Nacional de México, Instituto Nacional de Cultura de Panamá, Instituto Panameño de Cultura Hispánica de Panamá, periódicos panameños *Crítica*, *Matutino*, *La Estrella de Panamá*, *La República*, sobre: celebración del Congreso Mundial de la Unión de Arquitectos y Simposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Artístico; VII Concurso Latinoamericano de cuento, organizado por la Casa de la Cultura del Estado de Puebla (México); invitación de la Embajada de México en Panamá a participar en el VII Concurso Latinoamericano de Cuento; actos Conmemorativos del Día de la Hispanidad y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en el Instituto panameño. 20ff. TEMA: **Científico – cultural.**

LEGAJO 10 EXP. 10

Junio de 1978. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: designación de personal en la Agregaduría Militar y Aérea, con sede en Colombia; envío de curriculum vitae de personal diplomático. 5ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 10 EXP. 11

Abril de 1978. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Ministerio de Educación de Panamá sobre: información sobre el área Tecnológica de la Educación básica general en el sector de la pesca en México. 3ff. TEMA: **Científico – cultural.**

LEGAJO 10 EXP. 12

Enero de 1978 - Mayo de 1979. Correspondencia, telegramas, correograma, memorándum, cheque y giro bancario entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajadas de México en Panamá y Brasil e Instituto Mexicano de Comercio Exterior sobre: nueva adscripción de canciller D, Antonio Lomeli, a la Embajada de México en Panamá; pago de pasajes y sueldos, vacaciones reglamentarias, permiso para contraer matrimonio de canciller D; elecciones de representantes del Corregimiento en Panamá el 6 de junio de 1978. 40ff. TEMA: **Administrativo.**

LEGAJO 10 EXP. 13

Enero de 1978 - Octubre de 1978. Correspondencia y telegrama entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Panamá y Costa Rica y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre: designación de nuevo Agregado Naval, Julio Santos Hernández, adscrito a la Embajada de México en Panamá, con residencia en Guatemala; notificación de adscripción de Agregado Naval y envío de curriculum vitae; llegada de personal de la Agregaduría militar; Ceremonias del acto de juramentación de Mando Presidencial panameño. 17ff. TEMA: **Administrativos.**

EXPEDIENTES DE LA EMBAJADA DE MEXICO EN PANAMA

(1880 - 1932)

EXPEDIENTE 2-3-2113

1856. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Legación de México en Washington sobre: estudio que favorece la ruta del istmo de Tehuantepec – sobre Panamá– como vía interoceánica; crecimiento de la vía ferrocarrilera del Istmo de Tehuantepec. 3 ff. TEMA: **Construcción.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico estadounidense, *The Washington Globe*:

- "The Tehuantepec route".

EXPEDIENTE 11-2-58

Agosto de 1885. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Legación de México en Centroamérica sobre: rumores propagados por diarios guatemaltecos acerca del presidente de Nicaragua, Adrián Cárdenas, respecto a su posición frente al Canal de Panamá. 6ff. TEMA: **Relaciones Multilaterales.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos guatemaltecos, *La Estrella de Guatemala*:

- "25 000,000 francos. Nicaragua y el Canal de Panamá".

El Diario de Centroamérica:

-“Pongámonos en guardia”.

EXPEDIENTE 17-6-305

Enero de 1888 - enero de 1917. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Legaciones de México en Estados Unidos de América, Francia y Guatemala, Ministerio de Relaciones Exteriores de México y Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de México sobre: problemas económicos y técnicos de la compañía francesa del Canal de Panamá; oposición del gobierno de Chile a la construcción del Canal de Panamá, por el movimiento comercial del Estrecho de Magallanes; anuncio del presidente de la compañía francesa del Canal de Panamá, Mr. Lesseps, de dejar tal empresa, por la suspensión de pagos y su ruina; propuesta presentada en el Senado de los Estados Unidos de América para discutir la aplicación de la Doctrina Monroe en la empresa del Canal de Panamá; proposición de Francia para formar una nueva compañía constructora del Canal de Panamá; mensaje del presidente de Estados Unidos ante el Congreso respecto al tratado de 1846 con Nueva Granada; dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Estados Unidos respecto a la proposición aprobada por el Senado; prórroga de 10 años concedida por el gobierno colombiano a la compañía francesa para terminar la construcción del canal; procedimiento judicial del Consejo de Ministros de Francia en contra del conde de Lesseps y los tres administradores de la Compañía del Canal, por malversación de fondos; crisis ministerial en Francia por el proyecto de ley sobre libertad de prensa y amenaza de caída del gabinete

por el problema del Canal; informes y avances de la Comisión investigadora de los problemas del Canal (informes del proceso judicial, conflicto internacional Francia - Estados Unidos de América, situación del partido republicano francés, comparecencias ante el tribunal francés); comunicado de la Comisión de reglamento del gobierno de Estados Unidos y situación de la Compañía ferroviaria, encargada del ferrocarril de Panamá; sentencia a los administradores del Canal; trabajos emprendidos por el gobierno norteamericano en contra del gobierno colombiano para impedir que se prorrogue la concesión hecha a la compañía francesa; reporte número 2615 de la Cámara de Diputados de Estados Unidos respecto al canal de Panamá; tratado canalero entre Estados Unidos y Colombia, aprobado por el Congreso colombiano pero no ratificado por Estados Unidos. 252ff. TEMAS: **Negociaciones, Tratados y Construcción.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos estadounidenses, *New York Times*:

-“Compañía del Canal”.

-“A denial from Panamá”.

-“The Panamá Canal”.

N. Y. Herald:

-“Proceso judicial en contra del conde de Lesseps”.

-“The Panamá Searchlight (on reptiles of the french parliament and press)”.

-“Politics may control (Mr. Harrison has not get deciden on the course to be pursued in the Panamá Matter)”.

-“Harrison gaze fixed on Panamá”.

- “The Panamá controversy (pacific mail company `s position)”.
- “French cabinet resigns (defeated in the chambert of deputies by vote of 304 to 219)”.
- “French ministers resign office”.
- “Diplomatic status of the Panamá Canal”.
- “Panamá scores one point”.
- “Broadens the scope of the inquiry”.
- “Turning the light on Panamá scandals”.
- “Trying to solve the Panamá puzzle”.
- “Forty millions put here”.
- “For that pupose the american Panamá branch existed”.
- “La crisis del Canal de Panamá”.
- “Not a fighting fleet”.
- “A Colombia `s canal in new hands”.

The Washington Post:

- “El sindicato de Panamá”.
- “The Panamá investigation”.
- “The American Panamá fund”.
- “M. de Lesseps Scheme”.

N. York Tribunes:

- “Panamá canal, suggestions”.
- “France and the Panamá Canal”.

New York World:

- “The Panamá committee”.

Periódico hondureño, *La República*:

-“Informes de la legación de nuestro país en Costa Rica y Nicaragua”.

Periódico guatemalteco, *El Guatemalteco*:

-“Posición de Nicaragua ante la posible construcción de un canal interoceánico”.

EXPEDIENTE 15-11-23

Noviembre – Diciembre de 1903. Correspondencia (telegramas) entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Consulados de México en Panamá y Colón, Embajada de México en Estados Unidos, gobiernos de Nicaragua y Bolivia y Legaciones de México en Argentina, Cuba, Guatemala, Francia e Inglaterra sobre: movimiento separatista de Panamá; actitud de las potencias europeas y americanas ante la independencia del istmo; bombardeos en la ciudad de Bogotá por parte de un buque colombiano; reconocimiento de la independencia de Panamá, por diversos países del mundo. 264ff. TEMAS: **Política y Relaciones Multilaterales.**

EXPEDIENTE 15-11-25

Enero de 1903 - abril de 1904. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Legaciones de México en Argentina y Cuba, Consulados Generales de México en Honduras y Panamá, Junta de gobierno provisional de Panamá, Embajadas de México en Estados Unidos de América y Panamá, Viceconsulado de México en Argentina y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia sobre: solicitud de Panamá a México

para ser reconocida como nación independiente; reconocimiento por parte de México, Honduras, Guatemala, Brasil y Nicaragua de la nueva república de Panamá; México insta a los demás países latinoamericanos a reconocer la nueva república; negociaciones de Phillipe Bunau Varilla como representante panameño, ante el gobierno Norteamericano, para reconocer a Panamá como nación independiente; mensaje de la Junta de Gobierno provisional de Panamá a la Convención Nacional Constituyente; texto de la Constitución de la república de Panamá de 1904; manifiesto del primer presidente de Panamá, doctor Manuel Amador Guerrero, dirigido al pueblo de esa nueva nación; tratados Clayton - Bulwer y Hay - Pauncefote, entre Estados Unidos de América y la Gran Bretaña referente al Canal de Panamá; breve monografía de Colombia (1880 -1890); texto íntegro del Tratado entre Estados Unidos de América y Colombia sobre el Canal de Panamá; apoyo de Estados Unidos de América a la decisión de México de reconocer a Panamá como república independiente y lo insta a terminar con movimientos sediciosos en la frontera norte de México; negación de Argentina de apoyar la independencia panameña debido a que se le considera una obra premeditada de Estados Unidos; texto íntegro del tratado Hay - Bunau Varilla entre Panamá y Estados Unidos. 292ff. TEMAS: **Tratados, Política y Relaciones Multilaterales.**

Anexos

Documentos:

Folleto. *Protesta de Colombia*, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 1904.

EXPEDIENTE L-E-2416

Enero de 1904. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Legación de México en Panamá sobre: convención de representantes del pueblo de Panamá para establecer la Constitución que les otorgará el título de nación libre y soberana; contenido de la Constitución de 1904 de Panamá, editada en 1929, conmemorando su 25 aniversario. 27ff. TFMA: **Política**.

EXPEDIENTE 15-16-22

Enero - febrero de 1906. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de México en Estados Unidos de América y Embajada de Colombia en Estados Unidos de América sobre: petición de Colombia para que se le haga justicia ante la separación de Panamá; apoyo de México y Brasil a Colombia por los sucesos de Panamá; instrucciones a la embajada de México en Estados Unidos de América de no intervenir en acontecimientos de Panamá para evitar dañar la relación con Estados Unidos; cronología de la intervención estadounidense en el conflicto Colombia – Panamá. 37ff. TEMAS: **Política y Relaciones Multilaterales**.

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico estadounidense, *The Washington Post*,

–“Colombia’s new proposal” (Minister Mendoza will make another effort at settlement of difficulties).

EXPEDIENTE 15-16-50

Febrero de 1906. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Consulado de México en Panamá sobre: rebelión encabezada por Innanaquina, gran jefe

de los indios de San Blas, anunciando su separación de Panamá y la renovación de su fidelidad a Colombia. 2ff. TEMA: **Social**.

EXPEDIENTE 15-16-17

Agosto de 1906. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Consulado de México en Panamá sobre: visita del presidente de Estados Unidos de América, Theodore Roosevelt,, al istmo de Panamá para examinar los trabajos del canal; posible construcción de un canal en el istmo de Tehuantepec. 15ff. TEMA: **Construcción**.

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico estadounidense, *The Washington times*:

-“President sails for isthmus on november 8”.

EXPEDIENTE 15-22-11

Octubre de 1908 - diciembre de 1910. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Consulado de México en Panamá y Embajada de México en Estados Unidos de América sobre: toma de posesión de Domingo de Obaldía, a la presidencia de Panamá (gabinete presidencial); creación de consulados de Panamá en varios países y nombramiento de ministros en Perú e Inglaterra; crisis del Canal de Panamá, debido al despido de varios empleados; posible tratado entre Estados Unidos de América y Colombia, respecto al Canal de Panamá; visita del presidente de Estados

Unidos y su secretario de guerra, a Panamá, para revisar las obras de construcción del Canal; emigración de japoneses a Panamá para las expectativas técnicas de la construcción del Canal; proyecto magno ferroviario para comunicar a Panamá y a su extremo occidental límite con Costa Rica; rumores de anexión de Panamá a Estados Unidos; posible fortificación del Canal de Panamá; rompimiento de relaciones políticas y comerciales entre Panamá y Colombia; situación tensa en Nicaragua por el régimen autoritario del general Celaya; posible terminación del Canal de Panamá en diciembre de 1913 e inauguración en junio de 1915 con una inversión total de 500 millones de dólares.

107ff. TEMAS: **Tratados, Construcción y Política.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos estadounidenses, *The Evening Star*:

-“Panamá”(anexión de este país a Estados Unidos).

The Washington Post:

-“May Annex Panamá. Problem is one that president is to study on isthmus”.

-“Not after Panamá. Annexation rumors are false. Taft tells Arosamena”.

EXPEDIENTE 17-14-170

Agosto de 1913 – enero de 1914. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Consulado de México en Panamá sobre: celebración de la Exposición Nacional de Panamá; inauguración del Canal de Panamá; conmemoración del

IV Centenario del descubrimiento del Mar del Sur por Vasco Nuñez de Balboa. 31 ff.

TEMAS: **Construcción y Cultural.**

EXPEDIENTE 7-22-276

Mayo de 1914. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Legación de México en Argentina sobre: tratado entre Estados Unidos de América y Colombia referente a la separación de Panamá. 3 ff. TEMA: **Tratados.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódico argentino *La Nación*:

-“Crónica americana. Estados Unidos - Colombia”.

EXPEDIENTE 16-20-97

Abril - junio de 1917. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Estados Unidos de América sobre: proclama número 1371, del presidente de Estados Unidos de América, del régimen para la administración y protección del Canal de Panamá y para la defensa de su neutralidad; circular número 643-37, de la Oficina Ejecutiva del Canal de Panamá, *Aviso a los Marineros*. 50 ff. TEMAS: **Tratados y Administración.**

EXPEDIENTE 11-12-75

Julio de 1926. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Legación de México en Panamá sobre: envío de notas de prensa panameña acerca del Tratado firmado entre Panamá y Estados Unidos (derivado del Convenio Taft y la Convención de Reclamaciones), firmado el miércoles 28 de julio de 1926. 8ff. TEMA: **Tratados.**

EXPEDIENTE 11-12-56

Julio de 1926 – Enero de 1927. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Legación de México en Panamá y Legación de México en Cuba sobre: rumores en la prensa cubana de la firma de un tratado secreto entre Panamá y Estados Unidos, sin que estos países lo hallan dado a conocer; Tratado White – Alfaro, firmado entre Panamá y Estados Unidos en 1926, referente al Canal de Panamá; abrogación del Convenio Taft, firmado entre Panamá y Estados Unidos, referente al Canal de Panamá. 153ff. TEMA: **Tratados.**

Anexos

Notas de prensa:

Periódico cubano *El Heraldo de Cuba*:

-“Se robustece la soberanía interior de Panamá de un modo inequívoco”

-“Tienden los Estados Unidos su red de influencias sobre las naciones americanas.

Cláusulas abusivas del nuevo tratado entre Estados Unidos y nuestro país”.

Periódico panameño *La Estrella de Panamá*:

-“Detalle de las negociaciones del nuevo tratado entre Estados Unidos y nuestro país”
(Panamá)

Periódicos mexicanos, *El Universal*:

-“Panamá bajo el dominio completo de Estado Unidos. Un tratado secreto que sale a la luz y causa alarma”.

-“Ahora resulta que el tratado de Panamá con Estados Unidos es una alianza defensiva para la Zona del Canal”.

-“Panamá será una parte de los Estados Unidos. Ese es el objeto del reciente tratado entre los dos países”.

El Excélsior:

-“Tratado secreto entre Panamá y Washington”.

-“Panamá el pacto de la Liga Ginebrina: entregarse al gobierno de Estados Unidos”.

-“Ha perdido Panamá toda su soberanía”.

Documentos:

Folletos:

-Gobierno de Estados Unidos, *Tratado celebrado entre la república de Panamá y los Estados Unidos*, Washington, 1926.

-Secretaría de Relaciones Exteriores de Panamá, *Documentos importantes relacionados con las negociaciones del Tratado de 28 de julio de 1926, tomados de la Memoria presentada a la Asamblea Nacional*, Panamá, Imprenta Nacional, 1927.

-Secretaría de Relaciones Exteriores de Panamá, *Convención celebrada entre la república de Panamá y los Estados Unidos de América para la construcción de un canal para*

buques a través del Istmo de Panamá para comunicar los océanos Atlántico y Pacífico.

Tratados Públicos número 1, Panamá, Imprenta Nacional, 1927.

-Fabián Velarde, *Análisis del nuevo tratado*, Panamá, Star & Herald, 1927.

EXPEDIENTE III-54-10

Enero de 1931. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Embajada de México en Panamá sobre: nuevas negociaciones entre Estados Unidos de América y Panamá para revisar el Tratado del Canal de Panamá, denominado White – Alfaro, firmado en 1826. 1ff. TEMAS: **Negociaciones y Tratados.**

EXPEDIENTE IV-475-26

Febrero de 1932. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Legación de los Estados Unidos de América en Panamá sobre: situación económica del Canal, existencia de los Comisariatos, trabajos en la represa Madden y construcción de carreteras en Panamá; desvío de fondos dados por Estados Unidos al National City Bank. 4ff. TEMAS: **Construcción y Administración.**

EXPEDIENTE III-108-28

Mayo de 1933 - diciembre de 1967. Correspondencia entre Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Embajada de Estados Unidos de América en México y Embajadas

de México en Panamá y Estados Unidos de América sobre: nuevo reglamento de navegación en el Canal de Panamá y aguas adyacentes, así como código de la Zona del Canal (administración, orden y funciones del gobierno de la Zona); instalación de un sistema de alarma aérea por Estados Unidos en la Zona del Canal de Panamá, por rumores de ataque de aviones enemigos; relación entre Panamá y Estados Unidos de América respecto al tratado del Canal; proyecto de ampliación del Canal de Panamá para convertirlo en un canal a nivel; posible implantación en la Zona del Canal de Panamá de una escala única de sueldos; repudio por parte de la Asamblea Nacional de Panamá al Tratado Urrutia - Thompson de 1914, referente al Canal de Panamá. 66ff. TEMAS: **Tratados, Construcción y Administración.**

Anexos

Notas de Prensa:

Periódicos panameños, *La Estrella de Panamá*:

-“Se propone aumento de la anualidad del Canal a la suma de B.5,000,000. Presenta proyecto el representante Víctor Anfuso demócrata del estado de Nueva York”.

Panamá América:

-“Air Raid Sirens to return to CZ immediately”.

El Día:

-“Aumento de la anualidad”.

-“Niega el Senado considerar el aumento de la anualidad a Panamá. Anuncian la apertura de otro canal”.

-“Hemos sido generosos con Panamá, dicen congresistas”.

Periódico cubano, *El Mundo*:

-“Será ampliado el canal de Panamá”.

Documentos:

Folleto. Universidad de George Town, *Panamá Canal Issues and treaty talks special report series, Center for strategic studies*, Universidad de George Town, Washington, Estados Unidos de América, 1967.

FUENTES SECUNDARIAS

1.1. LIBROS.

Aguilar Monteverde, Alonso, *El panamericanismo de la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson*, México, Cuadernos Americanos, 1965.

Aguilera, Rodolfo, *Fifty Miles Of Heroism: A Narrative Of The Canal*, Panamá, Imprenta La Academia, 19?

-- -----, *50 Millas de Heroicidad: Relato sobre El Canal*, Panamá, Imprenta Nacional, 1944.

Alfaro, Ricardo, *Godin De Lepinay, Olvidado precursor del Canal de Panamá*, Panamá, Imprenta La Academia, 1960.

Arias Espinosa, *La declaración de Panamá*, Panamá, Departamento de Relaciones Públicas de la Presidencia, 1956.

Arias, Harmodio, *El Canal de Panamá: un estudio en derecho internacional y diplomacia*, Panamá, Panamá América, 1957.

Arias, Luis Alberto, *Panamá, el Centro Financiero Internacional y la América Latina*, Panamá, Banco Nacional de Panamá, s.f.

Arosamena G., Diógenes A., *Tres ensayos sobre la cuestión canalera: I Convención del Canal Istmico de 1903: Tratado No Negociado y Tratado Extranjero*, Panamá. Editorial Portobelo, 1996.

-----, *Historia Documental del Canal de Panamá*, Panamá, Instituto Nacional de Cultura - Editorial Mariano Arosamena, 1997.

-----, *El Canal de Panamá, un estudio en derecho internacional y diplomacia*, Panamá, Editorial Panamá América, 1957.

-----, *Documentary diplomatic history of the Panama Canal*, Panamá, Imprenta Nacional, 1961.

Arosamena, Justo, *Panamá y Nuestra América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Coordinación de Humanidades, 1981.

-----, *El Estado Federal de Panamá*, Panamá, Imprenta Universitaria, 1979.

Arrocha Graell, Catalino, *Historia de la independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas 1821 - 1903*, Panamá, Imprenta de Panamá, 1972.

Asociación panameña de Ejecutivos de Empresa, Comisión para asuntos del Canal, *Informe final de la Subcomisión de entidad / Asociación panameña de Ejecutivos de Empresa, Comisión para asuntos del Canal*, Panamá, APEDE, 1992.

Astudillo Ursúa, Pedro y Cervantes Ahumada, Raúl (prefacio), *El Canal de Panamá*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Derecho, 1979.

Balcarce Samprón, Adelaida, *El Canal de Panamá*, Madrid, España, Editorial Grupo 16, 1985.

Ballesteros, Elixsandro, *Implicaciones económicas del incumplimiento del Tratado del Canal de Panamá*, Panamá, Ediciones Formato Dieciséis, 1988.

Batista De Pérez, Dalys, *El Canal de Panamá: Actividad central de la economía de servicios de Panamá*, Panamá, Universidad-Facultad de Administración Pública-Departamento de Trabajo Social, 1988.

Bayo, Armando, *Panamá*, Cuba, Casa de las Américas, 1967.

Calloni, Stella, *Panamá, pequeña Hiroshima*, México, Publicaciones Mexicanas, 1991.

Carles, Rubén Darío, *A través del Istmo*, Panamá, s.e., 1964.

-----, *Historia del Canal de Panamá*, Panamá, Fotolito Estrella de Panamá, 1973.

-----, *220 años del período colonial en Panamá*, Panamá, Departamento de Bellas Artes y publicaciones del Ministerio de Educación, 1959.

-----, *Un plebiscito nacional: Logrará la reversión del Canal a Panamá*, Panamá, Litho-Estrella de Panamá, 197?

Carrera Jústiz, Pablo, *Orientaciones necesarias: Cuba y Panamá*, Cuba, Editorial La Moderna Poesía, 1911.

Castillero Pimentel, Ernesto, *Política exterior de Panamá: los objetivos de política exterior, los instrumentos o medios para lograrlos y las bases generales del nuevo tratado que debe la República de Panamá negociar con Estados Unidos*, Panamá, Imprenta de Panamá, 1961.

-----, *Panamá y los Estados Unidos*, Panamá, Imprenta de Panamá, 1953.

-----, *Panamá 1977*, Panamá, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosamena, 1978.

Castro, Nils y Ortega, Oyden. "Canal de Panamá a cinco años del tratado, nuevas causas del conflicto", en revista *Foro Internacional*, México, 1985.

Cogley Quintero, J. Plinio. *El dinámico e ingenioso Felipe Juan Bunau Varilla y el Canal por Panamá: la verdadera y dramática historia de nuestra separación de Colombia*, Panamá, s.e., 1940.

Comité Nacional Organizador de la celebración del Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, *Panamá, 1976, Vademécum, Panamá*, Panamá, Coordinadora General del Comité, 1976.

Congreso y Senado de la República de Colombia, *Canal de Panamá (datos relacionados con este asunto que se publican por orden del Senado de la República)*, Colombia, Congreso y Senado, 1903.

Constitución y leyes expedidas por la Asamblea Constituyente del Estado de Panamá, en 1855, precedidas de los actos legislativos y ejecutivos nacionales relativos a la creación del mismo Estado, Panamá, Oficina de "El Panameño", 1856.

Constitución de la República de Panamá de 1946, Panamá, Editora Panameña, 1965.

Chamberlain, Leander Trowbridge, *Una página de deshonra nacional en la historia de los Estados Unidos de América*, Colombia, Editorial Casis, 1912.

Charlotte, Elton, *El Canal de Panamá y los intereses japoneses en América Latina*, Panamá, Centro de Estudios y Acción Social, 1987.

-----, *Canal: Desafío para los panameños*, Panamá, CEASPA, 1987.

Charlton, Milton, *Los Tratados del Canal de Panamá y la dimensión política interna en Estados Unidos*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas – Instituto de Estudios de Estados Unidos, 1980.

De la Rosa, Diógenes, *El Canal de Panamá*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Díaz Herrera, Roberto, *Panamá, mucho más que Noriega*, Venezuela, s.e., 1988.

Economic Commission for Latin America, *Panamá, notas para el estudio económico de América Latina, 1971*, Organización de las Naciones Unidas, 1972.

Escobar Betancourt, Rómulo, *Torrijos: Colonia Americana, NO!*, Bogotá, Carlos Valencia, 1981.

Espino Hernández, Rodrigo, *Panamá*, México, Instituto Mora – Universidad de Guadalajara -Editorial Alianza, 1988.

Farnsworth, David, *Las relaciones Estados Unidos Panamá*, México, Editorial del Valle de México – Editorial Gernika, 1986.

- Ferguson Vázquez, Alexander N., *Análisis de la utilización de las áreas y bienes revertidos conforme a las disposiciones de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI)*, Panamá, Universidad - Facultad de Economía, 1995.
- Fernández Shaw, Félix Guillermo, *Panamá y sus relaciones centroamericanas*, España, Editorial Cultura Hispánica, 1964.
- Figueroa Navarro, Alfredo, *Dominio y sociedad en el Panamá colombiano 1821-1903*, Panamá, Impresora de Panamá, 1978.
- Franco, José, *Panamá defendida*, Panamá, s.e., 1959.
- Freehoff, Joseph, *América y el título del Canal*, Colombia, Imprenta Nacional, 1916.
- Gandásogui, Marco A., *Las clases sociales y el Canal de Panamá*, Canadá, Agence Latino Americaine de Information, 1977.
- , *¿Panamá, sólo un Canal?*, Panamá, CELA, 19?.
- Garay, Narciso, *La Novísima Compañía del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1953.
- García, Rubén, *El Canal de Panamá y el Ferrocarril de Tehuantepec*, México, s.e. y s.f.
- García Ruiz, Ramón, *El Canal de Panamá: una epopeya de nuestro siglo, síntesis histórico-geográfica*, México, Secretaría de Educación Pública, 1945.
- , *El Canal de Panamá*, Argentina, Secretaría de Educación Pública, 1945.
- Gasteazoro, Carlos Manuel, *La historia de Panamá en sus textos*, Panamá, Imprenta Universitaria, 1979.
- Gayner, Harry, *Lo que ignoramos del Canal de Panamá*, México, Costa Amic Editores, 1979.
- Gobierno de Estados Unidos, *The controversy over a new Canal treaty between The United States and Panama*, Estados Unidos, Imprenta del gobierno, 1976.
- Griswold, C. D., *El istmo de Panamá y lo que vi en él*, Panamá, Imprenta Universitaria, 1874.
- Ho. Arnulfo, *El Canal de Panamá: Para beneficio de quién?*, Panamá, s.e., 198?.
- Jaén Suárez, Omar, *Análisis regional y Canal de Panamá: Ensayos geográficos*, Panamá, Editorial Universitaria, 1981.

- Jaramillo Levi, Enrique (selección, prólogo y notas), *Una explosión en América: el Canal de Panamá*, México. Editorial siglo XXI, 1976.
- Lasso De La Vega, Melehor, *El Canal de Panamá*, Madrid, Imprenta Prensa Moderna, 1932.
- Lemaitre, Eduardo, *Panamá y su separación de Colombia*, Bogotá, Pluma, 1980.
- Liss, Sheldon B., *The Canal: Aspects of United States panamanian relations*, Panamá, Notre Dame. London, 1967.
- Mack, Gerstle, *The land divided, a History of the Panama Canal and other istmian canal projects*, Nueva York, 1944.
- Maloney, Gerardo, *El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos: Panamá 1920: Cronología de una lucha*, Panamá, Ediciones Formato Dieciséis, 1989.
- Manduley, Julio, *Panamá, acerca de la estructura, la coyuntura y las perspectivas*, Panamá, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosamena, 1956.
- Martínez, José de Jesús, *Mi general Torrijos*, La Habana, Casa de las Américas, 1987,
- , *Ideario: Omar Torrijos*, Centroamérica, Educa, 1982.
- Mc Cain, William D., *Los Estados Unidos y la República de Panamá*, Panamá, Imprenta Universitaria, 1978.
- Medina Castro Manuel, *Historia de un latrocinio: El Canal de Panamá*, México, Diógenes, 1973.
- Méndez Pereira, Octavio, *Antología del Canal: 1914 -1939*, Panamá, Star & Herald Co., 19?.
- Mezquita, Rafael (prólogo), *Seminario setenta y cinco años de relaciones entre Panamá y Estados Unidos 1989*, Panamá, Partido Revolucionario Democrático - Frente de Profesionales, 1989.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, *Relación de los Tratados, convenciones y convenios vigentes, suscritos por la República de Panamá, de noviembre de 1903 a febrero de 1929*, Panamá, Imprenta Nacional, 1929.
- Muñoz, José Salvador, *Panamá, una Nación*, Panamá, s.e., 1995.
- Navarrete Talavera, Ela, *Panamá, invasión o revolución*, México, Editorial Planeta, 1990.
- Opaso Bernaldes, Andrés, *Panamá, la iglesia y la lucha de los pobres*, Costa Rica, Departamento Económico de Investigaciones, 1988.

Otero, Alfredo, *Panamá*, Colombia, Imprenta Nacional 1926.

Pedreshi, Carlos Bolívar, *Canal propio vs. Canal ajeno (elementos para una nueva política canalera)*, Panamá, Revista Tarcus, 1973.

-----, *El Nacionalismo panameño y la cuestión canalera*, Panamá, Litho-Garso, 1976.

Porras, Belisario, *La venta del Istmo; manifiesto de la nación*, Panamá, Editorial Portobelo, 1996.

Porras, Demetrio A., *Problemas vitales panameños*, Panamá, Ministerio de Educación, 1960.

Puleio Cervera, Luis Alfonso, *Militarismo, presencia y política*, Panamá, s.e., 1988.

Quintero Poveda, Luis, *Panamá: Alternativas para otro Canal*, Panamá, Editorial Mariano Arosamena, 1985.

Rada, José Jacineto, *El drama del Pacífico y el Canal de Panamá*, México, Leguz Publishing, 1936.

Rebolledo, Álvaro, *Reseña histórico – política de la comunicación interoceánica, con especial referencia a la separación de Panamá y a los arreglos entre los Estados Unidos y Colombia*, Estados Unidos, Editorial HispanoAmérica, 1930.

Reclus, Armand, *Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién*, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1982.

Reyes, Román B., *Punto de vista moral sobre el problema de las Bases*, Panamá, The Star & Herald, 1947.

Richardson, Bonham C., *Panama money in Barbados, 1900 – 1920*, Knoxville (Barbados), University Of Tennessee Press, 1985.

Rodríguez, Ricardo Alonso, *Panamá en la junta directiva de la Comisión del Canal de Panamá (1979 - 1982)*, Panamá, ARAPE, 1983.

Ryan, B. Paul, *La controversia del Canal de Panamá*, México, Edamez, 1979.

Sáenz, Vicente, *Nuestras vías interoceánicas: Tehuantepec, Nicaragua, Panamá a propósito del Canal de Suez*, México, América Nueva, 1957.

Samudio Castro, Cesar Elías, *El Canal de Panamá: 1903 -1955*, Panamá, Imprenta Universitaria, 1992.

Sánchez y Basadre, Eliseo, *Una visita a las obras del Canal de Panamá*, Madrid, España, Imprenta e Maroto y Hermano, 1886.

Selser, Gregorio, *Panamá, Erase un país a un Canal pegado*, México, Universidad Obrera de México, 1989.

-----, *Panamá, autodeterminación versus intervención de Estados Unidos*, México, CIDE, 1988.

-----, *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina*, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1994.

Seminario Interamericano: Panamá y su Canal, problemática y perspectivas, *Panamá y su Canal, problemática y perspectivas, 1987*, Panamá, Instituto de Estudios Iberoamericanos, 1988.

Smith, Darell Hevenor, *The Panama Canal, its history, activities and organization*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1927.

Soler, Ricaurte, *Panamá: historia de una crisis*, México, Editorial Siglo XXI, 1989.

-----, *Panamá, nación y oligarquía, 1925 - 1975*, Panamá, Revista Tareas, 1976.

-----, *Formas ideológicas de la nación panameña*, Panamá, Revista Tareas, 1963.

Solis, Galileo, *Panamá y el Mercomún Centroamericano*. Panamá, s.e., 1965.

-----, "Panamá nación y oligarquía" en González Casanova, Pablo (coord.), *América Latina, historia de medio siglo. México, Centroamérica y el Caribe*, volumen II, México, Editorial Siglo XXI, 1988.

Sosa, Juan B., *Compendio de Historia de Panamá*, Panamá, Diario de Panamá, 1911.

Souza, Rubén Darío, *Panamá, 1903-1970: Nación imperialismo: fuerzas populares y oligarquía: crisis y camino revolucionario*, Panamá, s.e., 1970.

Spencer, Edgar, *Panamá, modelo para armar un enclave político - militar, la resistencia anti imperialista panameña*, Nicaragua, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, 1989.

Storrs, Jerry, *Los Tratados del Canal de Panamá: Consideraciones del Congreso*, Estados Unidos, 1980.

Torrijos Herrera, Omar, *La Quinta Frontera: partes de la batalla diplomática sobre el Canal de Panamá*, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1981.

-----, *La batalla de Panamá*. Buenos Aires: Fudeba. 1973.

Turner Morales, David, *Estructura económica de Panamá; el problema del Canal*, México, Editorial América Nueva, 1958.

Turner Y., Anayansi, *Panamá: crisis, soberanía y el carácter de sus relaciones con México, 1978 - 1986*, México, CIDE, 1986.

UNESCO, *Travesía literaria por El Canal de Panamá*, Panamá, UNESCO, 1997.

Universidad de Panamá - Biblioteca Interamericana Simón Bolívar, *La Universidad y El Canal Interoceánico*, Panamá, Universidad, 1984.

-----, *La cuenca del Canal de Panamá: Actas de los Seminarios y Talleres*, Panamá, IMPRETEX, 1986.

Vázquez, Juan Materno, *Tratados del Canal de Panamá*, Panamá, Ediciones Olga Elena, 1982.

Velasco, Jesús Agustín, *Torrijos por la liberación latinoamericana*, México, Universidad de Chiapas, 1976.

Velarde, Fabián, *El Congreso de Panamá en 1826*, Panamá, Editorial Minerva, s. f.

Williams, Mary Wilhelmine, *Anglo - American istmian Diplomacy, 1815 - 1915*, Washington, 1916.

Wyse, Lucien Napoleón Bonaparte, *El Canal de Panamá (el Istmo Americano, exploraciones, comparaciones de los Tratados estudiados, negociaciones y estado de los trabajos)*, Panamá, Imprenta la Academia, 1959.

Yao, Julio, *El libre tránsito militar de Estados Unidos en Panamá, 1846 - 1977*, México, Editorial Raíces, 1984.

Zona del Canal, *Guía General de Colón y Zona del Canal*, Panamá, Imprenta Nacional, 1930.

1.2. ARTICULOS

Castro Herrera, Guillermo, "Panamá ante la década de 1980" en *Foro Internacional*, México, 1980.

Gorostiaga, Javier, "Las relaciones Estados Unidos - Panamá bajo la administración Carter" en *Cuadernos semestrales, Estados Unidos, perspectiva latinoamericana*, México, no. 6, 1979.

1.3. TESIS.

Aguilar G., Albano, *Los recursos humanos en la Comisión del Canal y sus perspectivas de desarrollo*. Panamá, Universidad de Panamá, 1995.

Aizpurua, Belkis (Tr.), *Translation of: Black labor on a white Canal by Michael Connif*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.

Alessandria Camacho, Thais Eileen, *La política de los Estados Unidos de América frente a la construcción de un canal por Panamá (1826 - 1873)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1983.

Ángeles Ríos, Susana, *El Canal de Panamá, un caso de intervención*, México, UNAM-Facultad de Derecho, 1992 (licenciatura).

Archer Casís, Carlos Constantino (Tr.), *El Canal de Panamá lo que es, lo que significa*, Panamá, Universidad de Panamá, 1980.

Arias Madrid, Harmonio, *The Panama Canal: A study in international law and diplomacy*, Westminster, London: P.S. King and Son Archard House, 1911.

Arosamena Pardo, Carlos Constantino, *Régimen Jurídico de la Comisión de estudio de las alternativas al Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.

Barranco V., Anagilda, *Evolución y tendencia del empleo y salario en el área del Canal*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.

Bedregal, Héctor J., *Audiencias ante el subcomité sobre El Canal de Panamá en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos sobre nuevos estudios de factibilidad de un Canal a nivel del mar en Panamá y sus posibles efectos ecológicos*, Panamá, Universidad de Panamá, 1994.

Beitia Chavarría, Marlene (Tr.), *El Canal de Panamá, lo que es y lo que significa..*, David, Panamá, CRU- Chiriquí, 1990.

Beitia Vergara, Thabanne R., *Propuesta de un nuevo sistema de sueldos y salarios para el nuevo administrador del Canal de Panamá a partir del año 2000*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Bernard A., Itzel J., *Mejoras a las alternativas al actual Canal*, Panamá, Universidad de Panamá, 1994.

Botello, Franklin O., *La contribución francesa en la construcción del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Boxill Ch., Stanley E. (Tr.), *Traducción de los capítulos del libro de los Estados Unidos y el título de propiedad del Canal (American and The Canal Title)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1990.

Bushell, Deana, *The silver men: West indian labour migration to Panama, 1850 -- 1914*, Panamá, Universidad de Panamá, 1987.

Calvo De Ruiz, Vilma T., *La potencialidad de captar divisas del Canal de Panamá y sus efectos en el Comercio Exterior panameño*, Panamá, Universidad de Panamá, 1984.

Camarillo Ayala, Nicolás, *El Canal de Panamá y las relaciones internacionales americanas*, México, UNAM- Facultad de Derecho, 1981 (licenciatura).

Cambell, Cirila Beatriz (Tr.), *Traducción de las Cartas enviadas por los Estados Unidos a Panamá referente a la Zona del Canal y la Compañía del Ferrocarril serie TM-608, Rollo 5, Imagen 0558 hasta el final del Rollo*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.

Castillejos Gómez, Jesús B., *El Canal de Panamá*, México, UNAM- Facultad de Derecho, 1969 (licenciatura).

Castro De León, Lina Elisa, *Estudio de las políticas gerenciales del Canal de Panamá, para la promoción de su ruta y del comercio internacional*, Panamá, Universidad de Panamá, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, 1998.

Carrión, Edicta (Tr.), *Hearings before The Subcommittee on separation of powers of The Committee on The Juridiciary United States Senate (Audiencias del Subcomité sobre la separación de poderes del Comité Judicial del Senado de los Estados Unidos)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Carrión Sáenz, Pedro E., *Deliberaciones en torno a la construcción de un posible canal a nivel*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.

Cedeño Ch., María Auxiliadora (Tr.), *Debates y revisiones finales de los Tratados del Canal de Panamá con respecto a la neutralidad permanente y a la operación del Canal de Panamá, firmados en representación de los Estados Unidos en la Organización de los Estados Americanos, el 7 de Septiembre de 1977, 26, 27 y 30 de Enero de 1978. Tratados del Canal de Panamá, revisión final el viernes 27 de Enero de 1978 por el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, Washington*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Corona Aguilar, Everardo, *El Canal de Panamá y su situación jurídica internacional*, México, UNAM- Facultad de Derecho, 1979 (licenciatura).

Crespo B., Jasmina D., *Las alternativas de mejoras al Canal de Panamá como respuesta a la navegación mundial*, Panamá, Universidad de Panamá, 1992.

Cummings, Delfina Ch. De, *El Canal de Panamá: Los grupos humanos (1880-1914)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1986.

- De Almeida Codinha, María Goretti, *Evolución y tendencias del tránsito de mercaderías por las principales rutas comerciales que utilizan El Canal de Panamá, 1970 - 1989*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.
- De Arco Saucedo, Amarilis Tare (Tr.), *¿Quién construyó El Canal de Panamá?*, Panamá, Universidad de Panamá, 1992.
- De Gracia, Nelson (Tr.), *Traducción de los capítulos 1 al 7 del libro El Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.
- De Icaza, Zoila Marineth, *Las relaciones internacionales motivadas por El Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.
- De León., Cesar (Tr.), *Traducción del capítulo "Torrijos, Kissinger y Carter" del libro, The Panama Canal - The Crisis in historical perspective, de Walter Lafeber*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.
- Delgado S., Jorge I., *Canal de Panamá, efectos económicos del tiempo de espera de las naves en aguas del Canal y modernización de la vía interoceánica*, Panamá, Universidad de Panamá, 1986.
- Delgado T., Paciencia (Tr.), *Bunau-Varilla: El hombre detrás del Canal (Traducción directa del libro, Bunau-Varilla: The Man behind The Canal, de Gustave Anguizola)*, David, Panamá, CRU- Chiriquí, 1989.
- De Ycaza Valdés, René Armando, *La potencialidad del Canal de Panamá para el desarrollo nacional*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.
- Díaz, Abdiel, *Neutralidad, neutralización y neutralidad permanente del Canal De Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1985.
- Douglas, Donald (Tr.), *Los hombres de plata: La migración de trabajadores antillanos a Panamá, 1850 - 1914*, Panamá, Universidad de Panamá, 1988.
- Duncan Antonia, Ofelia, *Importancia de la Agencia de vapores en el tránsito marítimo por El Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1980.
- Escobar Cerrud, Oscar (Tr.), *Panamá, pasado-presente-futuro*, Panamá, Universidad de Panamá, 1984.
- Escobar Pérez, Noris Coral (Tr.), *Estos niños perdidos de Panamá (Ces enfants perdus de Panama)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.
- Estrada J., Manuel E., *La función del Canal en la captación de divisas, 1980 - 1987*, Panamá, Universidad de Panamá, 1990.

Evans, Drizette (Tr.), *Cartas de los obreros de la construcción del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1987.

Fellove, Margarita (Tr.), *Traducción de documentos relacionados con la adquisición de territorios panameños para la defensa del Canal por parte del gobierno norteamericano y la sustitución del Convenio Taft (años 1929 y 1924), serie M608, Rollo No.4, imágenes: 0153-0257*, Panamá, Universidad de Panamá, 1987.

Fernández Echeverría, Oswaldo, *La teoría de los tratados y la historia canalera como fundamento para invocar el principio Rebus Sic Stantibus, en los Tratados Torrijos-Carter*, Panamá, Universidad de Panamá, 1981.

Forrester Caton, Celia Ana (Tr.), *El Canal de Panamá: Soberanía y Modernización: Testimonios ante el Subcomité de Separación de Poderes del Comité de la Magistratura*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Guadarrama Beltrán, Silvia, *El Canal de Panamá a la luz del derecho internacional público*, México, ENEPARAGÓN- Derecho, 1984 (licenciatura).

González Alvarado, Yanired (Tr.), *Traducción de los capítulos XI, XII, XIII, del libro, La República Et Le Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1995.

González de Vigil, Alcira del Carmen (Tr.), *¿Quién construyó El Canal de Panamá?, I parte*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.

González Fernández, Rocío Lineth, *Evolución del tránsito de mercaderías por la ruta costa este de Estados Unidos, Asia, ruta comercial del Canal de Panamá 1970-1992*, Panamá, Universidad de Panamá, 1994.

Guardia Acosta, Gretel P., *La Zona del Canal, un enclave colonial en el Istmo de Panamá (1903-1977)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.

Guardia Jaén, Eyda B., *Influencia del Canal de Panamá en el desarrollo general de nuestro país*, Panamá, Universidad de Panamá, 1965.

Guerrero, Edna B. De, *Administración del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1978.

Guevara Cruz, Carmen Mireya, *La Construcción del Canal de Panamá, vista a través de La Estrella de Panamá: 1880-1914*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.

Harrison M., Hijo, Hugh B. (Tr.), *Peajes del Canal de Panamá, traducción de documentos del Foreign Office de la Serie 371, Rollo No.2 (2057), relativo al discurso del Honorable James A O'Gorman de Nueva York en el Senado de los Estados Unidos del 7 de Mayo de 1914*, Panamá, Universidad de Panamá, 1985.

Henry R., Fernando F. (Tr.), *Traducción del estudio del Pronóstico de tránsito, mercancía y peajes del periodo 1976 - 1979, para una propuesta de incremento de las tarifas de peajes por el uso del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.

Hernández Escorcía, Norma Nidia, *Torrijos y el Canal: retos del nuevo milenio*, México, UNAM- Facultad de Filosofía y Letras, 2000 (licenciatura).

Herrera Degracia, Luis Antonio, *La administración de El Canal de Panamá a la luz de la Ley 96-70*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Ho Q., Iván G., *Sistema de costos utilizado en la Comisión del Canal de Panamá..*, Panamá, Universidad de Panamá, 1992.

Howard, Jorge (Tr.), *El Canal de Panamá / por Bob Considine / Jorge Howard*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.

Inglish S., Luis A. (Tr.), *Breve recopilación de negociaciones relativas a la canalización del Istmo de Panamá: 1846- 1955*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.

Jemmont, Cheryl Marcela (Tr.), *Estudios de un canal a nivel: Audiencias ante las Subcomisiones del Canal de Panamá del Comité de Marina mercante y pesquería, Cámara de representantes, Congreso Noventa y Cinco*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Juárez Hernández, Edwin Enoy (Tr.), *Los Estados Unidos y El Canal de Panamá, 1938-1947: Formulación e implementación de la política exterior desde Munich hasta los primeros años de la Guerra Fría*, Veraguas, Panamá: CRU- Santiago, 1986.

Jones, Jorge Horacio (Tr.), *Traducción de tres capítulos del libro, Estados Unidos y el título de propiedad del Canal (American and The Canal Title)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1986.

Julio, Yila, *El Antillano y la construcción del Canal: Las versiones propias o testimoniales*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Larrinaga Gálvez, Dayra Adalgiza, *Algunos aspectos contables de la Comisión del Canal de Panamá..*, Panamá, Universidad de Panamá, 1994.

Llanos Fernández, Roberto, *El Canal de Panamá*, México, UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1966 (licenciatura).

López, Gisela Esther (Tr.), *Traducción de la Conclusión, Posdata, Apéndice y ensayo bibliográfico del libro, El Canal de Panamá: La Crisis en una perspectiva histórica (The Panama Canal: The Crisis In Historical Perspective)*, Panamá, Universidad, 1997.

Luna R., José Raul, *Las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos de América en la transición de la administración del Canal de Panamá: Análisis Jurídico*, Panamá, Universidad de Panamá, 1994.

Marins S., Yamaris Gisela (Tr.), *Y las montañas se apartarán: La historia de la construcción del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1992.

Martínez L., Esteban, *La administración de los recursos humanos en la Comisión del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad, 1985.

Martínez, Lilia Ester, *Índice de noticias de periódicos referentes al Canal de Panamá durante los meses de enero a agosto de 1992*, Panamá, Universidad de Panamá, 1996.

Mastellari Bonilla, Michelle Ailcen, *El transporte de material radioactivo por El Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Medina, Maribel G., *Archivo Belisario Porras del Instituto del Canal de Panama y Estudios Internacionales de la Secretaría de Gobierno y Justicia, Tomo I, Serie: 5-06, Años: 1912 - 1916*, Panamá, Universidad de Panamá, 1994.

Mendieta, Alexis (Tr.), *El Canal de Panamá: Una empresa pública*, Panamá, CRU-Azuero, 1997.

Mendoza Aponte, Evangelina, *Evaluación económica de los recursos humanos panameños en la Comisión del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1989.

Millán Martínez, Josefina, *Estudio y propuestas de mejoras a la capacidad del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Minott, Dahlia C., *Declaraciones de testigos públicos y expertos observadores ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado Norteamericano sobre El Tratado del Canal de Panamá*, Colón, Panamá, CRU- Colón, 1997.

Morales, José N., *Contabilidad y sistemas de control utilizados en la Comisión del Canal de Panamá, en gastos de viajes y el viático*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.

Moreno Elizabeth (Tr.), *The Panama Canal: A public venture/ de Walter Henry Zukowski; traducción del capítulo octavo: "Introducción y desarrollos de la Primera Guerra Mundial" y capítulo noveno: "El Canal de Panamá en el período de la Guerra Interna"*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Navarro C., Irma (Tr.), *Traducción de la introducción y de los capítulos I, II, III y IV de la tesis: La República y El Canal de Panamá, por Henri Pensa*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Navarro Morales, Elester (Tr.), *The Panama Canal: A public Ventura: Traducción del capítulo II, "La Idea del Canal: Desarrollo posterior"*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Núñez De Navarro, Delia (Tr.), *Primer capítulo del libro en inglés, The Panama Canal: A public venture*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Nuques De Miranda, Margarita, *The Panama Canal: The crisis in historical perspective (Traducción)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1982.

Ornelas Cravioto, María de los Angeles, *El Canal de Panamá, intereses panameños y norteamericanos*, México, UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1977 (licenciatura).

Orozco González, Ana Elena, *El Canal de Panamá y su situación jurídica internacional*, México, UNAM- Facultad de Derecho, 1979.

Ortega, Melva R., (Tr.), *Capítulo XI, Asuntos de organización del Canal de Panamá y la Compañía del Ferrocarril*, Panamá, Universidad de Panamá, 1996.

Ortiz, María Eugenia, *Las relaciones públicas en la Comisión del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1992.

Palma Quintero, Carmen Cecilia, *La contabilidad del Canal de Panamá y su transición hacia el año dos mil*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Pereira Villalobos De Tapia, Ligia, *La eventual firma de los tratados de libre comercio de Panamá con México y Chile, y sus posibles efectos socioeconómicos para Panamá y el Canal*, Panamá, Universidad de Panamá, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, 1997.

Pérez De Werner, Mila Daniela (Tr.), *Panamá, el tráfico: Anexo de la obra, Panamá: El pasado-el presente-el futuro. Acompañado de un extracto relativo a la reconstitución de la obra del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1986.

Pimentel A., Jorge L. (Tr.), *Declaraciones de testigos ante audiencias del Comité de Relaciones Exteriores del Senado Norteamericano para la ratificación de los Tratados Torrijos - Carter: Octubre de 1977*, Santiago, Panamá, CRU- Veraguas, 1994.

Pineda Guevara, María Teresa (Tr.), *Leyes comerciales, reglas, reglamentaciones, instrucciones e información general sobre la Zona y el Canal de Panamá: 15 de Agosto de 1921, 26 de Junio de 1922. Serie M-608, Rollo No.6, Imágenes: 0724 - 0818*, Panamá, Universidad de Panamá, 1992.

Quintero C., Manuel A. (Tr.), *Traducción del libro, The Panama Canal in peace and war (El Canal de Panamá en tiempo de guerra y de paz)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1978.

Quintero G., Argelis Judith (Tr.), *The Panama Canal a public venture, de Walter Henry Zukoski: Traducción al español de los capítulos tercero y cuarto: Periodo preparatorio: I y II etapas*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Quintero Naranjo, Benjamín Enrique, *El sistema de reclutamiento y selección de personal de la Comisión del Canal de Panamá, el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación y el Instituto Nacional de Telecomunicaciones*, Panamá, Universidad de Panamá, 1994.

Reales Zúñiga, Ezequiel, *Estudio del comportamiento del Recurso Humano Panameño en la operación y dirección del Canal de Panamá, a partir de la entrada en vigencia del Tratado del Canal de Panamá de 1977*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.

Reyes Velázquez, Xionara (Tr.), *Traducción de los capítulos XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV, del libro, El Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1998.

Rivera Reyes, Tania Angélica, *Panamá y Perú 1968-1975*, México, UNAM- Facultad de Filosofía y Letras, 1976 (maestría).

Ricord de Seales, Raquel (Tr.), *Traducción del libro, Un sueño imposible (An Impossible Dream)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1983.

Ritter, Irma (Tr.), *Traducción de los capítulos V, VI, VII, del libro, La Republique et Le Canal de Panama, disertación doctoral (Ciencias Políticas) 15 de Marzo de 1906 del Doctor Henri Pensa*, Panamá, Universidad de Panamá, 1995.

Rivera B., Alberto J., *La Zona del Canal de Panamá y el régimen legal de su tránsito marítimo*, Panamá, Universidad de Panamá, 1978.

Rivera D., Omaira Esther (Tr.), *Los Tratados del Canal de Panamá: Debates del Senado de los Estados Unidos*, Panamá, Universidad de Panamá, 1995.

Rivera Tribaldos, Lourdes I., *Desarrollo de la imagen del Canal de Panamá frente a las responsabilidades futuras*, Panamá, Universidad de Panamá, 1992.

Rodríguez Arriaga, Juan Manuel, *Panamá: soberanías y autodeterminación*, México, ENEPARAGÓN- Relaciones Internacionales, 1982 (licenciatura).

Rojas, Luz María (Tr.), *El Canal de Panamá (Traducción directa del libro de Frederic J. Haskin, El Canal de Panamá, Garden City, New York, U.S.A., David, Panamá, CRU-Chiriquí, 1990.*

Rostan Woodhouse, María Aline, *Panamá: un estudio histórico*, México, UNAM- Facultad de Filosofía y Letras, 1971 (licenciatura).

Ruiz Ruiz, Cynthia Elizabeth, *El Canal de Panamá, renovarse o morir: reportaje*, México, ENEPARAGÓN- Comunicación y Periodismo, 1998 (licenciatura).

Russo de los Santos, Carmen Mariela, *Perspectivas turísticas del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.

Sabonge Ch., Rodolfo R., *Incidencia que tiene en el funcionamiento del Canal, el respaldo institucional que recibe del Gobierno de los Estados Unidos*, Panamá, Universidad de Panamá, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, 1997.

Sánchez, Epiménides, *Panamá en la protección y defensa del Canal: Perspectivas año dos mil*, Panamá, Universidad de Panamá, 1989.

Sánchez M., Anibal (Tr.), *El Sueño imposible, la construcción del Canal de Panamá (Primera parte: El Canal Francés)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1982.

Sandoval Moreno, Manuel Antonio, *El Canal a nivel y sus respectivas fuentes*, Panamá, Universidad de Panamá, 1986.

Steele de Salazar, Rosalba V. (Tr.), *Traducciones de El Canal de Panamá, una decisión de hoy, la seguridad del mañana*, Panamá, Universidad de Panamá, 1993.

Valdés Ch., Enoc B., *La política panameña, el enclave canalero y las relaciones internacionales (1968-1989)*, Panamá, Universidad de Panamá, 1994.

Vargas Arauz, Mauro (Tr.), *Peajes del Canal de Panamá y apéndices: Traducción del documento del Forveign Office, de La Serie 371, Rollo N.º 2 (2057), relativa a los peajes del Canal de Panamá y apéndices*, Panamá, Universidad de Panamá, 1985.

Vergara Jean Francois, Ana Lorena, *Campaña gráfica sobre el problema de la deforestación en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1997.

Villalba Vázquez, Javier, *Audiencias para determinar el posible impacto ambiental del canal a nivel*, Panamá, Universidad de Panamá, 1995.

Villarreal A., Florencio (Tr.), *El Canal de Panama en tiempos de paz y guerra*, Panamá, Universidad de Panamá, 1978.

Villarreal Castillo, Melquíades, *Luna verde, buchi y el panteón de los callejones, el tema canalero*, Panamá, Universidad de Panamá, Vicerrectoría de Investigación y posgrado, 1997.

Walters Raide, Guillermo F., *La destrucción del ambiente natural de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, ante las perspectivas de vía interoceánica para el siglo XXI*, Panamá, Universidad de Panamá, 1991.

Wynter, Celia (Tr.), *Bunau-Varilla: El hombre detrás del Canal (Traducción directa del libro. Bunau-Varilla: The Man Behind the Canal de Gustave Anguizola)*, David, Panamá, CRU - Chiriquí, 1989.

I